DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno Superior Civil de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría.—El sábado 1º del próximo mes de Febrero á las nueve de la mañana se celebran en la Santa Iglesia Catedral rogativas públicas para que su Divina Majestad haga cesar las aflicciones del Pontificado, y en su virtud se anuncia de órden del Excmo. Sr. Gobernador Superior civil invitando á los señores Grandes de España, títulos de Castilla, caballeros Grandes cruces, Gentiles hombres de S. M. y funcionarios civiles y militares á fin de que se sirvan contribuir con su asistencia á la mayor solemnidad de dicho acto religioso.

Habana, 3[illegible] de enero de 1868.—E. Brigadier Secretario, *Joaquin de Souza.*

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Debiendo sacarse á subasta la construccion de siete algibes de hierro que son necesarios para las atenciones del servicio bajo las condiciones y precios del pliego inserto á continuacion, se ha señalado por la Junta económica del Apostadero el dia 2 de Marzo próximo á las [illegible] de su mañana para que tenga lugar dicho acto en esta Comandancia General.

Lo que se publica en el Diario Oficial del Apostadero para conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio.

Habana, 28 de enero de 1868.—El Secretario, *[illegible]*.

Intervencion de Marina del Apostadero de la Habana.—Pliego de condiciones para sacar á subasta la construccion de siete algibes de hierro con destino al Ponton de levar.

Condiciones facultativas.

1ª Será obligacion del contratista construir con arreglo á las condiciones que se determinan en este pliego los siete algibes á que se contrae este contrato y conducirlos y entregarlos en el Almacen General de este sitio de su cuenta y riesgo.

2ª Deberá asimismo acompañarlos de una papeleta firmada por el mismo, en la que se exprese claramente el número de los que conduce cada vez, la que entregará al [illegible] de la guardia en la puerta del Arsenal.

3ª El tiempo que se le concede para su fabricacion y entrega es de [illegible] dias laborables, á contar desde el dia que se firme el contrato.

4ª Para la elaboracion de los algibes les serán entregadas las plantillas correspondientes tan luego como las pida, y cuya rotura no le será cargada á no ser que se demuestre [illegible]; pero ejecutarán ellos todas las reparaciones que sean precisas hasta la completa fabricacion de los algibes.

5ª Las plantillas se devolverán al entregar las piezas correspondientes.

6ª Los algibes se entregarán en el Almacen general sin [illegible] de pintura y en él se pesarán y serán reconocidos para ver si llenan todas las condiciones del contrato [illegible] completamente estancos.

7ª Los algibes estarán provistos de sus bocas y tapaderas conforme es costumbre en los sitios que designen la[s] plantillas.

8ª Deberán estar construidos de plancha de hierro dulce de la mejor calidad, del grueso conocido por el número [illegible] de la medida de Alambre de Birmingham [illegible] libras el pié cuadrado, remachados con remaches correspondientes [illegible]. Todos los cantos serán [illegible] de hierro de ángulo de dos pulgadas inglesas [illegible] libras el pié lineal. Tendrán en las [illegible] centímetros [illegible] hierro de ángulo á lo largo como refuerzo [illegible].

9ª Los que no llenaren de recibo serán devueltos al contratista [illegible] en el abonar otros en [illegible].

10. [illegible] dejase de entregar algunos de los [illegible] se le impondrá [illegible] de su valor por cada [illegible] hasta llegar á quince dias laborables [illegible] el algibe por administracion [illegible] del asentista.

11. El Comandante de Ingenieros ó delegado suyo, [illegible] en la ejecucion de la obra [illegible] facultativa que crea necesaria [illegible] todos los medios y noticias [illegible].

12. [illegible] se contrae el presente contrato [illegible] en este sitio, podrán verse todas las [illegible] por [illegible] kilógramos próximamente. [illegible] facultativas que desee [illegible] proposiciones.

13. [illegible] para la subasta de estos algibes [illegible] milésimas de escudo el kilógramo.

Condiciones administrativas.

14. La entrega de los expresados algibes se verificará [illegible] en el almacen general del Arsenal [illegible] para justificar el cumplimiento del contrato.

15. [illegible] que resultaren avalorados dichos algibes [illegible] contratista por medio de libramientos [illegible] de Hacienda de esta capital, prévia [illegible] la Intervencion del Apostadero [illegible] de la vuelta de guia que acredite [illegible] la entrega con estricta sujecion á lo estipulado [illegible].

16. [illegible] garantías provisionales para tomar parte en la licitacion y fianza para responder del cumplimiento del contrato, las cantidades siguientes:

Para presentarse á la licitacion, trescientos cuatro escudos.

Para la fianza para responder del cumplimiento del contrato, novecientos doce escudos.

17. El remate se llevará por licitacion pública y solemne, que tendrá lugar ante la Junta Económica de este Apostadero á la hora que señalen los correspondientes anuncios.

18. La licitacion se verificará por pliegos cerrados y las proposiciones que se hagan habrán de contraerse precisamente á la forma y concepto del modelo adjunto, bien entendido que serán desechadas las que no estén arregladas al mismo, así como las en que se fije precio mayor que el establecido como tipo en la condicion 13.

19. No se admitirá como licitador á persona alguna ó compañía que no tenga para ello aptitud legal, y sin que acredite con el correspondiente documento, que entregará en el acto al Presidente de la Junta, haber hecho en la Tesorería general de Hacienda pública el depósito de la cantidad señalada para tomar parte en la licitacion, en la inteligencia de que se devolverá dicho documento á los licitadores cuyas proposiciones no hubiesen sido estimadas, reteniéndose el que pertenezca á la persona ó personas á cuyo favor se adjudique provisionalmente el remate hasta que preste la fianza fijada para asegurar el cumplimiento del contrato y se extienda en su consecuencia la correspondiente escritura. Además de las condiciones expresadas regirán las generales que se copian adjuntas y fueron aprobadas por S. M. en 27 de Abril de 1852, así como las reglas que para la redaccion de las escrituras de contratos fueron tambien aprobadas por Real órden de 6 de octubre de 1866, y las cuales se entregarán en copia adjunta.

Habana, 24 de enero de 1868.—Angel Cancela.

Condiciones generales con arreglo á las que deberán celebrarse, en virtud de Real órden las subastas para la adquisicion de materiales y toda clase de efectos con destino á la Marina.

1ª El remate se adjudicará por licitacion pública y solemne, que tendrá lugar en el sitio y hora que señalen los correspondientes anuncios, ante la Corporacion ó Corporaciones que se designan.

2ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados y las proposiciones que se hagan habrán de contraerse precisamente á la forma y conceptos del modelo que forma para cada caso particular, en la inteligencia de que serán desechadas las que no estén arregladas al mismo. Tambien se desecharán las que [illegible] en precios mayores que los establecidos como tipo.

Las rebajas que se hagan habrán de ser extensivas á todos los efectos de la misma clase que comprenda el suministro.

3ª No se admitirá como licitador á persona alguna ó compañía que no tenga para ello aptitud legal; y sin que acredite con el correspondiente documento, que entregará en el acto al Presidente de la Junta, haber hecho en la Caja general de Depósitos, ó en la Tesorería de Hacienda pública en los Departamentos, si la subasta fuere simultánea, el depósito de la cantidad que se fije como garantía para la subasta; en la inteligencia de que se devolverá dicho documento á los licitadores, cuyas proposiciones no hubiesen sido estimadas, reteniéndose el que pertenezca á la persona ó personas á cuyo favor se adjudique provisionalmente el remate, hasta que, si fuese aprobado por el Gobierno, preste la fianza que se hubiese fijado para asegurar el cumplimiento del contrato y se extienda en su consecuencia la escritura.

4ª Constituida la Junta ante la que haya de verificarse el remate, se procederá á la lectura del pliego de condiciones, y las personas que deseen tomar parte en la licitacion, podrán exponer al Presidente las dudas que se les ofrezcan, ó solicitar las explicaciones que creyeren convenientes, para lo que se les concederá un plazo de treinta minutos, pasados los cuales empezará el acto de la subasta, y no se admitirá explicacion ni observacion alguna que le interrumpa.

Durante los treinta minutos siguientes los licitadores entregarán al Presidente los pliegos de proposiciones cerrados y rubricados; se numerarán por el órden que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretexto alguno.

Trascurridos los treinta minutos señalados para la recepcion de los pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden de numeracion: se leerán en alta voz; y tomando nota el Escribano que intervenga, se repetirá la publicacion para inteligencia de los concurrentes, adjudicándose provisionalmente el remate hasta la superior resolucion al mejor postor: entendiéndose por mejor postor para la totalidad de un motivo, ó para cada uno de los lotes en que se divida, el que proponga el precio mas bajo.

Del resultado se extenderá acta legalizada, que, si el remate fuese doble, remitirán los Presidentes de las Juntas de los Departamentos al de la Consultiva de la Armada para que, con la correspondiente á la misma, las pase á la resolucion del Gobierno, y pueda, en su vista, adjudicarse definitivamente el remate.

5ª Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto, y durante quince minutos, sin ninguna prórroga, á nueva licitacion oral entre los interesados cuyas proposiciones sean idénticas.

Trascurrido dicho tiempo, dará el Presidente por terminada la subasta, avisándolo antes por tres veces.

En el caso de que siendo la subasta simultánea, resultase la misma igualdad entre las proposiciones presentadas en la Córte y en los Departamentos, la nueva licitacion oral tendrá efecto solo en Madrid el dia y hora que se señale y anuncie con la debida anticipacion. El licitador ó licitadores de los Departamentos se presentarán personalmente, ó por medio de apoderado, entendiéndose que renuncian su derecho si no lo ejercieren de uno ú otro modo.

Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta, habrán de ser extensivas á todos los efectos de la misma clase que comprenda el suministro.

6ª Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que se le notifique la aprobacion definitiva del remate, quedará sujeto á lo que previene el artículo 5º del real decreto de 27 de febrero de 1852, celebrándose, por lo tanto, nuevo remate bajo iguales condiciones, y siendo de su cuenta la diferencia de mayor precio que pueda haber del primero al segundo, así como los perjuicios que hubiese recibido el Estado por la demora en el servicio; para lo que servirá el depósito hecho como garantía de la subasta, y de no ser suficiente, se podrá secuestrarle los bienes necesarios al efecto.

No presentándose proposicion admisible para el nuevo remate, se hará el servicio por cuenta de la Administracion, á perjuicio del primer rematante, por los mismos procedimientos.

8ª Adjudicado definitivamente el remate, ha de manifestar el interesado si tiene uno ó mas socios, para que en este caso sean extensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se corregirán por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la Ley de Contabilidad del Estado de 20 de febrero de 1850, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma para la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

9ª La persona á cuyo favor haya sido adjudicado el remate, deberá prestar la fianza que se hubiese fijado, y que no excederá de la décima parte de la cantidad á que ascienda el importe del suministro á los precios tipos, ni será menor del 6 por 100 de dicha cantidad.

La fianza se consignará en la Caja General de Depósitos, ó en la Tesorería de Hacienda Pública de la provincia á que pertenezca la capital del Departamento en que se haya de hacer el suministro, en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, ó cualquiera otros efectos admisibles por la ley, á los tipos que esta tenga señalados, ó de cotizacion.

10. En cualquiera de las formas que se expresan en la condicion anterior, si la imposicion se hace en la Caja general de Depósitos, y en metálico precisamente si se verifica en la Depositaría del departamento, se consignará la cantidad que préviamente se hubiese designado como garantía provisional para responder del resultado del remate, y que no excederá de la mitad, ni será menor que la cuarta parte de la fianza.

11. El contratista no podrá subarrendar el suministro sin prévio permiso del Gobierno, que será árbitro de negarlo ó concederlo.

12. Segun lo dispuesto en el artículo 12 del real decreto de 27 de febrero de 1852, el contrato no podrá someterse á juicio arbitral, resolviéndose cuantas cuestiones puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos por la vía contencioso-administrativa que señalan las leyes vigentes.

13. En caso de muerte del contratista quedará rescindido el contrato, á no ser que los herederos ofrezcan llevarlo á cabo bajo las condiciones estipuladas en el mismo.

El Gobierno admitirá ó desechará su ofrecimiento, segun convenga, sin que en el último caso tengan derecho á indemnizacion alguna.

14. Si la pérdida de buques conductores, averías de consideracion que les obliguen á arribar á otro puerto que el de su destino ó cualquier otro motivo de fuerza mayor justificada, y por lo tanto independiente de la voluntad del contratista, le impidiese cumplir su compromiso en el plazo ó plazos estipulados, se ampliarán éstos mediante solicitud documentada del interesado que acredite en debida forma, á juicio del Gobierno, ser de la naturaleza expresada la causa del retraso. De lo contrario se le impondrán las multas préviamente fijadas; y terminado el tiempo que se señale para la duracion del contrato, quedará este de hecho rescindido con pérdida de la fianza, sin que se admita al contratista ninguna reclamacion.

15. Serán de cuenta del contratista todos los gastos que bajo cualquier concepto ocasionen los efectos que haya de suministrar hasta ser colocados en el sitio que se designe en el recinto del Arsenal para su reconocimiento; los de estadías que no sean motivadas por la Hacienda; todos los que originen las actuaciones del expediente de subasta, con inclusion de la escritura que se otorgue en el punto en que haya tenido lugar el remate; dos copias testimoniadas de la misma; los ejemplares impresos que se necesiten para uso de las oficinas, y, por último, los defectos ó pérdidas que sufran los nacionales con que la Marina auxiliará al contratista en las operaciones de la descarga.

16. El contratista remitirá los efectos de cada entrega con guias triplicadas ó duplicadas, segun que el pago haya de verificarse en la córte ó en el departamento; en el primer caso recogerá dos de dichos documentos y en el segundo uno con los recibos y demás requisitos establecidos para presentarlos al Ordenador del departamento, á fin de que disponga se efectúe la liquidacion que ha de producir el pago, el cual se verificará, prévio el correspondiente libramiento, en la Tesorería central ó en la de Hacienda pública de la provincia á que pertenezca la capital del departamento, segun le convenga al interesado fijar, como ha de hacerlo precisamente al firmar la escritura.

17. Con arreglo á las condiciones anteriores, en todo aquello en que no sean modificadas por las particulares de cada contrato, se celebrarán los remates para la adquisicion de materiales y toda clase de efectos con destino á la misma.

Madrid 27 de abril de 1852.—*Zabala.*

Real órden de 6 de octubre de 1866, dictando varias reglas para la redaccion de las escrituras de contratos del ramo de Marina.

La Reina (Q. D. G.) á fin de establecer un sistema económico para que se verifiquen los contratos del ramo evitando á los asentistas los crecidos desembolsos con que hoy se les grava por los gastos de escrituras; de conformidad con el dictámen emitido sobre el particular por la Junta consultiva de la Armada y con lo propuesto por V. S., se ha servido disponer que en lo sucesivo se observen las reglas siguientes:

1ª Hallándose prevenido que los servicios del ramo se verifiquen por medio de subastas solemnes y públicas en los contratos que sean consecuencia de dicho acto, para los cuales haya de recaer la aprobacion de S. M. y excedan en su total importe de tres mil escudos será requisito indispensable, que los interesados á quienes se les adjudique otorguen escritura ante el escribano de Marina del punto en que se haya verificado la subasta que produzca la adjudicacion.

2ª En los servicios que se contraten y cuyo total importe no sea préviamente conocido ó no resulte determinado en el pliego de condiciones, se apreciará su importe por medio de la cantidad señalada para fianza; considerándose esta, cual si fuera el ocho por ciento del valor total del servicio.

3ª En los contratos cuyo importe total no exceda de tres mil escudos, se omitirá el otorgamiento de escritura; bastando que, en su equivalencia, se libre al contratista testimonio del acto de subasta.

4ª Tan luego como se apruebe el pliego de condiciones para contratar un servicio cualquiera y se expida la real órden disponiendo la subasta, el Presidente de la Junta consultiva ó los Capitanes ó Comandantes generales de los Departamentos y Apostaderos, segun corresponda, dispondrán que los Secretarios de las Juntas respectivas, remitan al Director de la Gaceta de Madrid ó Boletines Oficiales de las provincias, el anuncio señalando el dia de la subasta y el pliego de condiciones aprobado, á fin de que se publiquen con la antelacion necesaria, y que está prevenida en la legislacion vigente para contratos públicos.

5ª Determinado que sea el dia de la subasta, la Autoridad competente dará órden al Escribano de Marina del punto en que aquella se celebre, para su asistencia al acto. En él, el referido escribano extenderá acta circunstanciada de la licitacion, á la cual deberá acompañar las proposiciones originales que presenten los licitadores, y que en ningun caso podrán devolverse, y el documento de depósito perteneciente al licitador á quien provisionalmente se le adjudique el servicio. La referida acta será firmada por el Presidente y Vocales de la Junta y por el licitador admitido; y sacando testimonio de ella por el expresado escribano, lo entregará al Presidente de la Junta, para que este disponga la continuacion del expediente.

6ª Constituirán el expediente de subasta, la Real órden disponiendo la celebracion del remate, los pliegos de condiciones aprobados, las comunicaciones mandando fijar los anuncios en los periódicos oficiales y un ejemplar de cada uno de ellos; copias de las comunicaciones para citacion de los Vocales á Junta de subasta, y los demás documentos referentes al asunto, incluso la Real órden resolviendo la adjudicacion definitiva del servicio.

7ª Recibida que sea por el Presidente de la Junta consultiva de la Armada ó por las Autoridades superiores de los Departamentos ó Apostaderos la Real órden aprobatoria del remate, remitirán los expedientes originales, para su continuacion, al Director de Contabilidad, Intendente ú Ordenador respectivo, segun corresponda.

8ª Los últimos citados funcionarios, dispondrán que tan luego se reciba en su dependencia el expediente y Real órden adjudicando el servicio, se cite al respectivo contratista, y despues de entregarse traslado de la expresada órden, se le exigirá recibo de la misma y se unirá al expediente respectivo.

9ª Cuando el servicio adjudicado sea de los que no exijan el otorgamiento de escritura, deberá el contratista entregar al Director de Contabilidad, Intendente ú Ordenador respectivo, el documento que justifique la imposicion de la fianza que señale el pliego de condiciones, así como los ejemplares del periódico oficial en que este se haya publicado, y que le sean precisamente pedidos para el servicio de las dependencias del ramo.

10ª En los demás servicios que reclamen otorgamiento de escritura, el licitador á quien le haya sido adjudicado definitivamente el servicio, presentará al escribano la órden de adjudicacion, á fin de que extienda la oportuna escritura.

11ª En el plazo señalado en el pliego de condiciones, presentará al Director de Contabilidad, el Intendente ú Ordenador del Apostadero, copia testimoniada de la escritura de que trata la regla anterior, y lo que debe contener testimonio del acta de subasta con referencia al mismo y fecha del periódico oficial en que estuviese comprendido el pliego de condiciones; Real órden aprobatoria del remate; copia del documento que justifique el depósito ó garantía exigida, y obligacion del asentista para cumplir lo estipulado.

12ª El testimonio de la escritura á que se refiere la regla anterior, deberá ser entregado al Jefe de Administracion del punto en que se haya celebrado la subasta que produzca la adjudicacion definitiva.

13ª En los contratos que sean de gran importancia y convenga darle mayor solemnidad y eficacia á la obligacion, el Gobierno determinará que la escritura que comprendan testimonios de los pliegos de condiciones y otros documentos que se relacionen con los mismos servicios, cuya circunstancia se expresará préviamente en una de las condiciones del pliego de contrato.

14ª Los ejemplares impresos de la escritura que deban entregar los contratistas, se imprimirán por cuenta de estos y sin intervencion alguna de la Administracion. Los contratistas cuidarán de presentarlos, salvados ya los errores de imprenta con las correspondientes fé de erratas; en la inteligencia de que no serán devueltos los que presenten sin tan especial requisito.

15ª Para que los expresados ejemplares de la escritura puedan usarse por las dependencias del ramo, contendrán tambien impreso el pliego de condiciones, y deberán ser autorizados por los ejemplares por el Interventor central ó los Interventores de los Departamentos ó Apostaderos.

16ª Los gastos que deban sufragar los contratistas por razon de los servicios que se les adjudiquen, serán los que causen los anuncios y pliegos de condiciones, por su publicacion en los periódicos oficiales, los que correspondan por arancel al escribano en la asistencia y redaccion del acta del remate, y los del otorgamiento de la escritura y copia testimoniada de la misma.

17ª Los contratistas justificarán haber satisfecho el importe de dichos gastos, por medio de las cuentas ó recibos originales, que deberán presentar al Jefe Superior de Administracion, al hacer la entrega de los testimonios de las escrituras.

18ª Los expresados justificantes les serán devueltos á los contratistas, luego de sacar copia de ellos; pues su presentacion no tiene mas objeto que garantizar á la Hacienda que es responsable de dichos gastos hasta la adjudicacion definitiva del servicio, y á los contratistas por la seguridad de que no se les exigen otros gastos que los que préviamente señalen estas reglas.

De Real órden lo manifiesto á V. S., para su conocimiento y demás fines; en la inteligencia que es la voluntad de S. M., que las reglas que preceden se pongan en práctica para los contratos que se dispongan en lo sucesivo; debiendo continuar los que se hallan en tramitacion, sujetos al sistema seguido hasta ahora. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1866.—J. G. de Rubalcaba.—Sr. Director de Contabilidad de Marina.

MODELO DE PROPOSICION.

D N N.... vecino de...... por propia representacion (ó á nombre de D. N.......... vecino de para lo que está debidamente autorizado) hace presente que, impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de ...... para proveer al arsenal de este apostadero de siete algibes de hierro, de la clase y calidades que expresa el propio pliego de condiciones, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á las mismas condiciones y al precio que como tipo admisible se establece en la condicion tercera del referido pliego y con la rebaja de...... por ciento del referido precio tipo.

Fecha y firma del proponente.

Secretaría de la Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana—Seccion de Matrículas—El Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, dirige con esta fecha á los Comandantes de las provincias marítimas de esta Isla y de Pto. Rico, la circular que se expresa á continuacion:

"La frecuencia con que acontecen en la mar abordajes entre los buques de vapor y de vela y aun entre los de esta última clase, causando siniestros de mas ó ménos importancia, algunos que han producido la ida á pique del buque chocado con pérdida del total ó alguno de sus tripulantes, hace comprender que no se cumple estrictamente lo prevenido por S. M. respecto á las luces de situacion con que debe navegar todo buque sea de vapor ó de vela, travesía ó cabotaje, y que adoptado por todas las marinas es la mejor y única garantía para precaver tales siniestros.

Azarosa y riesgosa de por sí la navegacion, acrecienta su peligro en sumo grado, si el Capitan ó patron del buque y los demás individuos del mismo instituidos para ayudarle, no tienen el mayor cuidado en proveerse de los elementos necesarios para la seguridad de la navegacion, entre los que se cuentan las luces que indican la situacion de la nave, su posicion y rumbo á que navega, y no tienen muy presente las reglas establecidas para evitar todo abordaje tan luego como se encuentran á la vista de otro buque.

Varias son las Reales órdenes que encargan el mas exacto cumplimiento de estas reglas, siendo la última el Real Decreto de 8 de Abril de 1863 y aunque por lo reciente de su fecha parece que debiera tenerse por todos muy presente, los abordajes ocurridos posteriormente dan á conocer lo contrario, y por lo tanto he creido conveniente recordar su mas exacto cumplimiento, haciendo á los Comandantes de Marina y Ayudantes de Distrito de esta Isla y la de Pto. Rico las prevenciones siguientes:

1ª No se despachará buque alguno nacional de vapor ó vela, travesía ó cabotaje sin que presente en la Comandancia ó Ayudantía en que pretenda el despacho los faroles de situacion de que debe estar provisto, los cuales deberán hallarse en buen estado.

2ª Al efectuarse el despacho se harán al capitan ó patron las preguntas necesarias para asegurarse de que conoce las reglas del uso de dichas luces y maniobras que ha de ejecutar para evitar los abordajes.

3ª Al recibo de esta circular examinarán los Comandantes de Marina de las provincias y Ayudantes de distrito por sí mismo ó por un subalterno de su inmediata confianza si todos los buques nacionales que se encuentran en sus puertos tienen bien dispuesta la colocacion de los dichos faroles, y practicarán el mismo exámen en los buques que vayan entrando posteriormente.

4ª En todos los exámenes de patrones que se efectúen se agregarán á las materias, que están ya prevenidas el conocimiento de las reglas para el uso de las luces de situacion y evitar los abordajes.

Dígolo á V. S. á los fines de su exacto y pronto cumplimiento en la parte que debe tenerlo desde luego, y me dará V. S. aviso de haberlo efectuado y circulado á las Ayudantías, fijándolo además en los sitios mas públicos para el mejor conocimiento de todos".

Lo que por disposicion de S. E. se inserta en el Diario de la Marina de esta capital para general conocimiento de las personas á quienes concierna.

Habana, 24 de enero de 1868.—El segundo Secretario, *Agustin Delavila.*

Regimiento de artillería de montaña—Se solicita un potrero que tenga buenas cercas, con pastos abundantes y buenas aguadas, y en el cual se quieran admitir veinte mulos de la dotacion de este Regimiento, con los individuos necesarios para su custodia. Se preferirá la finca que reuniendo dichas circunstancias se halle mas próxima á esta ciudad y en fácil comunicacion con sus ferrocarriles. Los interesados pueden dirigirse diariamente en horas de oficina á la tenencia coronela de este regimiento sita en el cuartel calle de Compostela, para hacer sus proposiciones. Habana 25 de enero de 1868.—El Ayudante—Cándido Iruela. 10-25

Regimiento de Artillería de Montaña.—Junta Económica.—Debiendo contratarse el suministro de heno para el ganado de este regimiento por el término de un año contado desde el dia 16 del próximo mes de febrero, los que se interesen en dicho servicio pueden presentar sus proposiciones en pliego cerrado ante esta Junta que al efecto se reunirá en el cuarto de estandartes el dia 8 del mismo mes próximo entrante a las 8 de la mañana, á fin de adjudicar la contrata al mejor postor; en el concepto de que los pliegos de condiciones estarán diariamente de manifiesto en las oficinas de la Tenencia Coronela sita en el cuartel calle de Compostela.

Habana 25 de enero de 1868—El ayudante secretario, *Cándido Iruela.* 10-26

Regimiento de la Habana Nº 6 de Infantería.—Necesitando este regimiento abrir nueva contrata de víveres; participase á los señores que gusten obtar á ella, que á las once del dia 31 del mes que cursa, se hallarán en el Castillo del Príncipe la Junta de ordenanza en el pabellon del Sr. Coronel del Cuerpo para entregarse de las proposiciones que al efecto se hagan por pliegos firmados y cerrados, con el de adjudicarla al que mas ventajas conceda.—El Comandante accidental, *Pedro Velazco.* [illegible]

TRIBUNALES.

El Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Juan Da Silva, natural de Portugal, de 18 años de edad, estatura corta, color trigueño, barba ninguna, hoyoso de viruelas y mozo de cámara del bergantin mercante español Santa Ana, para que en el término de 9 dias contados desde el último anuncio, se presente en la cárcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion y hurto de monedas de oro y plata, nacionales y extrangeras á bordo de su buque, y cuyos aparecen perpetrados en 25 de diciembre último, seguro de que se le oirá y administrará justicia, y de no comparecer se lo declararé rebelde y contumaz y por bastante los estrados del tribunal para notificarle los trámites del juicio. Que así lo he mandado con la consulta de Sr. asesor en la Habana á 28 de enero de 1868.—Vº Bº—Paz—Por mandado de S. Sría.—*Cárlos de Acosta,* 3 31

Juzgado de la Ayudantía de marina de Regla.—Por auto del dia de ayer dictado en la causa formada contra Francisco Miguel Pons y Valle, por herida á D. Manuel Rodriguez, está dispuesto que por tres números consecutivos del Diario de la Marina, se convoque á un pardo nombrado José, de oficio tabaquero y que ha sido operario de la tabaquería del citado Rodriguez situada en este pueblo, para que dentro el quinto dia despues del último anuncio, comparezca en este Juzgado á ministrar una declaracion en la referida causa. Regla y Enero 28 de 1868.—Vº Bº Vilanova—*José García Tejada.*

Ordinario—En los autos de la testamentaría de Don José Nicolás Aldeguer, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro por ante mí que el 6 del entrante mes de febrero á las 12 del dia y en las puertas del Juzgado, San Miguel 11, se verifique el remate de dos casas de mampostería y azoteas, situadas Virtudes 48 y 50, retazadas en 22072 escudos 530 milésimos. Lo que se anuncia por este órden para el que quiera hacer proposicion comparezca el indicado dia á ántes á la escribanía á instruirse y donde se le pondrán los autos de manifiesto.—Habana, enero 28 de 1868—José Nicolás de Ortega. 3-1

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 31:

De Panzacola en dias berg. amer. Harry Vrdon, cap. Collins, ton. 283, con maderas, á Torres, Raurell y Cª

—Havre en 48 dias corb esp. Burdeos y Habana nº 1, cap. Siloniz, tons. 340, con mercancías á Caro, H y Watson—Pasag. 1

—Mobila en 4 dias berg. am. Hiram Abeff, c. Tibbit, ton 240 con tablas, á C P Fischer y Cª

—New York en 9 dias vap. am. Brunette, c. Spinney, ton. 175, con víveres á Alot S y Cª

A puestas del Sol quedaba por sotavento frag. por reconocer

SALIDAS.

Dia 31:

Para Vigo y Cádiz vap. correo esp. Infante á Isabel, cap Quintana.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Vigo y Santander bca. esp. Panamá, cap. Domenech, por L. G. Barbon.
1328 cajas azúcar.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO

Para New-York frag. am. Annie Troop, cap Troop, por Zaldo, Fésser y Cª

—Cádiz y Sevilla berg. esp. Colon, cap. García, por J. Morales é hijo.

—New York berg. amer. Golden Lead, capitan Jones por Hamel, hijos y Cª

—Veracruz vap. franc. I. Eugenio, cap. Grant, por Caro, Hnos. y Watson.

—New-Orleans vap. franc. Guyanne, cap. Offret, por Caro, Hnos. y Watson.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Matanzas g. Ignacita, p. Gorrin, 400 cajas azúcar, 10 fardos desperdicios algodon, 15 latas mantequilla, 10 sacos garbanzos y 1 caja castañas

—Cayos de Barlovento viv. Tres Hermanos, p. García 500 pescados vivos

—Mariel g. Altagracia, p. Gonzalez, 300 cajas azúcar, 12 cuartos miel de abejas.

—Siguapa g. Ntra. Sra. del Cármen, p. Castro, 600 sacos carbon

—Río la Palma g. Feliz Catalan, p Gomez, 600 sacos carbon.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Por Burdeos y Habana nº 1, del Havre:
Ferreras T Aguilar: 49 bultos carretillas,
S. Pelayo T y Cp: 1 caja confituras.
Arcos Blancos y C: 1 caja bastidores.
J. Demestre y Cp: 10 id equipajes.
J Neningo, Id 1 arneses.
Caro H Watson: 1 granel ladrillos. 550 sacos arroz, 5 c. loza y 5 id conservas
M. Calvo, 2 cajas coches
L. Delmonte: 3 id id,
J. S Jorrín: 4 id id.
Palacios G y Cp: 3 id talabartería
Toscano G y Cp: 2 id id.
Defrance y Bro: 22 cajas carruages
M. Y de Arbuch: 1 id pioles
E. T Garay: 4 id id.
J. de Lombillo: 3 id muebles
Nayas Isla y Cª 5 id perfumería y drogas.
R. Lomba y Cª 1 id monas.
Ordon: 1 id bonetería
G Avila: 4 id quincalla y perfumería
L. H: 1 id juguetes.
Corticos y Cp: 16 c. quincalla, perfumería y porcelana.
Mas y Cp: 14 id conservas, 20 idem hongos y 3 id. quesos.
Costa y Cp: 14 cajas vino del Rhin.
Mier y Otero: 1 id criadillas de tierra.
Fésser y Cp: 4 id libros, retratos y objetos de historia natural.
Ferrera y Aguiar: 260 bultos carretas y ruedas
E. Dufau: 1 caja perfum.
E. Pollard: 5 c. pieles,
—Por Harry Wirden, de Panzacola:
Torres y Raurell: 283,283 piés madera (en tránsito).
Por Hiram Abiff, de Mobila.
Fischer y Cª 176818 piés madera de pino tea, 952 sacos carbon, 44 perchas de pino.

FRUTOS EXPORTADOS POR ESTE PUERTO.

Hoy 31 de enero.

AZUCAR, CAJAS.	
Santander	1328
POLIZAS CORRIDAS.	
AZUCAR, CAJAS.	
N. York	1.788
Burdeos	1.000
Amberes	400
N. Orleans	102
Total	3.290
AZUCAR, BOCOYES	
New York	60
Dalaware Breackwater	150
Total	210
TABACOS TORCIDOS.	
N.York	1.361000
Puerto Rico	47.000
Barcelona	17.000
Montevideo	30.000
Brazos de Santiago	30.000
Total	1.485000
TABACO EN RAMA, LIBRAS.	
New-York	49.817
Hamburgo	2.364
Total	52.181
CIGARROS, CAJETILLAS.	
Pto. Rico	119.065
Barcelona	3.500
Total	122.505

OPERACIONES DE MUELLE.

REALIZADAS HOY 30

	Liberty, de New Orleans:	
50	terc. manteca.	Reservado
	Bienville, de New York:	
120	pacas heno	$7
	Vascongada, de Bilbao:	
200	c. fideos	$11½ qt.
	Cuba, de Baltimore:	
250	pacas heno	Reservado
50	terc. manteca	Idem
	Eagle, de New York:	
24	cuñetes mantequilla	$32 qt.
100	bar. cebollas	$12 uno.

PASAGEROS SALIDOS.

Para Cádiz, en el vap. esp. Infanta Isabel:
Sres. D. Dionisio Velazco y Sra—Plácido Montero—José Fernandez—M Diaz Escaudon—Emiliano do Loño y familia—Cipriano Aramburo—José Gallego—Vicente Miguel y familia—Francisco Toyos y Sra—Francisco de P Barnada—M Vazquez Gomez—Gertrúdis Estrada—Faustino Rodriguez—R Gonzalez—Martin Ibar—Encarnacion Cidron y 2 hijos—Lorenzo Zorrilla—Ricardo Gonzalez—Joaquin C de Clairac y familia—Félix Miguel—Antonio Freixodes—Florentino Diaz—F Vicedo y familia—Francisco Guerrero—Francisco Criado—Cayetano Carrasco—Estéban Rodriguez—J M Cobas—A Vilariño—Pedro Pascual y familia—María del Rosario Gonzalez—José Miró—José J Rodriguez—Santiago Larrabide—Rafael Torriente—Sebastian Varela—Evaristo García—Emeterio García—Cándido Alvarez—Manuel Capdevila y familia—Gabriel Diaz y familia—José de la Vega—José Ramos—J B Pau—Juan Busquet y familia—Salvador Casellas—José Baoz—J Pardo Dominguez—Eduardo Dias y Sra—Félix Mitjans y un hijo—Ana J. Llamas y un hermano—Pedro Lanuza y Sra—José Gonzalez—Vicenta de la Llama—Julian Llamas—Ramon Casas y un criado—Eduardo Lopez Pelegrin y familia—José Lopez Pelegrin—S Anglada—J I Barquin—Juan Lopez Canolo—José Giraldez—M Sanchez—José de la Serna—B García—Manuel Cuyás—Manuel Ferreiro—José Fernandez—A Maristany—G Maristany—Pedro García—M Perez Lavin—Antonio Delgado—Pilar Bonet de Carreño y una hija—Marcelino Gonzalez—Isidoro Fernandez—Además 87 individuos de tropa—Total 202 pasajeros.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blanco, inferior á regular...
Idem, bueno á superior...
Idem, florete...
Idem, Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular...
Id. id. id. id., bueno á superior... } Nominales.

NOTA—El número 12 para el extranjero, de 7 á 7¼ rs. Idem idem, id. para España, de 7¾ á 8 rs.

Cambios.

Madrid, Barcelona	4 á 4½ p% pr., 60 d/v.
Santander, Cádiz, Otras plazas de España	5 á 5½ corto.
Lóndres	á 13 p% pr. 60 d. v
Hamburgo	á 43½
Paris	Par 60 d/v
New York, Boston, Baltimore	29 á 29 p% D. papel 60 d/v
Baltimore, pagadero en N. York	
Descuento mercantil	7 á 9 p% anual

Acciones.

Banco Español de la Habana, 9 acciones al 18 p% premio, contado.

Señores corredores de semana.

De cambios y acciones.—D. Tiburcio de Gardoqui y D. Ernesto Saportas.

De frutos.—D. Pedro J. Gutierrez y D. Pedro de Arana.

Es cópia—Habana, 31 de enero de 1868.—El síndico, Juan Juliá.

Habiendo prestado D. Meliton Lopez Cuervo en manos del Ilmo. Sr. Director de Administracion, el juramento prevenido por el artículo 79 del Código de Comercio queda incorporado desde esta fecha.

Habana, enero 28 de 1868.—El Síndico, Juan Juliá.

Desde esta fecha deja de ser D. Eusebio Trio, dependiente auxiliar del Colegial D. José Morales de los Rios—Habana, enero 28 de 1868.—El Síndico Juan Juliá.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

Cuba, enero 24—Berg. cap. Salvador, Oliver, de Buenos Aires y Puerto Rico.
Manzanillo, enero 17—Berg. gol. amer. Samuel Lindray, Wilson, de Trinidad.
20—Pail. hol. Brillante, Hueke, de Curazao.
Trinidad, enero 25—Berg. gol. am. Juliet C. Clark, Frethey, de Aspinwall.
Matanzas, enero 29—Pail. amer. Hamlet, Green, de Cárdenas.
Barca esp. San Fernando, Gamecho, de la Habana.
Berg. gol. esp. Eugracia, Ribas, de Puerto Rico.
Berg. esp. Eloriano, Andiaza, de la Habana.

SALIDAS

Manzanillo, enero 15—Berg gol pras. Eduardo, Morto, para Rotterdam.
17—Pail. amer. Edward Lee, Lee, para Boston.
18—Gol. amer. Elizabeth Magee, Bumas, para Filadelfia.
27—Barca brem. Ceder, Rohlfs, para Bremen.
Matanzas, enero 29—Berg esp. Valentina, para Liverpool.
Berg. esp. J. F., Terraros, para Santander y el extrangero.

BUQUES A LA CARGA.

BILBAO.—Saldrá el velero bergantín español ASUNCION, su capitan D. Domingo de Aranc: admite carga á flete.—Impondrá en la calle de Mercaderes nº 17, su consignatario N. DEULOFEU. 8-28

GIJON Y AVILES.—El hermoso, fuerte y velero berg; PEPE, saldrá á fines del presente ó principios del entrante, para donde admite carga y pasageros, para los que acaba de hacer dos hermosas cámaras, alta y baja, con camarotes cerrados para familias y camarotes en el sollado para los de proa, ademas del buen trato que les ofrece el antiguo capitan de esta carrera don José de Fano: de otros pormenores impondrán sus consignatarios calle del Teniente-Rey n. 44. 30-9E

SEVILLA.—Saldrá el 5 de febrero la polacra goleta MARIA E ISABEL, capitan Lorez.—Admite carga á flete y pasajeros.—Se despacha, Inquisidor nº 1, J. DE LA PORTILLA. 10-23

CORUÑA.—Saldrá del 12 al 15 del próximo Febrero el berg. esp. NUEVO PEPILLO, su cap. Sanande: admite carga á flete y pasageros, á quienes se ofrece el esmerado trato de costumbre. Impondrán Santa Clara 27 sus consignatarios E. ROMERO Y Cª 21-26-E

GIBARA, PUERTO PADRE Y MANATI—Admite carga la muy velera gol. EXPRESO DE GIBARA: su patron Garrigo, que saldrá á la mayor brevedad posible: de mas pormenores impondrá su patron abordo, muelle de Paula, y calle de los Oficios n. 76 su consignatario FRANCISCO HERRERA, 8-24

DIRECTAMENTE PARA LA CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá sin falta con patente limpia, del 12 al 15 de Febrero próximo la barca esp. ADONIS, su cap. Arango, admite un resto de carga y pasageros para dichos puntos, ofreciéndoles mucha comodidad la solidez y condiciones de su buque nuevo. Cuba 60 escritorio de D. R. Arango. 20-28E

CAMPECHE Y VERACRUZ.—Saldrá á la mayor brevedad el pailebot inglés Nº 1, cap. E. P. Blance: admite carga y pasageros. Santa Clara nº 17. 8-28

CORUÑA.—Fijada la salida de la corbeta FERROLANA, cap. Arrieta, para el 16 de Febrero; admite carga á flete y pasageros. Impondrán Obispo 79 sus consignatarios RIGAL Y DARDET. 15-29E

GIJON.—Ha fijado su salida para el 12 de Febrero sin falta el berg. PEPE admite alguna carga como pasageros que pueda alojar con alguna comodidad en sus cámaras alta y baja y sollado con camarotes, á los que su capitan D. José de Fano ofrece el buen trato que tiene acreditado; y se advierte á los Sres. que tienen tomado pasage presenten sus pasaportes con anticipacion: demas pormenores impondrán su consignatario, Teniente-Rey 44. 10-30-E

AMBERES saldrá inmediatamente el velero berg. esp. paquete de 1ª clase BARTOLO 3/3 A. 1. I. Veritas), cap. Tiemayo; admite un resto de carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios, Mercaderes n. 2, los Sres. HAMEL HIJOS Y Cª. 10-20-E

BRAZOS DE SANTIAGO (BROWNSVILLE, TEXAS).—Saldrá inmediatamente la goleta americana T. J. FRAZIER: admite un resto de carga ligera á flete. Impondrá Mercaderes 6, su consignatario J. M AVENDAÑO. 8-29

BOSTON.—Saldrá inmediatamente el hermoso y velero berg. inglés FRANSPORT 3/3 1 de veritas, su capitan Litch: admite carga á flete moderado; Impondrán sus consignatarios Mercaderes 2 HAMEL, HIJOS Y Cª. 10-30

AMBERES.—Saldrá entre breves dias el berg. esp. JOVEN JOSÉ, su cap. Bengoechea; admite á flete carga ligera. Impondrán sus consignatarios los Sres. OTTO WARBURG Y COMP. 14-24

STA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIAS con escala en Vigo—Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español PIEDAD, al mando de su capitan don Fernando Maruri, admite un resto de carga á flete y pasageros, á quien se refiere capitan les ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Informará su capitan abordo ó, Baratillo 3 su consignatario JOSÉ LORENZO, 15-21

HAVRE.—Saldrá para fines del presente mes la barca francesa ORIZA, su capitan Luce: admite pasageros en su cámara de primera clase, á los cuales dará un trato esmerado como lo tiene acreditado. Tambien recibirá carga ligera de tabaco torcido. Impondrán calle de la Obrapía nº 20 sus consignatarios los señores Schmidt y Stern. 8-24

CADIZ Y SEVILLA.—Saldrá positivamente el 9 de Febrero el berg. esp. COLON su cap. García: admite un pequeño resto de carga á flete y ambos puntos y pasageros, los que recibirán un esmerado trato. Impondrán Amargura 13 entre San Ignacio y Cuba, sus consignatarios J. MORALES E HIJO. 7-1

AMBERES.—Saldrá inmediatamente el velero bergantín español paquete 3/3 A. 1. 1. DOLORES NORBERTA, capitan Albizuri, admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios Mercaderes 2, los Sres HAMEL, HIJOS Y Cª 10-1

NUEVA ORLEANS.—La velera barca am. M. J. BUNNGIS, su cap, Houser, saldrá para este entre dicho puerto dentro de 8 dias: admite 1 á 20 pasageros á quienes se ofrece buen trato. Impondrán Obispo n. 1 4-1

NEW-YORK.—Saldrá inmediatamente el velero bergantin americano paquete de primera clase GOLDEN LEAD, capitan Jones: admite un resto de carga azúcar en cajas y bocoyes, á flete moderado. Impondrán Mercaderes num. 2, sus consignatarios los señores HAMEL, HIJOS Y Cª 10-1

VAPORES DE TRAVESIA.

ATLANTIC MAIL S. S. Cº

En los vapores de esta línea se admite carga ligera como tabaco en rama y torcido para Inglaterra, Hamburgo, Bremen y Amberes. Por mas pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 12 DRAIN Y Cª 60-21 E.

NEW-YORK.—Se espera sobre el dia 4 de Febrero, de Vera-Cruz el vapor correo am. NIGHTINGALE y saldrá poco despues de su llegada: admite carga á flete como tambien pasageros en sus espaciosas cámaras. Impondrán de mas pormenores Lamparilla 16 I. M. ZANGRONIZ Y Cª 6-31B 6-1D

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

LINEA DE VAPORES CORREOS FRANCESES

PARA VERACRUZ Y TAMPICO.—Saldrá sobre el 6 de febrero el vapor de ruedas IMPERATRICE EUGENIE, su capitan Graudin: admite carga á flete y pasageros para ambos puertos.

La Compañía por medio de una póliza abierta en París asegura las mercancías embarcadas á bordo de sus vapores.

Los precios de seguro son ½ p% sobre mercancías y ¼ p% sobre oro, plata y joyería.

PARA NEW ORLEANS—Saldrá sobre el 6 de febrero inmediatamente despues de la llegada del vapor de St Nazario, el vapor de ruedas GUYANE, su capitan Offret: admite carga á flete y pasageros:

De mas pormenores impondrán Obrapía 16, sus consignatarios CARO, HS. Y WATSON. 6-1 B. 6-1 D.

PHILADELPHIA and Southern Mail Steamship Line—New Orleans—Se espera sobre el dia 1º de febrero, de Filadelfia, el vapor correo americano JUNIATA, su capitan Oxie, y saldrá poco despues de su llegada. Este vapor ha sido construido expresamente para la carrera entre las Antillas y los Estados-Unidos.

Recibirá pasajeros en sus espaciosas cámaras, los que recibirán un esmerado trato y flete condicionalmente. Impondrán, Mercaderes nº 3, sus consignatarios MULLER Y CP.

Y sobre pasaje el Sr. A. de Strauss, Mercaderes nº 2, Liceo. 4-30

ATLANTIC

MAIL STEAM SHIP COMPANY.

La línea de vapores entre Nueva-York y la Habana tocará en Nassau, N. P., en el órden siguiente.

Sale de Nueva-York.	*Vapor*	*Sale de la Habana*
Juéves enero 30, 868	Morro Castle	Sábado 8 de febrero
Febrero 27	Columbia	8 de Marzo
Marzo 26	Eagle	4 de abril
Abril 23	Morro Castle	2 de mayo
Mayo 21	Columbia	30 de mayo
Junio 18	Eagle	27 de junio
Julio 16	Morro Castle	25 de julio
Agosto 13	Columbia	22 de agosto
Setiembre 10	Eagle	17 de setib
Octubre 8	Morro Castle	17 de octub:
Noviembre 5	Columbia	14 de nov.
Diciembre 3	Eagle	12 de dbre.
Diciembre 31	Morro Castle	19 enero 1869

PRECIOS DE PASAJE.

De New-York	De Nassau	De la Habana
A Nassau $45	A N.-York $45	A N.-York $60
A la Habana $60	A la Habana $20	A Nassau $20

Pagaderos en oro ó su equivalente.

Impondrán sus consignatarios: en New-York George R. Hartson. En Nassau...... y en la Habana Drain y Cº 300-11D

THE ATLANTIC MAIL S. S. Cº

NEW-YORK.—Los vapores-correos americanos de primera clase:
Morro-Castle, su capitan R. D. Adams.
Eagle, su capitan Greene.
Columbia su capitan Barton.

Saldrán para dicho puerto en el órden siguiente:

Eagle	Febrero	1
Morro-Castle	idem	8
Columbia	idem	15
Eagle	idem	22
Morro-Castle	Marzo	1
Columbia	idem	8
Eagle	idem	15
Morro-Castle	idem	22
Columbia	idem	29
Eagle	Abril	5
Morro-Castle	idem	12
Columbia	idem	19
Eagle	idem	26
Morro-Castle	Mayo	3
Columbia	idem	10
Eagle	idem	17
Morro-Castle	idem	24

Las salidas se efectuarán á las 12 del dia, y la correspondencia se recogerá una hora ántes.

Precio de pasaje: $50 en primera cámara.

No hay pasage de segunda clase ni de proa.

Ningun pasage se considerará comprometido al no estar pagado.

No se firmarán conocimientos por ménos de $3'25 en oro, y en este caso el flete se abonará adelantado: tambien se abonará adelantado el flete de la carga consignada á la órden.

La carga se admite hasta la víspera de los dias de salida.

Dichos vapores construidos expresamente para esta carrera, se han distinguido tanto por su rapidez como por la seguridad de sus viajes y por el trato de sus acreditados capitanes.

Los pasages se toman en el escritorio de sus consignatarios, Mercaderes 12. DRAIN Y Cª 212-1 Nbre. 1867

ATLANTIC COAST,

MAIL STEAMSHIP LINE, PARA NEW YORK.

Los nuevos y muy andadores vapores de ruedas, correos americanos:
GENERAL BARNES, cap. Morton.
RALEIGH cap. Marshman.
BIENVILLE, cap. Baker.

Llegarán de Nueva Orleans y saldrán para Nueva-York en el órden siguiente:

El GENERAL BARNES llegará el 31 de diciembre y saldrá sobre el 2 de enero de 1868.

El RALEIGH llegará el 7 de enero y saldrá el 8 de id.

El BIENVILLE llegará el 28 de enero y saldrá el 29.

Admitirán carga á flete y pasageros en sus muy ventiladas cámaras.—Precio de pasage en 1ª cámara $50.—De mas pormenores impondrán Cuba 76 sus consignatarios. DAVIDSON Y CP. 90-10D.

VAPOR PARA LIVERPOOL

TOCANDO EN QUEENSTOWN (IRLANDA),

La IMAN LINE, que lleva las balijas de los Estados-Unidos sale dos veces á la semana.

LOS SABADOS Y LOS MIERCOLES,

DEL MUELLE N. 44 DEL RIO DEL NORTE.

PRECIO DE PASAGE.

En el vapor correo que sale los sábados.

Primera cámara	$110	Entrepuente	$30
A Lóndres	115	A Lóndres	34
A Paris	125	A Paris	40
Al Havre y Hamburgo	120	Pagaderos en oro.	

Pasage en los vapores que salen los miércoles. Primera cámara $110—Entrepuente $35

Pagaderos en papel de los Estados-Unidos.

Boletos de ida y vuelta á Paris $200 en oro.

Se trasporta tambien á los pasageros al Havre, Hamburgo, Bremen &c. á precios moderados.

Pasage de entrepuente de Liverpool ó Queenstown $30 ó el equivalente en papel. Las personas que quieran enviar por sus amigos, pueden comprar aquí los boletos.

Para otros informes acúdase á las despachos de la Compañía.

JOHN G. DALE, agente, 15 Broadway N-York.

Se despachan los billetes en esta ciudad casa de sus agentes los Sres. J. F. Downs y Cp., O-Reilly 23.

VAPOR A COLON.

EL MOCTEZUMA U OTRO

SALE EL 6 DE CADA MES,

Se admite carga para Colon, Panamá, Guayaquil y Callao.

Los Sres. cargadores que deseen utilizar esta línea pueden ocurrir á la casa consignataria Oficio 58.

San Pelayo, Herrera y Cª. 90-7E

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

VAPOR BARCELONA.

capitan San Julian.—Viaje á Colon (Aspinwall)

Sale de la Habana el dia 6 á las doce del dia y llega á Nuevitas el 8.
8—De Nuevitas y llegará á Gibara el 9.
9—De Gibara y llegará á Santiago de Cuba el 11.
11—De Santiago de Cuba y llegará á Kingston el 13
13—De Kingston y llegará á Santa Marta el 16
16—De Santa Marta y llegará á Cartagena el 17.
18—De Cartagena y llegará á Colon el 19.

RETORNO.

Sale de Colon el dia 21 despues de llegar el tren de Panamá y llegará á Kingston el 25.
26—De Kingston y llegará á Santiago de Cuba el 27
27—De Santiago de Cuba y llegará á Gibara el 29.
29—De Gibara y llegará á Nuevitas el 1º.
1º—De Nuevitas y llegará á la Habana el 3 al amanecer.

Se admite carga por los dias 3, 4 y 5 para la Isla y los puertos del Pacífico hasta Valparaiso.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Manuel Marquez y Cª
Gibara, Sres. Longoria, Rosal y Cª
Santiago de Cuba, Sres. Ros Hermanos.
Kingston, Sres. Nunes Brothers.
Santa Marta, D. Pedro Vengoechea.
Cartagena, Sres. [illegible]
Colon, Sr. D. Manuel de Alcázar.
En la Habana se despacha por San Pelayo y Herrera Oficios 58.

NOTA.

Los vapores de la empresa del BARCELONA hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes, desde cuyo puerto se dirigen á Puerto Plata, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

La salida del BARCELONA de la Habana es posterior á la llegada del vapor-correo español trasatlántico y á la del paquete de la Mala Real Inglesa, procedentes de St. Thomas y Colon, que arriban entre el 2 y el 22 de cada mes.

La llegada del BARCELONA á la Habana es anticipada á la salida para Cádiz del vapor-correo trasatlántico que parte el 30.

En la Habana hay establecidas varias empresas de vapores que despachan sus buques semanalmente á New York y otras á New Orleans.

La compañía de correos españoles trasatlánticos tiene la comunicacion entre Sisal, Veracruz y la Habana, saliendo de este último puerto fijamente los dias 8 y 22 de cada mes. Además cruzan en la misma carrera vapores ingleses, franceses y americanos.

Las Compañías de paquetes de vapores ingleses y franceses salen de la Habana para Europa dos veces al mes despues de recibir la correspondencia de St. Thomas.

Se hace presente á los señores cargadores que el agente de esta empresa en Colon (Aspinwall) es la respetable casa de D. Manuel de Alcázar, se hará cargo de encaminar las cargas en trasbordo de mercancías que se consignen que hayan de atravesar el Istmo de Panamá, y se ocupará del recibo y despacho en Colon de lo que se remita al retorno del BARCELONA para los puertos de su itinerario.

"PAJARO DEL OCEANO,"

CAPITAN COHOA.

VIAJE A SAN THOMAS

POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Orden de viaje.

Dia 1º—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 3.
3—De Nuevitas y llegará á Gibara el 4.
4—De Gibara y llegará á Baracoa el 5.
5—De Baracoa y llegará á Cuba el 6.
7—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 9.
9—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 10.
10—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 10.
10—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 11.
11—De Puerto Rico y llegará á San Thomas el 12.

Retorno.

16—De San Thomas y llegará á Puerto Rico el 17.
17—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 20.
20—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 22.
23—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

Recibe carga desde el dia 29 hasta las 12 del dia 1º.

CONSIGNATARIOS.

Puerto Príncipe... D. Antonio García Martinez.
Nuevitas... Sres. Manuel Márquez y Cª
Gibara... Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa... R. Alayo y Cª
Cuba... Sr. D. Juan Tarrida.
Santo Domingo... Sres. Ginebra hermanos
Mayagüez... P. J. Baldiris y Cª
Aguadilla... Amet, Juliá y Cª
Puerto Rico... Caracena, Iriarte y Cª
San Thomas... Heisse, Schmith y Cª

Se despacha por los Sres. SAN PELAYO Y HERRERA, Oficios nº 58.

VAPOR MOCTEZUMA—Capitan San Julian.

ITINERARIO.

VIAJE A SAN THOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

ORDEN DE VIAJE

Dia 17—Saldrá de la Habana á las doce de dia y llegará á Nuevitas el 19.
19—De Nuevitas y llegará á Gibara el 20.
20—De Gibara y llegará á Baracoa el 20.
20—De Baracoa y llegará á Cuba el 21
22—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 24.
24—De Puerto Plata y llegará á Mayagüez el 25.
25—De Mayagüez y llegará á la Aguadilla el 25.
25—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 26.
26—De Puerto Rico y llegará á St. Thomas el 27

RETORNO.

1—De St. Thomas y llegará á Puerto Rico el 1.
2—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 4.
4—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
5—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 6.
6—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Baracoa el 9.
9—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
10—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 por la madrugada.

La carga se recibe los dias......

CONSIGNATARIOS.

Puerto Príncipe.—D. Antonio García Martinez.
Nuevitas, Sres. Manuel Marquez y Cª
Gibara, Sres. Longoria, Rosal y Cª
Baracoa, Sres. Monos Llubí.
Cuba, Sres. Ros Hermanos.
Puerto Plata, Sres. Ginebra hermanos.
Mayagüez, Sres. Gutierres y Lloreda.
Aguadilla, Sres. Amell, Juliá y Cp.
Puerto-Rico, Sres. Caracena, Iriarte y Cp.
St. Thomas, Sres. Lamb y Cª

Se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, calle de los Oficios Nº 58

VAPORES COSTEROS.

Vapor "Nuevo Almendares."

CAPITAN DON JOSE RAMON BURGUERO.

AVISO IMPORTANTE.

Con motivo de las medidas adoptadas por las Juntas de Sanidad en Sagua la Grande y Caibarien (San Juan de los Remedios), esto buque hará en lo sucesivo sus viajes semanales entre los puertos de Matanzas, Sagua y Caibarien, verificando su primer salida el juéves 30 del corriente, bajo el siguiente

ITINERARIO.

IDA.

Saldrá de Matanzas los juéves á la 1 de la tarde y llegará á Sagua los viérnes de madrugada.

De Sagua los viérnes antes de la bajada del primer tren y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

De Caibarien los domingos despues de la llegada del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

De Sagua los domingos despues de la llegada del tren de la tarde y llegará á Matanzas los lúnes de madrugada.

NOTA.

La carga para Sagua la Grande y Caibarien se recibirá en Matanzas los miércoles.

De mas pormenores impondrán, Amargura 16 y en Matanzas, los consignatarios Señores Amesaga y Arena.

Habana, enero 22 de 1868.—*El Administrador.* 8-23

VAPOR ESPAÑOL CIENFUEGOS.

Capitan D. Constantino Insua.

AVISO IMPORTANTE.

Conviniendo anticipar la salida de dicho buque desde el puerto de la Habana, se pone en conocimiento de los Sres cargadores que las cargas para Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba, se recibirán en el muelle de Luz el viérnes 24, y las de Cienfuegos, Casilda de Trinidad y las Tunas de Sancti-Spíritus, el sábado 25 del corriente

OBSERVACION.

El dia de salida (de la Habana) solo recibirá carga hasta las tres de la tarde.

TARIFA.

DE LA HABANA A

Cienfuegos, por caballo de carga ó sean 8 ar. á 8 piés cúbicos, pagarán .... $ 0—50
Trinidad id. id. id. 0—60
Las Tunas id. id. id 0—70
Santa Cruz id. id. id. 0—80
Manzanillo id. id. id. 0—90
Santiago de Cuba id. id. id. 1—00

Habana, 17 de enero de 1868.—El Administrador, San Pelayo, Torre y Cª

VAPOR ESPAÑOL CIENFUEGOS.

Capitan Don Constantino Insua.

Viaje desde el Surgidero de Batabanó á Santiago de Cuba, con escala en Cienfuegos, Casilda (Trinidad), Las Tunas de Sancti Spíritus, Santa Cruz y Manzanillo.

ITINERARIO.

IDA.

Febº 14—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren general de pasageros, que sale de la Habana (estacion de Villanueva) á las 5 h. y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos el mismo dia antes de media noche.
" 15—De Cienfuegos á las 8 de la mañana y llegará á Trinidad el mismo dia.
" 15—De Trinidad y llegará á Las Tunas el mismo dia.
" 15—De las Tunas y llegará á Santa Cruz el 16.
" 16—De Santa Cruz á la media hora de su llegada entrando en Manzanillo el mismo dia por la tarde.
" 17—De Manzanillo á las 10 de la mañana y llegará á Cuba al amanecer del 18.

RETORNO.

" 21—De Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 22.
" 22—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 23.
" 23—De Santa Cruz y llegará á las Tunas el mismo dia de noche, en cuyo punto permanecerán á bordo los señores pasageros, hasta la madrugada del dia siguiente.
" 24—De las Tunas despues de la llegada del primer tren de pasageros y llegará á Trinidad el mismo dia.
" 24—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
" 24—De Cienfuegos á media noche y llegará á Batabanó el 25 de febrero, de una á dos de la tarde.

ADVERTENCIA.

Los pasages y fletes se abonarán en la Administracion general de la Empresa, calle de la Amargura núm. 16, casa de los señores San Pelayo, Torre y compañía.—Los camarotes y literas quedarán separados en la Habana, segun se especificará en los billetes de pasage.—Todo pasagero que se presentare á bordo con dicho billete tendrá derecho á la eleccion de localidad siempre que esta no haya sido separada en la Administracion.

NOTAS.

1º La carga se despachará para Batabanó los dias 11 y 12 de febrero, debiendo hallarse en los almacenes del camino de hierro de la Habana antes de las 5 de la tarde; y en la inteligencia que las guias y conocimientos deberán entregarse los expresados dias (sin falta) en casa de dichos Sres. San Pelayo, Torre y Cª

2º No se admitirán bultos cuyo peso exceda de 40 arrobas.

3º A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá inmediatamente á los señores pasageros á la Habana.

4º Los equipages deberán entregarse en Villanueva la víspera de la salida del vapor de 5 á 7 de la tarde y el de salida de 5 á 5 y 40 de la mañana.

5º Queda vigente el notable rebajo en los fletes de carga, partidas de asiáticos, conduccion de caudales, etc., etc., que se embarquen en todos los buques de esta Empresa.

CONSIGNATARIOS,

Habana, Sres. San Pelayo, Torre y Cª
Cienfuegos, Sres. Solozábal, Campo y Cª
Casilda (Trinidad) Sr. don Salvador Zulueta.
Tunas de Sancti Spíritus, Sres. Santi, Madrigal y Cª
Puerto Príncipe, Sr. D. Ramon Rovirosa.
Santa Cruz, Sres. Goycoechea y Martí.
Manzanillo, Sres. Caragol, Ecay y Cª
Bayamo, Sres. Gran, Hº y Cª
Santiago de Cuba, Sres. Ros Hs.

VAPOR ESPAÑOL RAPIDO, capitan D. José Joaquin de Cobalea

VIAJES SEMANALES

desde el surgidero de Batabanó hasta las Tunas de Sti. Spíritus con escala en Cienfuegos y Casilda de Trinidad, entroncando en este último puerto con el vapor Isabel del Damují.

Esto acreditado, hermoso y cómodo buque acaba de sufrir una recorrida general y reformado de un todo se ofrece al público en su carrera bajo el siguiente

ITINERARIO.

IDA.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren general de pasajeros que sale de la Habana (estacion de Villanueva) á las 5 y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos los mismos dias antes de media noche.

De Cienfuegos los juéves por la mañana y llegará á Trinidad los mismos dias por la tarde, en cuyo puerto trasbordará á los señores pasageros y cargas al vapor Isabel del Damují, saliendo este último los viérnes á las 6 de la mañana, con destino á las Tunas de Sancti Spíritus.

RETORNO.

Saldrá de las Tunas de Sancti-Spíritus los viérnes á las doce de la mañana y llegará á Trinidad los mismos dias.

De Trinidad los sábados á las 10 de la mañana y llegará á Cienfuegos los mismos dias por la tarde.

De Cienfuegos los sábados á media noche y llegará á Batabanó los domingos de 1 á 2 de la tarde.

Los pasajes y cargas se abonarán en la Administracion de la Empresa, Amargura 16, casa de los Sres. S. Pelayo, Torre y Cª

Los camarotes y literas quedarán separados en la Habana, segun se especificará en los billetes de pasage.

Todo pasajero que se presentare á bordo con billete de la Administracion, tendrá derecho á la eleccion de localidad, siempre que esta no haya sido separada en la Habana.

NOTAS.

1º La carga se despachará para Batabanó los viérnes, sábados y lúnes hábiles, debiendo hallarse en los almacenes del camino de hierro de la Habana antes de las 5 de la tarde; y en la inteligencia que las guias y conocimientos deberán entregarse los expresados dias sin falta en casa de los Sres. San Pelayo, Torre y Cª

2º No se admiten bultos cuyo peso exceda de 40 arrobas.

3º A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá inmediatamente á los Sres. pasajeros á la Habana

4º Los equipages se entregarán en la estacion de Villanueva los mártes de 5 á 7 de la tarde, y los miércoles de 5 á 5 y 40 de la mañana.

5º Queda vigente el notable rebajo en los fletes de carga, partidas de asiáticos &c. que se embarquen en los vapores de esta Empresa por la costa del Sur.

CONSIGNATARIOS.

Habana—Sres. San Pelayo, Torre y Comp., Amargura nº 16.
Cienfuegos—Sres. Solozábal, Campo y Comp.
Casilda y Trinidad—Sr. D. Salvador Zulueta.
Las Tunas y Sancti-Spíritus—Sres. Santi, Madrigal y Comp.

NUEVA LINEA DE VAPORES ENTRE CARDENAS Y LA HABANA.

VAPOR CARDENAS.

Completamente recorrido este buque dará sus viajes como anteriormente. Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las 6 de la tarde y de Cárdenas los miércoles y sábado á las 7 de la noche.

La lancha saldrá del muelle Real á las seis y media.

Se advierte que no se entregará en el muelle Real carga alguna sin que se exhiba el correspondiente conocimiento y en su defecto quedarán los bultos en la lancha, por cuenta y riesgo de los consignatarios del vapor. Cárdenas, noviembre 15 de 1867.—Dihigo, Bondix y Cª

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR

Vapores españoles RAPIDO, CIENFUEGOS, NUEVO-CAROLINA ó ISABEL DEL DAMUJI.

Notable rebaja en los fletes de carga por la costa del Sur.

TARIFA.

		Cada caballo de carga del ferrocarril ó sean 8 ar. ú 8 piés cúbicos de mercancías víveres y ferretería.	Tercio de tabaco.	Saco de café de 8 arrobas.	Flete de dinero, alhajas, ó prendería. Por ciento.
Batabanó á	Cienfuegos	$0-25	$0-20	$0-25	¼
	Trinidad	0-40	0-30	0-40	¼
	Las Tunas	0-50	0-40	0-50	¼
	Santa Cruz	0-70	0-60	0-50	¼
	Manzanillo	0-75	0-70	0-70	¼
	S. de Cuba	1-00	0-75	0-80	¼
Cienfuegos á	Trinidad	0-20	0-15	0-20	¼
	Las Tunas	0-30	0-20	0-30	¼
	Santa Cruz	0-45	0-35	0-40	¼
	Manzanillo	0-55	0-40	0-50	¼
	S. de Cuba	0-70	0-55	0-60	¼
Trinidad á	Las Tunas	0-20	0-15	0-20	¼
	Santa Cruz	0-35	0-30	0-30	¼
	Manzanillo	0-45	0-35	0-40	¼
	S. de Cuba	0-60	0-45	0-50	¼
Las Tunas á	Santa Cruz	0-25	0-20	0-20	¼
	Manzanillo	0-35	0-25	0-30	¼
	S. de Cuba	0-45	0-35	0-40	¼
Sta. Cruz á	Manzanillo	0-25	0-20	0-20	¼
	S. de Cuba	0-30	0-25	0-30	¼
Manzanillo á	Idem	0-35	0-20	0-40	¼

Quedan vigentes las notas y observaciones de la tarifa general publicada anteriormente.

VAPOR "NUEVO ALMENDARES",

CAPITAN BURGUERO.

Declarado limpio este puerto, desde el juéves 6 de Febrero, volverá á emprender sus viages en el órden de costumbre, saliendo de este los juéves á las 7 de la mañana. Habana y enero 29 de 1868.—El Administrador. 8-30

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el primer juéves del mes de enero se altera el itinerario de viajes del vapor General Concha, que los hará en lo sucesivo en los términos que mas abajo se expresa.

Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de esta ciudad á las 2 y 40 minutos de la tarde en el tren expreso de Matanzas, y á la llegada á la estacion de San Felipe se trasladarán al tren extraordinario que las conducirá á Batabanó.

VAPOR CRISTOBAL COLON.

Capitan D. Cayetano Oslé.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO—Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las tres de Coloma, amaneciendo en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR GENERAL CONCHA,

Capitan D. Pedro Callejo.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cuatro y media de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO—Todos los sábados á las nueve, saldrá de Bailen, á las once de la mañana de Punta de Cartas, y á las cinco de la tarde de Dayaniguas para Batabanó, en cuyo surgidero encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe á tomar el tren expreso que viene de Matanzas para esta capital.

GOLETA ANGELITA.

Patron D. Nicolás Saavedra

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde, llevando la carga para Coloma.

RETORNO.—Los lúnes por la tarde saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.

1ª Los vapores se despachan á las 2 y la correspondencia y dinero se recibe hasta la 1.

2ª Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.

3ª A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los traerá el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, y Bailen, las conducirá el vapor General Concha, y deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes. Las destinadas á Coloma serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los miércoles y juéves. Las de Colon las conducirá el vapor C. Colon y saldrán de la Habana los miércoles y juéves. Fuera de los dias expresados no se admite carga.

5ª Las remisiones de dinero devengan ½ p% para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ½ p% con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de sus recibos. La Empresa solo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que se le entreguen.

Habana, 24 de diciembre de 1867.—El Subdirector, José Olano.

GIRO DE LETRAS.

Sobre México las giran á corta vista y en todas cantidades, Inquisidor n. 1 D. JOSE DE LA PORTILLA. 187-13D

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa María de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia, las giran á cortos dias en todas cantidades. Obispo 19, los Sres. RIGAL, DARDET Y COMP.

Sobre Alicante, Avilés, Barcelona, Coruña, Cartagena, Ferrol, Gijon, Jerez, Madrid, Málaga, Múrcia, Mahon, Méjico, Orense, Oviedo, Padron, Pontevedra, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reynosa, Santander, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Galicia, San Sebastian, Sta. Marta de Ortigueira, Torrelavega, Tampico, Valencia, Villagarcía, Vigo, Villanueva, Vivero, Veracruz é Ibiza, las giran, Cuba 85, entre Teniente Rey y Muralla, los Sres. J. DEMESTRE Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, San Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Valencia, y otras plazas las giran, Amargura 16, los Sres. SAN PELAYO TORRES Y COMP. Año-21-N.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Coruña, Santander, Búrgos, Logroño, Bilbao, Badajoz, Vigo, Oviedo, Alicante, Almendralejo, Ronda, Villafranca, Gibraltar y Lisboa. Las giran en todas cantidades. Baratillo nº 7 MARTIN SAENZ IZQUIERDO. 360-4-Enº

Sobre Cuba, Madrid y demás capitales de provincia y cualquier otro punto de la Península, las gira en todas cantidades y á cualquier fecha, en la calle de Cuba n. 46 D. P. ARANGO.

Sobre Ferrol, Coruña, Vigo, Madrid, Sevilla, Cádiz, Bilbao, Santander, Gijon, Pontevedra, Villagarcía, Padron, Santiago, Rivadeo, Betanzos, Vivero, Corcubion, Santa Marta, Noya, Camariñas, Muros, Mugía, Lage, Finisterre, Bimienzo, Zas, Cee, Málaga, Lisboa, Alicante y Alcoy, se giran en todas cantidades á corta y larga vista en el café y tienda situada frente al buzon del correo, calle de la Cuna, por D. RAFAEL VIVERO. 367-3E.186[illegible]

Sobre todas las poblaciones de España, sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller en Islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, Santiago de Chile, Montevideo, Caracas, Buenos Aires, Méjico, Santo Domingo, Puerto Rico, Manila, y sobre las principales poblaciones de esta Isla, las giran en todas cantidades y á corta y larga vista. Mercaderes número 19 entre Obrapía y Lamparilla, los Sres. RUIZ, BELAUNZARAN Y COMP. 23-Mayo

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta de Ortigueira, Vivero, Vigo, Gijon, Rivadeo, Oviedo, Pamplona, Vitoria, Búrgos y San Sebastian, las giran en todas cantidades, Cuba n. 78 esquina á la de la Obra-pía MARZAN HERMANOS 29 Ot.

Sobre Santiago de Galicia, Noya, Muros de Galicia, Padron, Carril, Ferrol, Madrid, Cádiz, Sevilla, Tarragona, Santa Cruz de Tenerife, Oviedo, Avilés, Navia, Llanes, Cangas de Onís, Infiesto, Muros de Pravia, Castropol, Santander, Lóndres, Paris, Burdeos, Bayona, Veracruz, New-York, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Nuevitas y Cárdenas: las giran á corta y larga vista. Obrapía 18 entre San Ignacio y Mercaderes J. CAMPBELL Y Cª 6 meses 6 N.

VENDUTA PUBLICA Y ALMACEN DE DEPOSITO DE EMILIO LUNAR.

CUBA NUMERO 48.

El lúnes 3 del próximo Febrero se procederá en esta venduta de 11 á 12 de la mañana al remate de la casa sita en el Cerro calle de Zaragoza n. 35. Dicha casa se compone de sala, corredor, comedor, 7 cuartos, jardin y demas dependencias; todo de mampostería y en el mejor estado. En el solar del lado está la llave; para otros pormenores dirigirse á esta venduta.

En los autos ejecutivos seguidos por D. Juan Luis Ariosa contra el Excmo. Sr. D. J. de Esteva, ha dispuesto el Sr. Magistrado Auditor de Guerra se proceda el dia 5 de Febrero próximo de 11 á 12 al remate de un coupé retasado en 754 escudos. L

El lúnes 3 de febrero se rematará en esta venduta de 11 á 12 su quitrin de medio uso con arreos de pareja—Una importante factura de trages para niños y otra mantas de merino.—L

VENDUTA PUBLICA DE RAFAEL DE RIVAS Y VASQUEZ.

CAFE DE LA MARINA,

FRENTE AL MUELLE DE VILLALTA.

Se reciben órdenes en la tienda de ropa La Rosa, número 15 plaza de Armas y confitería La Marina, calle de los Oficios. 4-31

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

LA ALIANZA, COMPAÑIA DE CREDITOS Y SEGUROS.

Con la debida autorizacion se ha designado el 30 del actual para la celebracion de la junta general ordinaria que prescriben los artículos 28 y 22 de los Estatutos y Reglamento, y que debe tener efecto en las oficinas de esta Compañía calle de San Ignacio n. 36, á las doce de dicho dia.—En ese acto se informará del estado de la Sociedad, de las operaciones verificadas en el segundo ejercicio del año que ha terminado, y de los demas particulares á que se contrae la memoria. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas, con advertencia de que se hallan á su disposicion, y para su exámen los balances, libros, comprobantes y cuanto sea necesario para juzgar de la marcha observada en la administracion de los intereses sociales. Habana y enero 20 de 1868—El secretario, Cárlos G. Mendoza. 10-21

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Quedando abierta desde hoy en esta oficina la suscricion para el aumento de capital del Banco bajo las condiciones que expresa el anuncio de la Direccion, de fecha de ayer, se hace saber al público que todas las personas que deseen tomar acciones y quieran abstenerse de pasar al establecimiento, especialmente las que estén domiciliadas fuera de la ciudad, podrán verificarlo dirigiendo al mismo una nota firmada y concebida en estos términos:

Don.........natural de............ vecino de.........y de profesion de.......... se suscribe por...... acciones del Banco Español de la Habana bajo las bases establecidas que se están publicando y de que queda enterado.—

Habana, 22 de enero de 1868.—El Secretario—Juan del Valle. 21-23

LONDON AND LANCASHIRE

FIRE INSURANCE COMPANY.

Compañía de Seguros contra Incendios.

CAPITAL $5.000,000.

Agentes en la Habana.—Galbraith, Brown y Compañía Año-2 Mz.

SECRETARIA DEL FERRO-CARRIL Y ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTIAGO DE CUBA.

El artículo 21 de los estatutos de esta empresa ordena que el segundo domingo del mes de Febrero de cada año se celebre la Junta general ordinaria en que la Direccion informe á los accionistas de todas las operaciones de la compañía en los términos que lo disponen los artículos 13 y 21 antes citado; y en consecuencia, por disposicion del Sr. Presidente, Conde de Duany, se convoca esa Junta general para el dia nueve del mes próximo de Febrero á las once y media de su mañana, en la morada del mismo Sr. Presidente, calle Baja de la Carnicería núm. 8.—Desde el dia 15 del corriente mes se hallarán de manifiesto en la Administracion establecida en el paradero de esta ciudad las cuentas del año social terminado, para que puedan examinarlas los señores socios.—En esa reunion la Junta Directiva propondrá tambien el exámen del proyecto de colocar en uno de los almacenes de depósito el taller que necesita la empresa y el exámen de las condiciones sobre el proyecto de empréstito ó de emision de obligaciones hipotecarias (La Junta se constituirá con cualquiera que fuere el número de los concurrentes, con arreglo á lo prevenido en el artículo 21.—Cuba, enero 14 de 1868.—El Secretario, *Francisco Sorzano.* [illegible] enero

DIRECCION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Competentemente autorizado este establecimiento para elevar su capital á la cifra de ocho millones de pesos, emitiendo al efecto cuatro séries de acciones, de á dos mil acciones cada série, ha acordado el Consejo de Direccion en junta ordinaria celebrada hoy, que se proceda á la colocacion de la primera série de acciones, de á quinientos pesos cada una con la prima del veinte por ciento; bajo el concepto de dejar abierta la suscricion en la Secretaría del Banco por el término de veinte y cinco dias que empezará á contarse desde el de la insercion del primer anuncio en la "Gaceta oficial" y de admitir los pedidos de acciones que durante dicho plazo se hagan, cualquiera sea su procedencia, entendiéndose que el valor nominal de las acciones, con la prima del veinte por ciento se satisfará tan pronto como los nuevos accionistas reciban los títulos ó extractos de inscripcion respectivos, y entrarán los mismos á participar de todas las utilidades realizadas hasta el dia y de las que en adelante se realicen incluso el beneficio de la prima que han de abonar, teniendo además derecho al fondo de reserva ya constituido. Y ha acordado tambien el Consejo que la expedicion de los nuevos títulos se haga dentro de los ocho dias siguientes al en que expire el término de la concesion, en la inteligencia de que, si no se presentase alguno de los interesados á recoger los que le correspondan y pagar el importe de las acciones referentes con la prima prefijada, durante aquel mismo término, podrá optar el Banco entre demandarle judicialmente para que lo verifique con repeticion de los daños y perjuicios, ó declarar la caducidad de su derecho.—Y para que llegue lo acordado á conocimiento del público, y pueda surtir sus debidos efectos, se anuncia en esta forma:—Habana 21 de enero de 1868—El Director, *Francisco de Goyri y Beazcoechea.* 26-21-E

QUEEN

FIRE INSURANCE COMPANY,

COMPAÑIA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA.

CAPITAL $10.000.000.

Mercaderes n. 33, S. G. CHAPMAN. 361-7 Jl. 67

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA.

Con motivo de las fiestas que han de efectuarse en el pueblo de Ceiba Mocha los dias 1º, 2 y 3 del próximo mes de febrero, esta Compañía establecerá en ellos trenes extraordinarios de pasajeros entre la estacion de San Luis (Matanzas) y un apeadero construido provisionalmente en el paraje de la línea conocido por "La Alcantarilla", donde igualmente se detendrán en sus viajes de ida y vuelta todos los trenes ordinarios de pasajeros.

ORDEN DE VIAJES.

PRIMER DIA.

Trenes de San Luis para La Alcantarilla.	Horas de salida de San Luis.	Horas de llegada á la Alcantarilla
Tren-Expreso	5 45 mañana.	6-13
Extraordinario	11-40 idem	12-15
Ordinario por la tarde	2-30 tarde	3-00
Extraordinario	4-15 idem	4-50

SEGUNDO DIA.

Tren-Expreso	5 45 mañana.	6-13
Extraordinario	7-00 idem	7-35
Extraordinario	9 55 idem	10-30
Extraordinario	11-40 idem	12-15
Ordinario por la tarde	2-30 tarde	3-00
Extraordinario	4-15 idem	4-50
Extraordinario	8-30 noche	9-05
Extraordinario	10-25 idem	11-00

El tercer dia será lo mismo que el primero.

PRIMER DIA.

Trenes de La Alcantarilla para San Luis.	Salida de La Alcantarilla.	Llegada á San Luis.
Tren-Expreso de la Habana	8-00 mañana.	8-35
Extraordinario	12-35 tarde	1-10
Ordinario de la Habana por la tarde	5-50 idem	6-20
Extraordinario	11-15 noche	11-50

SEGUNDO DIA.

Tren-Expreso de la Habana	8-00 mañana.	8-35
Extraordinario	8-40 idem	9-15
Extraordinario	10-35 idem	11-10
Extraordinario	12-35 tarde	1-10
Ordinario de la Habana por la tarde	5-50 idem	6-20
Extraordinario	6-30 idem	7-05
Extraordinario	9-30 noche	10-05
Extraordinario	11-30 idem	12-05

El tercer dia será lo mismo que el primero.

NOTAS.—Todos los trenes ordinarios continuarán deteniéndose en el paradero principal de Ceiba Mocha, segun costumbre.

Los boletines se despacharán en Ceiba Mocha en el apeadero principal y á la entrada del pueblo, primera casa de portal á la derecha

Habana, enero 28 de 1868.—El Jefe de Explotacion, *Manuel Bosque.* 6-29

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

ANUALIDADES DE 1868.

El dia 1º del presente mes se ha abierto el pago de los recibos del corriente año; los que no fuesen satisfechos en este mes de enero se les aumentará el suplemento de retraso que en el mismo se marca segun Estatutos, lo que se avisa á los señores sócios de la Compañía para su conocimiento.—Calle del Aguila núm. 105 entre San Rafael y San Miguel.—Por el representante L. de Zuñiga, *Enrique E. Barrera.* 15-22 e.

LA TUTELAR.

Llegada la época de la presentacion de las fées de vida de los asegurados en las pólizas cuya liquidacion corresponde al presente año de 1868, advertimos á los suscritores que han terminado su quinquenio el 31 de diciembre de 1867 la imprescindible obligacion que tienen de hacer llegar dicho documento á la Direccion general antes del 30 de Junio próximo, ya obten por continuar en la compañía, ya por retirarse de ella; lo mismo para las suscriciones corrientes, como para las que se hallen caducadas. La falta del citado requisito (extendido por el cura párroco de su feligresía y legalizado por la autoridad local) ocasionará á los suscritores la pérdida total del capital impuesto y de los beneficios obtenidos.

Queriendo facilitar á los interesados la remision del expresado documento de supervivencia, puede el que guste remitirlo á las oficinas de esta Inspeccion general calle de Mercaderes número 13, antes del 30 de Marzo próximo.

Habana, 1º de enero de 1868—*Ruiz Belaunzarán y Cª* 90-3-Enero

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

Habiendo convenido un número respetable de comerciantes de esta plaza uniformar el precio líquido de los azúcares que se almacenen en depósito, pagarán desde 1º de Enero próximo á 23 rs. fts. precio líquido, proporcional por depósito de 5 rs. por caja, la Direccion de esta Empresa cree conveniente uniformar su tarifa con los de Regla, San José y Santa Catalina y modificando la cuota que hasta el dia 1º de Enero cargará 6¼ cs. por cada caja de azúcar que se deposite en sus almacenes, y abonará á los hacendados 12½ cs. por cada caja que remitan á los señores que tengan depósito del extracto el importe del depósito á razon de 5 rs. fts. por caja.

La Direccion cree que de este modo ni se priva á los depositantes de la diferencia del costo del depósito, ni se contraría la deseada uniformidad.

Habana diciembre 6 de 1867.—El Administrador, Manuel de Molina y Armenteros. 66-8-D

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE.

El Sr. Presidente de esta Empresa en atencion á haberse señalado por el Ilmo. Sr. Director de Administracion el dia 31 del que cursa para la junta general que previene el artículo 1º capítulo 4º del Reglamento, ha dispuesto se convoque á los señores accionistas para el expresado dia á las doce de la mañana en la casa calle de Compostela nº 124, entre las de Merced y Jesus María, teniendo por objeto el acto dar lectura á la memoria de las tareas de la Empresa en el año próximo pasado, acordar el dividendo semestral, y nombrar la glosa de las cuentas del año de 1867. Todo lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, convocándolos para el expresado dia.

Habana y enero 14 de 1868—El Secretario, *Bernardo del Riego.* 16-15-E.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

LIVERPOOL Y LONDRES Y GLOBO,

A PRIMA FIJA.

SCHARFENBERG, TOLME Y Cº AÑIA.

SAN IGNACIO NUM. 55.

ESQUINA A LA DE LA AMARGURA. Año-1º E

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA.

Segun convenio con la Empresa unida de ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro, reducido á escritura pública el dia 12 de junio de 1865, todos los frutos y efectos que se embarquen en lo sucesivo en los paraderos y chuchos del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, se despacharán con conocimiento hasta Regla, ó cualquiera de los otros paraderos del de la Bahía, siempre que así convenga á los dueños ó remitentes de los referidos frutos y efectos. Del mismo modo todos los frutos y efectos que se despachen y embarquen en los paraderos y chuchos del ferrocarril de la Bahía serán despachados con conocimiento hasta cualquier punto del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro siempre que así lo soliciten los dueños ó cargadores. El flete de todas estas cargas será pagadero bien al despachar las mercancías ó bien en el punto de su destino á voluntad de los cargadores.

—La combinacion explicada empezará á regir el dia 1º de agosto próximo.

Habana, julio 22 de 1867.—El Administrador interino, *Juan N. Odoardo* 182-24 Jl.

EL IRIS,

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.

DIRECCION GENERAL, SAN IGNACIO N. 70.

360-22 Setiembre 1867

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

DIRECCION.

El Consejo de Direccion de este establecimiento ha acordado que el dia 13 de febrero próximo, á las once de su mañana se celebre una Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y acordar:

1º Sobre la reforma de los Estatutos y el Reglamento del Banco.

2º Sobre el proyecto de los Estatutos y el Reglamento para las sucursales del mismo.

3º Sobre una proposicion que tiene por objeto se autorice al Consejo para poder establecer las sucursales donde y cuando lo estime conveniente.

4º Sobre la aprobacion de varias cláusulas de un convenio que el Banco celebró con la suprimida Direccion general de Administracion en 27 de noviembre último como consecuencia del de 11 de mayo anterior, y

5º Sobre la eleccion del Director.

Y en consecuencia se convoca por este medio á los señores accionistas que tengan derecho de concurrir á dicha Junta, sin perjuicio de que se les expida en su dia la correspondiente papeleta de asistencia.

Habana, enero 24 de 1868.—El Director—Francisco de Goyri y Beazcoechea. 20-24

AVISOS VARIOS.

SE AVISA A LOS SEÑORES CONSIGNATARIOS y casas de comercio de toda la Isla que tengan buques que hayan de hacer cuarentena en el lazareto del Mariel, pueden dirijirse al Sr. D. Gabriel Diaz y Hortal, el cual les facilitará cuantos recursos [illegible] y sean necesarios, seguros de que quedarán servidos con la mayor prontitud y eficacia, como lo tiene acreditado para con varias casas de comercio, como son la de los señores Aldama, Zangroniz, Troncoso, &ª 30-14 E.

SITUACION DE LA COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS "LA ALIANZA,"

en la tarde del viérnes 31 de enero de 1868.

ACTIVO.

Caja	En efectivo	118.928-49	
	En el Banco Español	10.000-00	128.928-49
Cartera	Vencimientos hasta 3 meses	91.812-02	
	De tres á seis meses	20.281-14	
	A mas tiempo	20.948-66	133.041-82
Créditos varios	Documentos al cobro	73.732-85	
	Créditos hipotecarios y garantizados	372.235-19	
	Cuentas varias	12.406-49	
	Crédito Agrícola Mercantil Cubano	710.101-85	
	Empresa del Ferrocarril Urbano de la Habana	1.213.210-73	
	Empresa del Ferrocarril Urbano y Omnibus de la Habana	126.622-72	
	La Alianza y Compañía cuenta de capital	250.000-00	
	La Alianza y Cª cuenta Monson, 1866	200.511-84	
	La Alianza y Cª cuenta Monson, 1867	68.401-86	
	La Alianza y Compañía cuenta de caja	82.359-61	3.114.593-14
Propiedades	Fincas urbanas	127.699-23	
	Acciones de empresas industriales	513.427-27	
	Mobiliario	3.750-71	644.877-21
Gastos de todas clases	Gastos de instalacion	609-71	
	Gastos generales	1.283-76	
	Intereses	514-33	2.407-80
			$ 4.023.848-46

PASIVO.

Capital			[illegible]
Fondo de reserva			[illegible]
Fondo de reserva especial			[illegible]
Obligaciones á la vista.	Cuentas corrientes	183.125-17	
	Depósitos sin interés	5.565-33	
	Dividendos activos números 1 á 16	15.055-50	
	La Positiva	15.733-98	[illegible]
Obligaciones á plazo.	Imposiciones	5.767-37	
	Depósitos con interés	57.197-38	
	Intereses de depósitos	1.063-42	
	Obligaciones subsidiarias	25.000-00	
	Corresponsales	31.482-00	120.510-11
Ganancias y pérdidas.	Sobrante del mes anterior	444.967-46	
	Premios y descuentos	200.000-99	
	Comisiones	1.556-19	646.524-6[illegible]
			[illegible]

3-12 Habana, 31 de enero de 1868.—El Director General, Juan A. Colomé.

HABANA.

VIERNES 31 DE ENERO DE 1868.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Europa (exterior) enero....	28	Liverpool, enero	4
Madrid, enero	4	Puerto Rico, enero.....	16
Barcelona diciembre..	25	New-York, enero......	23
Cadiz, enero.....	3	New Orleans, enero....	25
Paris enero	8	Mejico, enero..........	11
Londres, enero..... ...	6	Veracruz, enero	21

Los periódicos de Europa que hemos recibido por la vía de los Estados Unidos han traido la formacion, que ya conocen nuestros lectores, del nuevo ministerio italiano, el cual prestó juramento en manos del rey el 5 del corriente. Raras veces ha sido tan laboriosa en país alguno una obra de esa clase. El general Menabrea se ha dirigido sucesivamente y en vano, durante varias semanas, á los hombres principales del partido moderado y conservador: siempre habia tropezado con obstáculos invencibles y con negativas que se mencionan, pero que no se explican. Mientras tanto, el país estaba sin gobierno ó iba en aumento lo crítico de la situacion. Era, pues, urgente tomar una determinacion, y el estadista en quien Víctor Manuel habia puesto su confianza formó el gabinete á que aludimos y que en las últimas fechas tenia á su cargo la direccion de los asuntos públicos.

Pero ¿son bastante poderosos los elementos de que ese gabinete se compone para tomar sobre sí la responsabilidad del poder en tan graves circunstancias? Los periódicos mas autorizados de Europa no lo creen y lo consideran como "esencialmente transitorio" por carecer de una significacion política que no deje duda acerca de sus opiniones ó ideas en el sentido de la consolidacion del órden interior y de la paz respecto del extranjero. Es un "*ministerio de negocios*," segun la expresion de un periódico nada hostil á Italia. No es lo que necesita ahora el país, sino, como dice el *Times* de Lóndres, un gobierno fuerte y conservador, que pueda sobreponerse al egoismo y á los celos de la faccion piamontesa y á los manejos revolucionarios de los demagogos y de Ratazzi y sus partidarios; porque lo que mas de cerca amenaza á Italia no son las violencias del extranjero, sino los desórdenes que trabajan el interior del país.

Si el general Menabrea, como se asegura, está resuelto, obedeciendo á los deseos del rey y á sus propios sentimientos, á gobernar con mano fuerte, á reprimir la revolucion, á reconstituir su patria, necesita de otros hombres que le ayuden, de hombres francamente leales y enérgicos, porque el mayor peligro que amenaza á Italia no procede de Francia ni de Austria, ni aun de Roma, sino que tiene su fuente, lo dicen los periódicos mas imparciales y los hombres de Estado mas eminentes, en la imprudencia y en la locura de los mismos italianos llamados por su talento y sus conocimientos á ser el verdadero apoyo de la nacion, y que han puesto en tela de juicio su sueño dorado, la unidad. Solo el tiempo puede decirnos ya si habrá bastante celo y abnegacion y suficiente energía en los consejeros presentes ó futuros del rey Víctor Manuel para enderezar la actual política exterior, y afianzar esa unidad gravemente amenazada.

Los periódicos ingleses se jactan de que durante su permanencia en Florencia á su paso para Roma, contribuyó en gran manera lord Clarendon al predominio de las ideas conservadoras y pacíficas con las declaraciones, sin duda autorizadas, que hizo á los hombres mas eminentes que las representan. Parece que insistió sobre todo en la prudencia que debian guardar respecto de Francia, no ocultándoles que en caso de una guerra con Prusia, Inglaterra observaría una "neutralidad simpática" hácia aquel Imperio, si es que no tomaba otra actitud mas significativa en su favor. En cuanto á Italia agregó, solo se le pedirá su neutralidad, pero "una neutralidad amistosa." "La idea de unirse Italia á Prusia seria insensata; debe mostrarse prudente con el emperador Napoleon; de esto dependen su paz interior y su unidad." No entra en nuestro propósito examinar si fueron escuchados ó no los consejos de lord Clarendon; solo hemos querido que consten en esta revista política, resúmen en lo posible, como las anteriores, de los principales sucesos, porque creemos justos y buenos esos consejos. Continuemos.

Que el año de 1868 ha encontrado á Italia en un estado crítico grave, no cabe ponerlo en duda. A pesar de lo que indicó poco ha el telégrafo, el rey Víctor Manuel no se mostró satisfecho de él en las respuestas que dió el 1º de enero á las comisiones de ámbas Cámaras del Parlamento: segun se expresan los periódicos semi-oficiales de Florencia, manifestó S. M. que Italia "estaba atravesando una crísis de las mas graves y que estaba rodeada de peligros," si bien la situacion "habia mejorado en los dos últimos meses del año." En el interior poco, si algo, segun el lenguaje de los periódicos, y lo prueban las medidas de seguridad que seguía tomando el gobierno en las provincias meridionales y en la frontera del territorio pontificio, donde iban en aumento las bandas revolucionarias y merodeadoras. Ultimamente habian salido para Módena, Reggio y Parma unos doce mil hombres de tropa, y no se movilizan así cuerpos numerosos de soldados cuando no amenaza algun peligro. A esto hay que agregar que el gobierno del Papa, por su parte, habia aumentado las guarniciones en las mismas fronteras.

En cuanto al exterior, es decir, respecto de Francia, parece cierto que habian mejorado algo las relaciones de Italia, segun lo anunció no ha muchos dias el telégrafo, merced á la actitud mas francamente conservadora y pacífica que habia tomado el gobierno del rey Víctor Manuel. A esa actitud parece que no contribuyó poco el príncipe Napoleon, yerno de aquel soberano, de quien se dice que tuvo con él alguna entrevista secreta, y á quien se ha visto conferenciar varias veces en los primeros dias de enero con el Emperador, lo cual llamaba tanto mas la atencion, cuanto que los dos primos parecian bastante alejados uno de otro desde que la conducta del gobierno italiano se manifestó tan adversa á las aspiraciones de Napoleon III. Esto no quiere decir, sin embargo, que se hubiese restablecido completamente la buena armonía entre los dos paises, y mucho ménos la confianza. El gobierno del emperador Napoleon no se habia apartado de su actitud enérgica, y léjos de pensar en retirar sus tropas del territorio pontificio, habia llamado al general de Failly para darle instrucciones é iban á salir de Tolon dos trasportes para llevar á Civita Vecchia quinientas toneladas de material de guerra. Tal era la situacion.

SECCION AGRICOLA.

Tenemos á la vista tres comunicaciones, de distintos puntos del interior, relativas á asuntos comprendidos en los límites de esta seccion, y á las cuales vamos á contestar por este medio, en vez de hacerlo privadamente, por motivos que, sin necesidad de expresarlos con especialidad, habrán de hacerse evidentes á la simple lectura de este trabajo.

Se nos pregunta en la primera de esas comunicaciones si hemos abandonado ya la cuestion del *ramié*, "despues del calor con que procuramos la introduccion de su cultivo," y eso lo dice el comunicante "al ver que ha trascurrido largo tiempo sin hablar del resultado de los ensayos." Perdónenos el Sr. J. L. si hasta cierto punto nos ofendemos de la acusacion que envuelven sus palabras pues á todas luces es infundada. Hemos abogado una y cien veces por la introduccion del cultivo del ramié como una de las plantas textiles mas productivas y que ménos atenciones exigen del agricultor, y proporcionamos al efecto cuantos datos pudieran ilustrar á los que pretendieran ensayar dicho cultivo, facilitando además semillas de esa planta y muestras no solo de sus preciosas fibras sino de las ricas telas fabricadas con ellas. Adquirimos despues, y no sin trabajo, algunas noticias acerca de los ensayos, favorables en la generalidad de los casos, y confiados en las promesas que se nos hicieron prometimos completar en su oportunidad un trabajo que tan satisfactorio era para nosotros.

Esas promesas, nos duele decirlo, no se han cumplido, y nuestra buena voluntad se ha estrellado una vez mas contra la indiferencia que á menudo censuramos y que siempre hemos considerado como una de las causas mas eficaces que se oponen al progreso general de nuestra agricultura. ¿Qué culpa puede cabernos si los que han hecho ensayos con el ramié no han tenido á bien dar cuenta de los resultados que han obtenido? En nuestro concepto esa planta puede aumentar útilmente el escaso número de las que hoy se cultivan en las fincas menores, y nos consta que algunos propietarios, ó arrendatarios, de ellas esperan los resultados de los ensayos para proceder segun convenga. A otros, pues, deben dirigirse reconvenciones como las que encierra la comunicacion de que nos ocupamos. Nosotros llenamos nuestro deber en la medida que nos es dable; pero somos los primeros en reconocer que nuestros esfuerzos serán poco ménos que inútiles si en las cuestiones puramente prácticas no nos ayudan los que pueden hacerlo, satisfaciendo así una deuda indeclinable para con el país. Esperamos, sin embargo, que las personas á quienes aludimos no se harán sordas á estas observaciones.

El autor de la segunda comunicacion dice que aunque sigue el sistema de elaborar azúcar mas comun en la Isla, estudia con particular interés todos los demás que llegan á su conocimiento, y que habiendo oido hablar del sistema de Rostan, desea saber en qué principios está basado. Podemos contestar á nuestro comunicante, si bien dudamos que quede muy satisfecho de nuestra explicacion. En efecto, segun los datos que poseemos, el procedimiento puesto en práctica por Mr. Rostan en la Dominica, no es mas que una modificacion inteligente del antiguo sistema que lleva en las Antillas francesas el nombre del Padre Labat, y la verdadera invencion de Mr. Rostan se reduce á una sustancia particular que emplea cuando el guarapo pasa del depósito al tren y á la cual atribuye un poder descolorante muy enérgico. Despues que se introduce esa sustancia, se defeca el guarapo por medio de la cal. Para esta operacion Mr. Rostan determina primero, por medio de un ensayo, la cantidad de cal necesaria; á cuyo efecto, en una vasija que contiene una cantidad dada de guarapo, echa la cal grano á grano hasta que reconoce que aquel está defecado mediante la aparicion de un cerco de burbujas gaseosas en la superficie del caldo y la formacion de un depósito mucoso. El número de granos empleados para lograr ese objeto indica el número de onzas de cal que ha de echar en la defecadora, de cabida de 500 galones, y que, como las demás piezas del tren, es de forma muy abierta para que sea lo mas grande posible la superficie de evaporacion. Mr. Rostan cree, además, que importa no echar toda la cal en la defecadora, en la cual solo vierte las dos terceras partes de esa sustancia, dejando el resto para echarlo en la páila siguiente.

Por lo que respecta al fuego del tren, Mr. Rostan construye las fornallas, los conductos y la torre de manera que el fuego sea todo lo mas activo que se pueda, á fin de obtener la mas rápida evaporacion, y para ello mezcla además la paja de la caña con el bagazo; práctica que no podria aceptarse sin restriccion, toda vez que se privaria al terreno de un abono apropiado al cultivo de la caña.

A pesar de la importancia que dá Mr. Rostan al misterioso ingrediente de que hace uso, parece que no es absolutamente indispensable para la mejor elaboracion del azúcar, como se desprende de la siguiente conclusion del informe dado por los Sres. Fougainville y Sambuo, comisionados por el gobernador de la Guadalupe para estudiar ese nuevo procedimiento:

"En resúmen, dice el informe, es preciso deducir que los bellos resultados obtenidos por Mr. Rostan son debidos mas bien á la habilidad práctica de ese industrial, al cuidado inteligente y meticuloso que tiene en la elaboracion, á la ventajosa disposicion de sus aparatos y á su excelente modo de aplicar el fuego, que á la accion mas ó ménos marcada de su ingrediente. No pondremos en duda absolutamente la eficacia de ese agente; esa eficacia es positiva, pero muy *débil*, y, para explicar nuestra opinion, dirémos que el empleo de esa sustancia, en una finca donde se hiciese abstraccion de las demás precauciones de Mr. Rostan, no daria probablemente sino un azúcar apénas mejorado."

Esas palabras de la comision encierran, pues, un consejo no despreciable, aun para aquellos que, como nuestro comunicante, elaboran el azúcar en trenes jamaiquinos. La perfeccion, en cuanto está en manos del hombre, es una cualidad relativa, y á obtenerla en la elaboracion del azúcar deben dirigir sus esfuerzos los propietarios de ingenios, cualquiera que sea el sistema que adopten.

Apropósito de eso no terminaremos esta parte de nuestro trabajo sin llamar la atencion acerca de un filtro sumamente sencillo, eficacísimo y de escaso valor que ha comenzado á usarse en Francia en las fábricas de azúcar de remolacha y que ha merecido la aprobacion de personas competentes. Ese filtro no es otra cosa que un canasto lleno de paja cortada en pedacitos de 3 á 4 centímetros de largo ($1\frac{1}{4}$ á $1\frac{3}{4}$ pulgadas) cubierto de una tela metálica, y el cual se coloca sobre el tanque de recibo. Por ese sencillo procedimiento, segun dice una publicacion especial que tenemos á la vista, se obtiene una mejora notable en el jugo, la carbonatacion es mas rápida y mas fácil, y las espumas (cachaza) no solamente son ménos abundantes sino tambien ménos viscosas. Pocas veces se podrá recomendar una innovacion tan poco costosa y tan fácil de experimentar como ese filtro.

A la vez que recomendamos ese aparato, si tal nombre merece, lo haremos de la máquina de envasar, perfeccionada por el señor Sanchez Mora, y que no ha mucho se ensayó en esta ciudad, cumpliendo así con un deber que no pudimos llenar oportunamente por circunstancias independientes de nuestra voluntad. Nuestra recomendacion es hija del convencimiento que abrigamos de la eficacia de esa máquina; pero como tal vez no baste eso á darle el mérito que tiene reproducimos la siguiente carta seguros de que nadie pondrá en duda la competencia del señor hacendado que la firma.

"Sr. D. Antonio Sanchez Mora.
Habana.

Ingenio Santísima Trinidad, enero 15 de 1868.

Muy señor mio y amigo: con el mayor gusto comunico á usted como continúo envasando azúcar con la máquina de su último invento, con el éxito mas satisfactorio: tanto por la economía de brazos y tiempo que evidentemente proporciona, cuanto por el magnífico peso de 20 á 21 arrobas que obtengo en el espacio de uno á tres minutos, con la particularidad de ser dicho resultado conseguido en envases viejos sobrantes de la zafra próxima pasada y que por consecuencia resecos como se encuentran no exceden de 45 á 50 libras.

Confieso á usted con la franqueza que me caracteriza que hasta aquí he dudado mucho de todos los inventos para el efecto á que me refiero, por la triste esperiencia de los resultados negativos de todos los aparatos de esa clase que en años anteriores instalé en mi finca; pero hoy ante la inflexible lógica de hechos experimentales, me congratulo en dar á usted la mas cumplida enhorabuena por haber resuelto el problema con lo mas perfecto y acabado que pueda apetecerse en su aplicacion.

Puede usted satisfactoriamente invitar á los señores hacendados que quieran verla funcionar en esta mi finca, para que en pró de usted y haciendo justicia al verdadero mérito de sus esfuerzos palpen sus grandes ventajas y vean la sencillez y perfeccion de su mecanismo, como tambien su solidez y buena construccion.

Repito á usted que estoy completamente satisfecho y que por tanto deseo contribuir en lo que me sea posible á favorecer la propagacion de tan incontestable mejora en bien de Vd. y del país en general.

Quedo como siempre á sus órdenes afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Joaquin Marqueti.*"

Por último, en la tercera comunicacion á que nos referimos nos dice su autor que se ha presentado entre el ganado de cerda que posee, una enfermedad semejante al ahoguillo, de la cual ha perdido un número no corto de animales, y nos pregunta si se conoce algun remedio eficaz para combatirla. Lo único que podemos contestar á nuestro comunicante es que ahora tiempo oimos asegurar á una persona de larga experiencia en la cria de animales que habiendo ensayado la aplicacion del alquitran en dósis del tamaño de un icaco grande, además de cortar el rabo ó una oreja al animal enfermo, obtuvo excelentes resultados.

Nuestro apreciable colega el *Diario de Santiago de Cuba*, en su número del 24 del corriente, ha publicado un artículo sobre el estado de incomunicacion en que se encuentra el caserío de Barajagua, partido de Mayarí, con los puntos circunvecinos y aun con la cabecera de la jurisdiccion á que corresponde. Dista de ésta veintitres leguas, y los expedientes gubernativos ó judiciales que se envian tardan trece dias en llegar á su destino, debiendo suceder lo mismo con la correspondencia pública, que tropieza con mas sérias dificultades. Los vecinos de Barajagua, y con ellos nuestro colega, piden con sobra de razon que se haga algo en su favor, pues en el aislamiento en que viven, carecen de todos los medios necesarios para dar algun impulso á sus pequeñas industrias, y están privados de cambiar con facilidad sus productos por aquellos de que carecen. Nos unimos á nuestro colega y á los vecinos de Barajagua para pedir que se busque con actividad y con empeño el modo mas fácil y expedito de atender á las apremiantes necesidades del expresado caserío.

Sabemos que el Ayuntamiento, que ha llevado la iniciativa y gestion por ultimar el expediente sobre la construccion del nuevo Cementerio en esta ciudad, ha acordado suplicar al Excmo. Sr. Gobernador Superior civil se sirva publicar la favorable Real resolucion recaida en dicho expediente.

Así es de esperar, mucho mas cuando tambien nos consta la firme resolucion de la autoridad eclesiástica en llevar á cabo el propósito de proveer al vecindario de una vasta necrópolis ajustada á los principios de la ciencia y digna de esta culta capital.

Vamos á agrupar en un solo artículo lo mas importante de las noticias de la América del Sur que publican los periódicos de Nueva York correspondientes al 23 del actual. Principiemos por la correspondencia de Panamá. Dícese en ella que Mr. Sullivan, ministro de los Estados Unidos, habia celebrado una conferencia con el presidente de Colombia el 1º de diciembre, durante la cual le entregó una carta sellada del presidente Johnson, escrita en agosto último y referente á la retirada de Washington del general Salgar. La carta se dice ser muy satisfactoria para este último; pero es de advertir que fué escrita cuando Mr. Johnson ignoraba la conducta de Salgar en el asunto del *Cuyler*. El ministro Sullivan, por lo tanto, creyó deber suyo explicar cuál habia sido esta y cómo habia comprometido á Colombia. De ahí la mision del Dr. Murillo á Washington. Mr. Sullivan acusa al general Salgar de haber abusado de la confianza que en él puso el presidente de los Estados Unidos, y su discurso, á ser auténtico, creemos que forma una novedad curiosa en los fastos diplomáticos. Allí se consigna lo siguiente: "Cinco palabras imprudentes, dice Mr. Sullivan, costaron á Zacarías cuarenta semanas de silencio; pero solo se necesita leer atentamente el folleto del Dr. Salgar para colocarlo en una posicion mucho peor que la del imprudente Zacarías". Enseguida el ministro americano leyó al Presidente un despacho de Mr. Seward, que publicaremos otro dia, y la conferencia terminó con las mas francas y cordiales manifestaciones respecto de la amistad que debe existir en los Estados Unidos de América y los de Colombia.

Las noticias del Perú alcanzan al 28 de diciembre próximo anterior. Tenemos á la vista cartas de la capital, del Callao, de Arequipa, del campamento de Prado y de Islay. El combate decisivo que se aguardaba en el Norte de la república no habia tenido efecto. Uno de los caudillos de la revolucion, el coronel Balta, seguia atrincherado fuertemente en la ciudad de Chiclayo, desafiando al ministro de la Guerra Cornejo, que mandaba las fuerzas del gobierno en esa seccion. Chiclayo es la ciudad mas floreciente del Norte y se halla situada en un valle como á seis millas del mar, pero no ofrece grandes ventajas para su defensa. Las fuerzas revolucionarias, compuestas como de 600 hombres, se hallan atrincheradas en la plaza mayor tras fuertes barricadas de ladrillo. Las del gobierno han ocupado una altura cerca de la ciudad, donde está situado un molino de arroz perteneciente á una rica compañía alemana que ha invertido $1.000,000 en los trabajos de una hacienda para el cultivo de esa planta. Allí montó Cornejo sus cañones y trató de forzar el puesto de los revolucionarios, pero despues de haber sido ligeramente herido y habiéndose agotado sus municiones, creyó conveniente enviar á Lima por repuesto de ellas y por algunas piezas de mayor calibre. Estas se le habian enviado, y se esperaba que, caso de triunfar allí Cornejo, no eran de temerse nuevos trastornos en esa parte de la república.

Lima tambien estaba amenazada por el coronel Bermudez, que ha sido prefecto largo tiempo de Cerro de Pasco, donde existen las famosas minas de plata inferiores solamente á las de Potosí. Este ha logrado por la mucha influencia de que goza poner en armas casi toda la provincia y que haya declarado usurpador á Prado. Al efecto se confeccionó un documento lleno de cargos contra el gobierno y que fué publicado por los periódicos de Lima, por cuyo medio se logró el fin apetecido. Bermudez pudo allegar unos seiscientos hombres medianamente armados. Con ellos atacó los pocas tropas fieles al gobierno que habia en las cercanías: el jefe de estas huyó; pero sus secuaces combatieron hasta que, abrumados por el número de las contrarias, tuvieron que retirarse, quedando Bermudez en posesion de toda la provincia. Este comenzó entónces á organizar sus fuerzas y á poner en órden el departamento y publicó una proclama en que promete que irá á Lima á librar al pueblo de la tiranía de Prado. El 27 se descubrió un complot para revolucionar el Callao, en tiempo para prevenir la asonada pero no para apoderarse de todos los culpables. El gobierno tenia noticia de todo y en la hora designada para que estallase el motin las autoridades se apoderaron del sub-prefecto y algunos pocos de sus cómplices.

Veamos ahora lo que se dice de Arequipa y del campamento de Prado. La ciudad presentaba el mismo aspecto desolado que en otra ocasion se ha descrito y seguian construyéndose barricadas en varios puntos, fortificándose otros y transformando varias casas en fortalezas. Los morteros que se habian fundido de las campanas amenazaban ser mas perjudiciales para sus dueños que para sus enemigos. Ninguno de los proyectiles lanzados por ese medio habia alcanzado al campamento del Presidente. La cuestion mas importante para los sitiados era la de allegar fondos con que sostenerse. Con ese objeto pusieron grillos á un individuo hasta que sus amigos entregaron 4000 pesos para rescatarlo. Con los comerciantes extranjeros se usaban todos los medios, ménos la fuerza; si bien se amenazaba con romper las bóvedas donde muchos comerciantes tenian encerrado su dinero caso de no hacerse efectiva una derrama de cinco mil pesos que se habia impuesto á varias casas. Algunas de estas se dice que tenian $70,000 y hasta $100,000 en sus bóvedas, con las cuales no serian muy escrupulosos los revolucionarios. El cónsul inglés se hallaba allí, procurando evitar cualquier ultraje contra sus compatriotas; pero en el estado de desesperacion á que se hallaban reducidos los sitiados era de temer que empleasen los medios mas violentos para obtener dinero, sin temor alguno á las futuras reclamaciones de daños y perjuicios.

La carta del campamento de Prado es de 28 de diciembre, tres dias posterior á las noticias que extractamos últimamente, que era el término concedido á los no combatientes para salir de la ciudad. Parece que Prado se proponia aguardar otros ocho dias para emprender el ataque, que cada vez seria mas difícil por lo que mejoraban las obras de fortificacion en Arequipa. A esto se agrega, segun escriben de Islay, que el cañon de á 250 que Prado aguardaba para el bombardeo, habia caido en manos de los rebeldes que lo desmontaron. Con la captura del Cuzco quedaban cortadas las comunicaciones de Prado y la ciudad de Islay se hallaba seriamente amenazada; pero los cañones que allí existian habian sido trasladados á bordo de los vapores *Union* y *Meteoro* que se hallaban en el puerto y bombardearian la ciudad caso de que llegase á apoderarse de ella Segura, jefe rebelde que era quien habia logrado inutilizar el cañon y destruir el telégrafo interceptando las comunicaciones de Prado con Islay.

Volviendo á las cercanías de Arequipa referiremos uno de esos tristes sucesos que traen consigo las desastrosas guerras civiles. Los arequipeños enviaron el 17 á la aldea de Tingo, situada en las cercanías de la ciudad sitiada, una pequeña partida de caballería, que logró hacer varios prisioneros. Durante el fuego desordenado que se hizo en la invasion, cayó herida de muerte la suegra del general San Roman, que es uno de los jefes revolucionarios. La señora salia de uno de los grandes baños de inmersion que allí existen cuando la bala la hirió, cayendo su cuerpo sin vida á pocos pasos del baño, con lo que recibieron gran susto los bañistas.

Aludió recientemente el telégrafo á la presentacion y á las felicitaciones del cuerpo diplomático extranjero al emperador Napoleon al comenzar el presente año. Estos actos tienen en Francia una significacion importante, y no sentirán sin duda nuestros lectores que les comuniquemos algunos pormenores acerca de aquel á que acabamos de aludir. El acto se efectuó con la solemnidad de costumbre, y dirigió la palabra al Emperador, en nombre de los diplomáticos, el venerable Nuncio del Soberano Pontífice: "Señor, dijo, en ocasion del año nuevo, el cuerpo diplomático os presenta por mi órgano su homenage respetuoso. La dicha de V. M., la de su augusta familia y la prosperidad de Francia son el objeto de los votos que en toda época del año, pero sobre todo en este dia solemne, se complace cada uno de nosotros en ofrecer á Vuestra Majestad Imperial." A esas sencillas palabras contestó Napoleon III: "Me es siempre grato comenzar el año nuevo rodeado de los representantes de todas las potencias, y poder afirmar una vez mas mi constante deseo de conservar con ellas las mejores relaciones. Os doy las gracias por los votos que teneis á bien formar en su nombre por la Francia, por mi familia y por mí."

Despues de mediar los discursos que preceden, tomó la palabra, como representante del clero, el digno arzobispo de París, y dijo: "Señor: Presento á V. M. los homenages respetuosos del clero de París y le suplico que acepte los votos que formamos por el Emperador, generoso sosten del Santo Padre; por la Emperatriz, providencia de los desgraciados y de los pobres; por el Príncipe Imperial, esperanza de la generacion que nos seguirá. ¡Dios guarde á V. M. y le ayude á mantener en el mundo el ascendiente de Francia, garantía de justicia y de paz! ¡Conceda Dios al Emperador la gracia de asegurar en nuestro país, á la par que la legítima satisfaccion de los intereses materiales, el progreso y el triunfo de las ideas morales y religiosas que constituyen la verdadera felicidad de los pueblos, la estabilidad de los tronos, la fuerza y el honor de los que mandan y de los que obedecen." A las sentidas frases que preceden contestó el Emperador con las siguientes: "Los votos que elevais al cielo por la Emperatriz, por el Príncipe Imperial y por mí me conmueven profundamente, como que salen de un noble corazon. Sé que no separais los intereses de la religion de los de la patria y de la civilizacion."

Y como para dar mayor peso á las demostraciones que preceden, el *Moniteur*, órgano oficial del gobierno, ha dicho por su parte que el año nuevo comienza bajo favorables auspicios y que hay fundadas esperanzas de que las cuestiones que reclaman el celo de la diplomácia se arreglarán amistosa y satisfactoriamente. "Ilustrados acerca de sus intereses á la par que de sus deberes, añade, los pueblos están llamados á prestarse mútuo auxilio en la obra del progreso que es objeto de sus comunes esfuerzos. Hay motivos para creer que las lecciones del año de 1867 no se perderán. Los conatos anárquicos que se efectuaron en España, en Inglaterra y en Italia han encontrado el merecido castigo en el buen juicio de las poblaciones." Hablando luego de Francia, dice que ha empleado todo su influencia en provecho de la paz europea y de los intereses generales. Al sostener la causa de la Santa Sede, no ha hecho mas que seguir los dictados del derecho, de la justicia y de los tratados, y al refrenar los excesos revolucionarios, ha prestado un gran servicio, no solo al Papa, sino al gobierno del rey Víctor Manuel, á toda Italia. En toda obra de conciliacion, concluye diciendo el *Moniteur*, se encontrará siempre la leal imparcialidad que preside á la marcha de la política francesa.

A las varias empresas de telégrafos submarinos que existen hoy, tenemos el gusto de anunciar que se agregará muy en breve otra que por su proximidad nos interesa.—Segun nos escribe nuestro corresponsal de Nueva York, el viérnes 17 del corriente se firmó el contrato de la *Central American Cable Company* ó Compañía del Cable Centro Americana, que se propone tender uno de Panamá á Jamaica y enlazarlo con el de Cayo Hueso por medio de esta isla, siempre que consiga el permiso para hacerlo, ó bien por el mar en caso contrario. Calcúlase en $1.000,000 el gasto para poner en comunicacion á Cuba con Panamá, y ya se han abierto las suscriciones.

La Compañía estaba negociando el cable ruso-americano, que jamás llegó á ponerse, para sumergirlo entre Aspinwall (Colon) y Kingston, en Jamaica. De Kingston se echará otro hasta Santiago de Cuba, que por el telégrafo de tierra se pondria en comunicacion con la Chorrera.

La Compañía quiere además establecer la comunicacion entre Jamaica y Santómas por Santo Domingo y PuertoRico; en cuyo caso, y siempre que no obtuviese el permiso de llevar el cable á Santiago de Cuba, de Santo Domingo pasaria la comunicacion directamente á Santómas por el canal de Bahama. Siendo el istmo de Panamá—los Dardanelos de la América—el gran centro del comercio del Pacífico, á donde llegan 40 vapores que van á China, Australia, á la América del Centro y la del Sur, la importancia de sus comunicaciones es evidente; á lo que se agrega que en Colon aprovecharía el telégrafo las de Europa y de los Estados-Unidos. Esto que en otro tiempo parecería un sueño, por esperiencia se sabe que puede hacerse, y la Compañía pretende realizarlo durante el próximo verano. Tambien intenta ver como se establece la comunicacion con la parte oriental de la América del Sur. Sábese que desde Rio Janeiro, en el Brasil, se establecerá un telégrafo terrestre por la costa del Atlántico hasta Montevideo, que comunicará, por el cable ya sumergido en el rio, con Buenos Aires. La República Argentina ha garantizado el 8 p.% á la compañía que establezca la comunicacion telegráfica entre Buenos Aires y Valparaiso.

La Compañía Hispano Americana de Telégrafos está negociando en Inglaterra el establecimiento de un telégrafo entre Valparaiso y el Callao, para lo cual cuenta con un subsidio anual de $50.000 por cuarenta años que le asigna cada una de las dos repúblicas interesadas. Del Callao á Panamá la línea se hará mas tarde; pero puede asegurarse que se hará, porque el mundo ha de estar pronto cubierto por una telaraña de alambres eléctricos que pondrán todas sus partes en rápida y contínua comunicacion.

Nuestros lectores tienen ya noticia de la llegada del general D. Leonardo Márquez á esta ciudad, y hoy vamos á comunicarles algunas noticias que se nos han proporcionado acerca de su fuga. Despues de la ocupacion de Méjico por las tropas de Juarez, estuvo el general Márquez seis meses en su país, sufriendo mil penalidades de dia y de noche para librarse de la persecusion de sus enemigos, estimulados por una recompensa de diez mil pesos. Despues de haber estado oculto en la capital, logró salir de ella por caminos ó veredas poco transitados, y de tal manera disfrazado que en algunas ocasiones pudo pasar entre sus mismos perseguidores y hablar con autoridades sin que llegasen á sospechar quien fuese.

El general Márquez se habia afeitado toda la barba y vestia, segun se cuenta, de carbonero. De este modo pudo entrar en Veracruz al mismo tiempo que los generales Porfirio Diaz y Alatorre lo efectuaban con las tropas que despues se embarcaron para Campeche con destino á Yucatan. Precisamente en aquellos momentos y cuando el muelle y las cercanías estaban atestados de gente y vigilados estrechamente por las autoridades y la policía, se confundió el general entre los curiosos y logró pasar á bordo de un buque que lo llevó á los Estados Unidos, de donde ha venido á esta ciudad. Se nos ha dicho que no llegó á bordo del vapor *Liberty*, sino en la noche del 9 del corriente á bordo de otro buque. Sea como fuere, puede dar gracias á Dios el general Márquez por haberle librado de las manos de sus numerosos enemigos.

NOTICIAS MARITIMAS.

El *Letitia*, cap. Macullum, que navegaba de un puerto de la isla de Cuba para Hamburgo, arribó el 30 de diciembre á Castletown (Irlanda) por escasearle los víveres y tener algunas averías en el casco.

—La cámara y el palo de mesana del buque *Corsock*, que se hallaba cargando en Penarth Dock para Matanzas, fueron destruidos por un incendio que se declaró á bordo en la tarde del 31 de diciembre.

—*Adelaide*, del Clyde para la Habana, arribó á Holyhead el 24 de diciembre, volviendo á salir para su destino el 28 del mismo.

—*Amigos*, de Liverpool para la Habana, arribó á Holyhead tambien el 24 de dicho mes y siguió viaje el 28 para su destino.

—*Louis*, de Rotterdam para Manzanillo, fué visto el 28 de diciembre frente á Dungeness.

—*Manila*, de Liverpool para la Habana, arribó á Holyhead el 21 de diciembre, saliendo para su destino el 28 del mismo.

—*Olano*, de Amberes para Matanzas, arribó á Deal el 29 del pasado.

—El bergantin español *Hermoso Habanero*, de Hamburgo para la Habana, fué visto frente á Dover el 2 de enero.

—El bergantin bremés *Wilhelmine*, capitan Becker, de Brémen para Cuba, varó en la noche del 4 de enero en el banco Goodwin logrando salir de su situacion en la mañana del siguiente dia, en disposicion de continuar su viaje.

—El buque *Christian Harfstein*, de la Habana para Hamburgo, fué hablado el 21 de diciembre en latitud N. 38º y long. O. 44º.

—*Colonist*, de Troon para la Habana, fué hablado el 25 de diciembre en latitud N. 48º y longitud O. 14º.

Segun escriben de Florencia á un periódico de Paris dedicado á los asuntos de banca y de bolsa, el gobierno italiano parecia haberse decidido á pagar la deuda pontificia. Habiendo insistido enérgicamente el gobierno francés en que se efectuase ese pago, dice el corresponsal que fué convocado el consejo de lo contencioso diplomático y que este emitió un voto favorable.

Anuncia el mismo corresponsal que la crísis rentística habia producido en Italia el efecto de hacer subir el cambio del oro hasta 13 y 15 por 100. El napoleon (moneda de 20 francos) se habia vendido á 22.80 al contado y hasta á 22.98 á plazo. Esta subida del oro causaba ya mucha inquietud, porque, en el caso de continuar, trastornaría toda la economía del presupuesto, obligando al gobierno á aumentar todos los sueldos. "Si resbalamos por esta pendiente, concluye diciendo la carta, sabe Dios dónde iremos á parar".

El 5 de enero se consideraba ya como completamente difunta en Paris la Conferencia propuesta por el gobierno francés y cuya existencia se empeñaba en sostener la *Patrie*. Este mismo periódico anuncia la defuncion del modo siguiente: "Un despacho telegráfico particular de Lóndres nos anuncia que, segun las últimas pláticas empeñadas acerca del proyecto de conferencia, se habia decidido de comun acuerdo aplazar las negociaciones que hasta ahora habian continuado" Fácil es comprender lo que significa el verbo aplazar en una cuestion que hace ya tiempo se miraba como abandonada.

Un periódico de Paris dice saber por conducto seguro que en Tolon se estaban reorganizando las tripulaciones de los buques de la escuadra, entregando anticipadamente la licencia absoluta á cuantos cumplian el plazo de su servicio al principiar el presente año, y sustituyéndoles con marineros completamente instruidos y á quienes faltaba todavía al ménos un año, á fin de no disminuir el valor de los cuadros.

Anuncia el mismo periódico que continuaba el armamento de las plazas fuertes de Francia, y que en breve se daria principio al del nuevo recinto de Tolon y de los fuertes de la rada. Para que fuese completo ese armamento no se necesitaban ménos de 2,000 bocas de fuego, rayadas en su mayor parte y de grueso calibre.

A bordo del vapor-correo *Infanta Isabel* ha salido hoy para la Península el señor Fiscal que ha sido de esta Real Audiencia D. Eduardo Lopez Pelegrin, nombrado por S. M., como se recordará, Regente de la Audiencia de Manila.

El *Imparcial* de Trinidad publica con frecuencia artículos encaminados á promover las obras mas útiles é importantes para el desarrollo de la riqueza de aquella jurisdiccion. El que reproducimos en gran parte al pié de estas líneas, tomado de su número del 26, es uno de ellos, y llamamos debidamente la atencion acerca de su contenido, deseosos de contribuir al fin que se propone nuestro colega:

La visita hecha á esta jurisdiccion por el Excmo. Sr. Conde de Valmaseda quizá sea fructífera. S. E., que conoce tanto las necesidades de ella y el terreno palmo á palmo, puede ser el mejor intérprete de las justas aspiraciones y deseos de la mayoría de este vecindario, para ver de conseguir que aquellas obras públicas ya presupuestadas, como el puente del "Guaurabo," se terminen, á la par que se presupuesten otras que tanto urge se hagan para levantar á esta decaida jurisdiccion de su relativo abatimiento.

Urge que Trinidad sea auxiliada por los fondos del Estado para mejorar sus caminos vecinales y llevar uno de ellos al corazon y al extremo de sus límites jurisdiccionales para facilitar el trasporte de los productos de que se surte esta cabecera y lo que de aquí se envia al interior. No ménos urgencia hay para que se ordene la colocacion de un faro flotante en "Cayo Breton," cuyo costo se estima en unos 10,000 pesos; y para complemento de las obras públicas que conducirian á la actividad y á los recursos de estos habitantes por mas anchas vías, urge tambien se lleve á cabo la obra magna de enlazar este camino al ferrocarril central que unirá con el tiempo á Villaclara con Sancti-Spíritus, ó cuando ménos el entronque del que parte de Casilda con el de las Túnas á Sancti-Spíritus.

Creemos que á la iniciativa del Sr. Duque de la Torre debe Trinidad la mejora de su puerto, pagada por los fondos del Estado, y que á esa misma iniciativa se debió la aprobacion del presupuesto del puente de "Guaurabo," el préstamo de 50,000 pesos á nuestro camino de hierro y la consignacion de emancipados al I. Ayuntamiento de Trinidad. No vió con indiferencia el General Serrano nuestras necesidades, y de ello dió pruebas evidentes. Mucho agradeceria la jurisdiccion de Trinidad que durante el mando del Excmo. Sr. D. Francisco Lersundi se concediese á esta la proteccion á que se ha hecho acreedora por su proverbial generosidad y por la actividad que han desplegado gran número de sus habitantes para asentar sobre sólidas bases su presente y su futura riqueza. Aquí se clama "por tierra;" pero no podemos acercarnos á la fecunda que hay mas próxima en la vecina jurisdiccion de Sancti-Spíritus, si no acorta las distancias un camino de hierro comenzado hace años y cuyo término tanto se anhela.

El Estado tendrá al fin que construir por su cuenta, ó cuando ménos subvencionar á las empresas que concluyan el central con sus ramales á ambas costas, y de estos ramales uno se han de construir, quizá el mas necesario, mas fácil y ménos costoso de realizarse es el de Trinidad, del que hay construido una buena parte.

El 5 de enero, el emperador Napoleon repartió en el palacio de las Tullerías las recompensas de la Exposicion Universal acordadas para los exponentes de las clases de agricultura, horticultura y otras. El Emperador que tenia á su lado al Príncipe Imperial, presidente honorario de la Comision, pronunció el discurso siguiente antes de distribuir los premios y condecoraciones de la Legion de Honor:

El buen exito de la Exposicion Universal ha hecho muy difícil para mi gobierno la tarea de *recompensar todos los méritos*: tan numerosos y varios son. Ha sido necesario escoger entre los mejores, operacion siempre delicada y que deja pesares.

Hoy he querido distribuir personalmente las *recompensas concedidas por el Jurado*, y entregar la condecoracion de la Legion de Honor á las personas que mas han descollado así en la agricultura como en el trabajo manual, y entre los delegados de la clase obrera, á los que mas se han distinguido.

Espero que estos estímulos producirán sus frutos; que la agricultura y la industria continuarán en su marcha ascendente; que los que trabajan en fecundar la tierra y en trasformar la materia verán mejorar su suerte, y que Francia, enriquecida por sus esfuerzos, ocupará siempre la primera línea en las vías del progreso y de la civilizacion.

Despues del discurso que precede y que fué muy aplaudido, el ministro del Interior, vice-presidente de la Comision imperial, leyó los nombres de los exponentes que habian obtenido grandes premios, medallas de oro con objetos de arte y medallas de oro solas. El ministro de Estado llamó en seguida por sus nombres á los agraciados con la órden de la Legion de Honor y el Emperador les entregó personalmente las insignias de la condecoracion.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

Nueva-Orleans, 25 de enero de 1868.

Un mes justo hará mañana que escribí mi última carta para el *Diario*, y á no haber faltado dos vapores de la línea, el *Raleigh* que se incendió en alta mar, y el *Guyane*, que no vino por reemplazar al *Floride*, ménos largo fuera mi silencio. Así como así pasado habrá inadvertido de los lectores, pues las noticias que habria podido comunicarles no encierran el mas alto interés.

Dicho esto, entro sin otro preámbulo á condensarlas, empezando por la Convencion. Mal estreno para primera carta de año; pero ¿qué remedio, si ella es la que absorbe la atencion pública, y de sus decisiones pende en gran parte el porvenir de este pobre país?—Hablemos, pues, de la Convencion, que es modelo de Asambleas y espejo de Constituyentes.

Como dije á Vds. en tiempo oportuno, la cuestion principal en el Mechanic's Institute ha sido la de buscar fondos con que hacer frente á los gastos del augusto areópago. El empréstito se heló á los primeros nortes, como flor del almendro, y entónces cayeron en la cuenta de que una contribucioncita era lo único que salvaria al país de una catástrofe. Decretáronla, pues; mas como al no hecho á bragas las costuras le hacen el consonante, anduvieron tímidos y desacertados: lo primero en fijarla en uno por mil cuando pudieron establecerla de mil por uno; lo segundo en ordenarla por virtud propia, sin anuencia de nadie y sin concertar la manera de hacerla efectiva.

De esto ha resultado que las gentes miran á la Convencion con sobrecejo, porque, ¿cómo han de infundir respeto gobernantes que se contentan con tan poca cosa? Y como consecuencia ineludible de la imprevision de la Constituyente y del desprecio con que el pueblo la distingue, ha venido á pararse en que nadie quiera satisfacer el impuesto.

La resistencia nació, en primer lugar, del Tesorero del Estado, que, estimando á los convencionales por reunion facciosa de hombres no autorizados para representar á los luisianeses, les informó de que creia deber suyo el abstenerse de circular á los cobradores la órden de colectar el impuesto. Mas el Tesorero no las tuvo todas muy consigo, y pidió parecer á varios letrados; de que resultó un cambio de conducta, por aconsejarle aquellos unánimemente que obedeciese el mandato de una asamblea constituida en autoridad, y cuya legitimidad no podia juzgarse sino por tribunal mas elevado que la Tesorería. Si medió argumentacion *ad hominem* ó *ad pecuniam*, yo, francamente, lo ignoro. Lo cierto es que el Tesorero se apeó de su burro (con perdon de Vds.) y expidió la circular que le exijian, compensando con lo caluroso de las recomendaciones á sus subordinados el desacato anteriormente cometido.

Entónces tocó su turno al pueblo, y como los cobradores en pedir, dió él en no dar. Súplicas primero, instancias despues, apercibimiento de castigo mas tarde, y por último, solemnes amenazas, todo se puso en juego para vencer la repugnancia de los contribuyentes y obligarles al pago; mas la Convencion nació con mala estrella, y los contribuyentes no se dejan persuadir ni intimidar. Convencidos se sienten de que el impuesto es ilegal (¡sabe Dios si les sobran motivos!) y no ha habido forma de que lo acepten, salvo unos pocos pobres de espíritu ó ricos de bienes que lo pagaron desde el primer dia. Así es que la Convencion se alarmó; inquirió datos, pidió opiniones, revolvió libros viejos, buscó en la antigua legislacion luisianesa algo que la autorizara para decretar el cobro inmediato de la contribucion sin que su legitimidad anduviera debatida en tribunales, y no encontrándolo, y viendo que el único camino abierto era el de los tribunales de justicia y que estos lo pronunciarian inconstitucional, imaginó dirigirse al general Hancock no directamente, sino por medio del Interventor de cuentas públicas, que al parecer interviene en otras muchas cosas; y le preguntó bonitamente si las bayonetas federales podrian emplearse en reducir á la obediencia á este pueblo tenaz. Con Sheridan ó con Mower á la cabeza del Departamento la pregunta hubiera sido excusada; pero con Hancock se hacia necesaria, como lo probó la respuesta del Comandante General.

Fiel á los principios que ha sustentado desde el dia en que entró á mandar en este quinto distrito, contestó Hancock que no veía la necesidad de que la fuerza militar interviniese en el cobro de esa contribucion, cuando las leyes del Estado proveen en los tribunales agentes legales para hacerlo efectivo, y cuando los tribunales administran justicia con entera libertad é independencia. Que un decreto emanado de uno competente se ejecutaria al pié de la letra; pero que este decreto no existía y que solo cuando, existiendo, se desobedeciese, *ó por la fuerza* se ofreciera resistencia á los cobradores, entendería en el asunto el brazo militar; si lo primero, porque su deber mas esencial es velar por el exacto cumplimiento de las leyes; si lo segundo, porque en sus atribuciones entra el mantener á toda costa el órden público.—Esto no es lavarse las manos al uso de Pilatos, sino dejar expedito su curso á la justicia; la Convencion tendrá, por tanto, que solicitar de los tribunales sentencia y mandato de embargo contra el contribuyente moroso, y en los tribunales se decidirá si la Convencion es cuerpo legítimamente constituido, ó nó, y si sus órdenes han de ser acatadas. Esto es lo que debe suceder en el órden natural de las cosas; no digo, empero, que suceda; acá, en la Union Americana, el sentido comun pone y suelen disponer los radicales.

Pintar á Vds. la inmensa popularidad que Hancock ha conquistado con su conducta caballerosa y digna, fuera empresa imposible. Elógianle todos á porfía, y si por cualquiera vicisitud dejára el mando del departamento, fuera para Luisiana y Tejas ocasion de luto. No que Hancock lisonjée las pasiones políticas de nadie, ni sirva, saltando la línea de sus deberes, al partido que mas simpatías cuenta entre este pueblo. Lo que en él se admira es su espíritu recto y levantado, su imparcialidad estricta, su respeto á la ley. El Sur, ya lo he dicho á Vds., no pide proteccion, sino justicia; y víctima de tiranuelos como Pope, Sheridan, Butler, Banks y Mowes, tiene hambre y sed de legalidad.

En Hancock tenemos aquí al mantenedor de la existente, que buena ó mala, no permite que se altere ó modifique sino de la suerte que prescribe ella misma. Conocedor, por la experiencia y por lo que le dicta su claro juicio, del peligro que entraña toda innovacion poco meditada, sostiene lo establecido, no por ser lo mas perfecto, sino por parecerle lo ménos peligroso; y es espectáculo grato el ver á un hombre que en la primavera casi de su vida ha alcanzado limpio renombre, alta posicion, confianza de su gobierno y poder casi dictatorial, dando ejemplo de obediencia á la ley, y atajando el paso á una revolucion, él, hijo de esa misma revolucion.

Desde su proclama al pueblo de este Departamento cuando, á fines de noviembre, tomó el mando, hasta su respuesta á la atrevida solicitud de la Convencion, todos los documentos salidos del cuartel general respiran amor á la Constitucion y respeto á la autoridad civil. El primero de año expidió una circular en queja de que continuamente se elevaban á su conocimiento asuntos que en nada se rozan con lo militar, y recomendando que en caso de no avenimiento entre litigantes, recurriesen siempre á los tribunales de justicia, y no á él, cuyas atribuciones no alcanzan á alterar leyes ni á dictar fallos arbitrarios. Tres dias hace no mas, el sub-comisario de libertos en Buenavista [Tejas] le consultó sobre las disposiciones que deberia tomar para dirimir ciertas contiendas nacidas de la cuestion de salarios entre agricultores y peones, y Hancock respondió inmediatamente que las remitiese á los tribunales, y que en caso de no celebrar estos sesiones en aquel distrito, invitara al juez á abrirlas con la mira especial de ajustar las reclamaciones objeto de la consulta. Solo en un caso le autorizó para sentenciarlas por sí mismo, y es en el de imposibilidad ó negativa del juez á abrir estrados.

Entre nombramientos de menor importancia hizo últimamente el general Hancock el de Mr. Joshua Baker para gobernador del Estado de Luisiana. Desempeñaba aquel empleo, en virtud de órden de Sheridan, Mr. Benjamin Flanders, especulador político vendido en cuerpo y alma á la camarilla radical y enemigo de Hancock por lo que sus opiniones y conducta tenian de divergentes y contrapuestas. Algo hubo de exigir Mr. Flanders (qué cosa no se sabe de público) y ese algo hubo de negarlo el general, haciéndole comprender que la época del nepotismo habia terminado con su llegada al Departamento. El resultado fué la inmediata dimision de Mr. Flanders (no llorada por nadie) y el nombramiento del señor Baker, anciano venerable, encanecido en el servicio público, respetado por sus años, por su saber y por sus virtudes, é independiente de cábalas de partido por su carácter personal y por su fortuna. El nuevo gobernador no se ocupa hasta ahora de otra cosa que de estudiar la situacion agrícola y económica del Estado, para levantarlo de su abatimiento. Disposicion no puede adoptar por lo presente ninguna de importancia, á causa de las incertidumbres que toman raíz en la política. Despejada que sea la situacion, mucho hará, y mucho bueno, para justificar la confianza con que le ha honrado el comandante general del Distrito y la consideracion que le dispensa el pueblo.

Apropósito de incertidumbres: diré á ustedes que es grande la que esperimentamos por acá acerca de la constitucion que nos dé la Asamblea, y sobre si será ó no ratificada por el pueblo. En 15 dias van discutidos ya 98 artículos, por donde conocerán Vdes. que no se trata en ellas de dinero, y aunque mas de uno daria pié á sanas reflexiones no quiero estamparlas hasta que estudiando la obra en conjunto, me sea posible dar á ustedes de ella un extracto cabal.

Estas incertidumbres no son las mas favorables para el desenvolvimiento de la riqueza; así es que los negocios, de suyo tristes por la condicion de este Estado, empeoran diariamente. Ya se tiene noticia de algunas quiebras, y para dentro de breve plazo se esperan otras importantes.

FOLLETIN.

MUSICA Y FLORES.

LEYENDA ORIGINAL
DE
María del Pilar Sinués de Marco.
(Continuacion.)

La condesa pasó á tratar del ajuste, en el que se mostró bastante espléndida, pues le ofreció sesenta francos al mes y un adelanto para vestirse.

Teresa aceptó y el trato quedó cerrado, exigiendo la condesa que se quedase desde luego, y entregándole las llaves de la casa para que entrase en el ejercicio de sus funciones.

Teresa, con la admirable inteligencia que debia al cielo, se ocupó al instante en pasar una revista minuciosa á toda la casa: vió como estaban las ropas, las provisiones que faltaba sacar, las que habia, las ocupaciones de los criados y el órden empezado para aquel dia: hizo algunas innovaciones saludables y económicas, y corrigió desde luego algun abuso, con aquella dulzura, prudencia y suavidad que la caracterizaban.

Octavia, seducida por la mesura y elegancia de sus modales, corrió á su lado, dejando su bordado, y no acertaba á separarse de ella, porque la pobre niña, acostumbrada á la severidad extrema de su madre, y á la [illegible] y grosera obediencia de los criados, [illegible] hablar, aburrida del silencio y de la monotonía que reinaban en torno suyo.

Pasó, en fin, el dia: y al anochecer pidió permiso Teresa á su señora para ir un instante á su casa, cuya gracia le fué concedida.

Cuando la buena mujer llegó, ya habia salido Dolores: halló á la niña acostada y dormida, y la lamparilla encendida: allí lloró largo rato desahogando su corazon de la pena que le oprimía, pues la servidumbre es siempre dolorosa para quien se ha mecido en buena cuna.

En fin, despues de haber besado muchas veces la rubia cabecita de Aurora, volvió á salir, no sin haber pedido ántes á Dios que le diese valor para cumplir la ruda prueba que se habia impuesto.

Ya sabemos lo ocurrido cuando Dolores volvió á su casa y su conversacion con la jóven florista, á quien voy á daros á conocer, lectores mios, en el capítulo siguiente.

VII.

Dando la vuelta á la calle en que vivia Dolores, habia otro callejoncillo estrecho y sin salida, casi enteramente ocupado por una sola casa grande, pero vieja y destartalada.

Sus principales habitaciones estaban ocupadas por modistas, empleados ó militares retirados ya del servicio; las demás por pobres obreros.

En un piso cuarto, que por la parte interior, en la cual se abrian sus ventanas, estaba situado bajo el tejado, vivia un matrimonio anciano y desgraciado hasta lo sumo.

El esposo, antiguo militar del Imperio, bajo el cual habia llegado solo á capitan, habia quedado inútil de los dos brazos en una reñida accion contra los alemanes, cuando Napoleon llevaba sus banderas triunfantes por toda la extension de la tierra: su esposa, atacada desde hacia mucho tiempo de una dolorosa enfermedad de consuncion, se hallaba tambien en un estado deplorable, y solo una extremada quietud corporal y una completa tranquilidad de espíritu eran bastantes á sostener su frágil existencia.

Un sér habia que alegraba á aquellos dos pobres y enfermizos ancianos, como alegra un rayo dorado de sol una habitacion sombría: era Amanda, la florista y su hija única, pues ocho que habian tenido ántes que ella habian muerto sucesivamente.

Francisco Morel—este era el nombre del capitan—padecia cruelmente al ver á su hija trabajar dia y noche para atender á todas sus necesidades y á las de su esposa: no era menor la pena de esta última al considerar que su estado no le permitia aliviar en nada á su querida hija; pero Amanda disipaba aquellas nubes dolorosas y sombrías que se alzaban en la frente venerable de sus padres, con la constante igualdad de su carácter y con la plácida alegría que parecia haber hallado nido en su alma.

Se levantaba con la aurora y trabajaba en sus flores hasta una hora muy avanzada de la noche.

Cuando la obra era apremiante, no se acostaba, y á pesar de tanta fatiga, Dios bendecia su trabajo y la salud brillaba en su risueño y hermoso semblante.

Amanda y Dolores se profesaban la mas tierna y sincera amistad: eran dos excelentes criaturas llenas de encantos, de virtudes y de esa piedad sincera que une é identifica las almas en que se alberga.

Durante los primeros meses de su viudez fué cuando Dolores pasó á habitar, en la misma casa en que habia vivido en el Marais, un cuarto mucho mas alto y triste. La desgraciada jóven pasaba llorando muchas horas del dia, y tanto Amanda como sus padres la miraban con profunda pena, sin atreverse á decir nada, pues la pobreza es casi siempre tímida.

Dolores, absorta en su pena, no pensaba en cerrar su ventana ni habia reparado siquiera en que tenia muy cerca vecinos, cuando un dia que habia llorado mucho y permanecia con la cabeza sepultada en las manos, oyó una voz grave y reposada que le dijo con dulzura:

—Hija mia, Dios nos ordena la conformidad en la desgracia.

Dolores creyó al punto que aquella voz bajaba del cielo. Volvió la cabeza sorprendida y vió el venerable semblante de Morel, que la miraba desde su ventana.

—Ah, señor! respondió la jóven en francés, pues en francés le habia hablado el anciano: ¡ah, señor! es que yo soy muy infeliz!

—Vé, hija mia, y procura traerte á esa pobre jóven, dijo Morel á su hija.

Esta pasó á la habitacion de Dolores, tomó á la niña sobre su brazo izquierdo y presentó el derecho á su madre, que se apoyó en él.

Dolores volvió á su casa mas consolada; las palabras de aquellos buenos ancianos y las caricias de Amanda reanimaron su espíritu abatido y le prestaron algun valor.

Siguió viendo á esa familia con frecuencia hasta la llegada de su tia, que, participando como siempre de las afecciones de su sobrina, se hizo la mejor amiga de los esposos Morel y de su bella y simpática hija.

Mil insignificantes favores se cambiaban diariamente entre la jóven viuda y sus ancianos vecinos: todos partian lo que tenian con la mejor voluntad y cada uno se apresuraba á dividir con los otros lo que presumía que podrian necesitar. Ya hemos visto cómo, en la noche en que da principio esta historia, Amanda tuvo la dicha de que Dolores le diese modelos para sus claveles, y aquella recibió de la jóven el alimento de que tanto necesitaba su hija.

Volvamos ahora, lectores mios, á seguir á los diversos personajes que nos ocupan en las distintas fases de su vida y en sus alegrías, sus dolores y sus hábitos, seguros de que todos ellos os han de interesar.

Dolores, al dia siguiente de su ajuste, se levantó muy temprano, á pesar de haberse acostado muy tarde.

Su primer pensamiento fué para Aurora.

El segundo para su tia.

El tercero para Amanda y sus padres.

Vistió á su hija, bajó con ella á comprar un poco de [illegible] desayunaron ambas.

Despues, Dolores se puso á calcular donde podria dejarla en tanto que salia para hacer algunas compras; su buena tía la habia cuidado hasta entónces y la infeliz jóven lamentó una vez mas que tomara una resolucion tan odiosa y tan sensible para las dos.

—¡A su edad! decia para sí Dolores, miéntras algunas lágrimas rodaban por sus mejillas, á su edad, humillar el cuello al yugo de la servidumbre! ¡Ah! ¡Mi pobre tía! ¡Yo te hice salir de tu casita para ser tambien la víctima de mi desgracia! ¡Yo te arrebaté á tu patria solo para darte un suelo extranjero, pesares y miseria!

—¿Porqué lloras, mamá? preguntó la dulce voz de Aurora.

Su madre le respondió con un beso, y luego, tomándola de la mano, pasó con ella á casa de Morel.

—Voy á dejar aquí á mi hija, señora, dijo á la anciana: anoche me dieron algun dinero y tengo que emplear parte de él en algunas compras.

—¡Ah, hija mia! ¡Mucho deseaba ver á usted! exclamó la madre de Amanda: vamos, dígame usted, ¿es cierto lo que me ha dicho mi hija? ¿Fué satisfactoria la prueba?

—No pudo serlo mas, señora.

—Valor, pues, querida mia: no hay ocupacion que no pueda ser honrosa si se desempeña con celo, nobleza é inteligencia.

—Tendré valor, señora: al ménos por mi hija y por mi buena tía, necesito tenerlo.

—¿Por su tia de usted? ¡Pues no quedó [illegible]

—Sí, señora; pero ahora que yo gano lo bastante para las tres, deseo que permanezca á mi lado.

—Nada mas justo, querida Dolores; la señora Teresa la servirá á usted de mucho en su casa; miéntras vuelve á ella, cuente usted para todo con nosotros, y confienos su niña cuántas veces lo crea necesario.

—Mil gracias, señora; y ahora, continuó Dolores sacando de su bolsillo su mano llena de monedas y presentándolas á la anciana, ahora permítame usted que ponga á su disposicion cuanto poseo: entre nosotros no hay tuyo ni mio; pues yo miro á ustedes como á mis padres, y creo que ustedes me miran á mí como á una hija.

—Gracias, querida mia, respondió la señora Morel, apartando suavemente la mano de la española; nada nos hace falta por hoy; pero crea Vd. que si algun dia tuviésemos necesidad de algo, acudiríamos á Vd.

Dolores dejó á su hija y salió á hacer sus compras; pero reflexionó que, para convencer á su tia de que tenia una cantidad regular de dinero, y de que se debia volver á su casa, era el medio mas eficaz enseñárselo, y pensó tambien que serian tanto mas convincentes sus argumentos cuanto mayor fuese la cantidad que le pusiese ante la vista.

Estas reflexiones la decidieron á ir ante todo á la casa donde estaba su tia, calculando que [illegible]

Dolores [illegible] en buena tia; [illegible] ya iba á ser para siempre feliz; porque en verdad, su ángel bueno habia sido la excelente Teresa.

Con el corazon palpitante llegó al palacio de la calle de Babilonia y entró en el gran patio, en el cual se paseaba gravemente el portero, vestido de una galoneada librea.

Preguntó imperiosamente á Dolores á dónde iba, y esta le contestó que á ver á la nueva ama de gobierno.

—Ejem! dijo el portero, temprano empiezan las visitas de la coja; no creo que á la señora condesa le guste eso mucho!

Dolores sintió que se le oprimia de nuevo el corazon, y subió la escalera agitada de tristes pensamientos; pero cada instante mas decidida á llevarse á su tia.

El dictado de *coja* que le habia dado el portero, la habia hondamente lastimado: creía ella, á causa del amor apasionado que profesaba á su tia, que aquello no era un defecto, y la mortificó como una injuria grande é inmerecida que se lo dieran en presencia suya.

Al llegar al descanso, halló á dos criados sentados en el vestíbulo.

Era aquel un suntuoso palacio lleno de estátuas y de una arquitectura severa y magnífica: los lacayos, asombrados de ver á aquella jóven que pasaba sin admirarse por entre aquel lujo tan deslumbrador, se ofendieron de su indiferencia y le preguntaron con tono duro:

—¿A quién busca Vd?

[illegible] respondió Dolores

... DE LA ISLA.

Remedios.—Dice el *Heraldo* del 29:

Las ventas de azúcar de la presente zafra son todavía de poca consideracion. En el curso del mes actual solo se han realizado 100 bocoyes del Jo... 250 ... Santa Catalina y 175 bocoyes ... refino, á 6¼ rs. ... y á 6½ las dos últimas.

[illegible]

Trinidad.—Leemos en el *Correo* del 28:

[illegible] de la Comandancia de marina.—Sabemos que están ... ya las órdenes para que el dia 1º de ... febrero sea trasladada la Comandancia de marina de esta ciudad á la villa de ... Se nos informa á la vez que el Sr. ... aquí de ayudante del distrito de ... y capitanía del puerto de Casilda ... Sr. Lobeter, como el mas antiguo, ... comandante de la provincia.

Es de ... pero no sabemos ... la espera ... esta ciudad ... Real decreto que ha ...

—[illegible] del 29:

[illegible] *Villaclara* ... de Villaclara.

Movimiento.—Ya ... el de vapores ... de haber ... [illegible]

[illegible]

Fomento.—... se administrará ... del Santuario de ...

[illegible]

Gran Teatro de Tacon.—Hemos recibido el programa que ... representacion de la gran trágica ... Adelaida Ristori, la cual tendrá efecto mañana sábado. Constará de la tragedia en tres actos titulada *Medea* y de la ... *El Cocinero y el Secretario*.

Siendo como es general el deseo de conocer á esa célebre actriz ... que el coliseo será chico para contener ... desean asistir á esa funcion.

[illegible] ... nidad ...

La P...—Cayó en la red del pescador certero—un ... —¡allí fué echar la hiel el ... —para ... el cáñamo maldito!—... —desilacha el torzal, rompe una malla—y al fin se libra del peligro fiero.—... de buena ... —vivirá ... sobre aviso;—quien ... otra vez ha de ser guapo.—Mas ... de las olas ... por un hilo sutil á un brazo atado.—... equivoco,—pau y buena ... embozo".—Tírase al cebo el pez ... y al salir de la red tragó el anzuelo.—Así con sus propósitos ufana—se arroja ... del apetito loco—de yerro en yerro ... mañana.—H.— (*Copiada*).

No copiada.—

Tierra palo ... de la brisa arrulle:
Del Sol ... de la flor aroma:
De las aguas ...
Lucero, y.... otra vez tierna paloma:
¡Quieres ...!

—Pues, dulce Elisa,
Esposa de mi ... embeleso:
¡No tiene el un ... esta camisa,
Y el cuello ... de puro tieso!

José Muñoz.

Fomento.—Bajo ese título publica *La España* de Madrid del dia 1 del actual el siguiente suelto:—"Las escuelas de adultos eran desconocidas en Madrid, exceptuando alguna que otra que existia en la capital: pues bien, se ha tomado este asunto con tan grande interés, que en el curso de 1864 á 1865 se crearon 18 escuelas públicas de adultos y 12 privadas, á las que concurrieron 1271 alumnos: en el curso de 1865 á 1866 funcionaron ya 60 escuelas públicas y 29 privadas, á las que concurrian 3699 adultos: en el curso de 1866 á 1867 hubo ya 75 públicas y 36 privadas, concurridas por 5000 alumnos; y en el curso actual hay abiertas 199 escuelas, á las que concurren mas de 15.000 adultos."

Celebraríamos que el ejemplo fuese imitado entre nosotros, pues sin salir del pequeño círculo de nuestras relaciones particulares, hemos tenido ocasion de tratar en el espacio de pocos meses mas de treinta hombres blancos que no sabian leer ni escribir, habiendo entre ellos algunos de ...

Costumbres.—La de narcotizarse, en mayor ó menor proporcion—dice el periódico madrileño arriba citado—es tan general que apénas hay países donde no se emplee alguna sustancia con ese objeto. En la Siberia se usa el fongo; en la Turquía, la India y la China el ópio; en la Persia, la India, la Turquía y en todo el Africa, desde Marruecos al Cabo de Buena Esperanza, y aun entre los indios del Brasil, el cáñamo y el haschich; en la India, la China y el Archipiélago de Levante la nuez y polvos de bétel; en la Polinesia el haba; en el Perú y la Bolivia el coca; en Nueva Granada y las Cadenas del Himalaya la manzana espina; entre los indios de la Florida el acebo emético; en el Norte de Europa y América el pedum y la agalla dulce; entre los ingleses y alemanes el lúpulo; entre los franceses la lechuga, el tabaco en todo el mundo.......... y en algunos puntos de él—añadimos nosotros—los libros y las publicaciones periódicas, no obstante la virtud que para despavilar, como el café fuerte, tienen en otros—cuando son buenos, por de contado.

Con molto piacere.—Una ilustrada persona nos remite para su publicacion lo que sigue acerca de un instrumento meteorológico que, aunque no nuevo, no es muy conocido aquí, y se recomienda no ménos por su utilidad que por su módico precio.

"Sr. Localista.—Como voy para viejo no ... barómetro, mis mejores consultores y amigos en estos tiempos de desengaños,—Todos estos instrumentos de física marchan bien en mi gabinete, pero singularmente el barómetro inglés doméstico que compré al Sr. Wilson (papelería y librería calle de Mercaderes) es el que sensiblemente me entretiene mas y es el mas curioso. Es bueno, bonito, y barato. Consiste en un tubo de transparente cristal, lleno de aguardiente clarificado, donde se han disuelto *alcanfor, sal de nitro, y sal amoniaco*, tapado con una plancha de metal.

Colocado frente al Norte, se mantiene claro y limpio el líquido *si hay buen tiempo*.

Si se enturbia—*lluvia*.

Si se cuaja en el fondo—*hielo*.

Si aparecen motitas que corren—*tempestad*.

Si las motitas son ya gruesos copos—*nublado ó nieve*.

Si aparecen filamentos arriba—*viento*.

Simples puntitos—*húmedo variable*.

Cuando los copos tienden á subir—*vientos altos*.

Cuarto mayor es el cuajo formado en el fondo mayores serán los *fríos*.—En este estado, Sr Localista, encuentro ahora este instrumento; arroparse, pues, y esperemos.—*El viejo*.

Liceo de la Habana.—Véase, segun nos lo remiten, el programa de las funciones que dará ese instituto en el mes de la fecha.

Viérnes 7.—Funcion dramática.
Miércoles 12.—Ejercicios artísticos.
Domingo 23.—Baile de máscaras.
Mártes 25.—Idem idem.

Lo que se publica para conocimiento de los señores sócios.—Habana 1º de Febrero de 1868 —El Secretario general, *José María Carboncll y Ruiz*.

Discurso modelo.—De un periódico de la Península copiamos lo siguiente:

"*La France Central* publica un manuscrito que le han remitido y que contiene el discurso leido en unas elecciones de la guardia nacional verificadas en un pueblo de cerca de Blois. Este documento auténtico lo escribió y leyó el elegido, que era nada ménos que un cabo, y dice así, traducido literalmente.

"Queridos conciudadanos:

"Llamado por unanimidad, por el *sufragio universal*, al honor con que suscribo, de vosotros para mí y de mí para vosotros no hay mas allá. Delgado miembro de la municipalidad, yo no merecia esa suprema dignidad y este elevado grado. Yo presto juramento, yo os digo, que, en caso de necesidad, daré mi vida. Despues de haber dado mi vida, consagraré mis dias y mis noches á defender la personificacion, la reciprocidad de la honrada familia, y el estilo de las circunstancias. Rodeado de una coleccion augusta de individuos como vosotros, sabré resistir á la multitud de puñales acometadores que quieran degollar á vuestras mujeres y á vuestros hijos y cortar nuestros queridos bienes: yo defenderé el fundamento y la base de la persona. Todavía no he recibido mas que mi nombramiento interino; cuando yo reciba mi nombramiento posterior, yo daré un segundo desarrollo á mi discurso y vosotros me conocereis tal como soy."

¡Quién puede imaginar hasta dónde se habria elevado la inspiracion del elegido si siquiera hubiese sido nombrado sargento 2º?

De la luna.—Disputábase en cierto corrillo acerca de si la luna estaba ó no habitada: varios habian expuesto sus opiniones, ya en pró, ya en contra, citando cada uno en apoyo de las suyas á todos los astrónomos conocidos y por conocer, desde Ptolomeo hasta M. la Dromo y Castillo, el aragonés, cuando uno que habia permanecido callado hasta entónces, dijo:

—Pero, hombres, ¿cómo ha de estar habitada la luna?

—Qué, ¿tú opinas que no?

—Pues es claro: si no, ¿dónde se meten los habitantes en el cuarto menguante?

¿Como que, "no hay quien me tosa"?—Todo el mundo tose hoy á todo el mundo.—Las afecciones del pecho abundan extraordinariamente, y nadie ignora que un catarro descuidado es muchas veces la puerta por donde se entra en el *travintismo*—vulgo tísis,—además de ser la tos un síntoma bastante incómodo por sí y para librarse del cual hay que hacer—y se hace hoy—frecuente uso de las pastillas y los jarabes. En tal concepto, la justicia nos manda decir que en el círculo de nuestras relaciones, el preferido es el *jarabe pectoral cubano*, que ha producido efectos maravillosos en ciertos casos. Nos consta además que está compuesto de vegetales de la isla, no sugeto á las adulteraciones de los que nos vienen del extranjero, libre de los perjuicios que el tiempo hace sufrir á estos mismos, perjuicios que con frecuencia les hacen perder una parte de sus propiedades curativas. El *jarabe pectoral cubano* es un medicamento de cuyas cualidades ya nadie duda, gozando por esto de gran popularidad en la Habana y en toda la isla.—Nosotros podemos dar testimonio de sus benéficos resultados.

Gran festividad religiosa.—Debiendo verificarse una suntuosa fiesta de iglesia en la de Ntra. Sra. de Guadalupe á la Santísima Vírgen de la Caridad del Cobre, el domingo próximo 2 de febrero, si el tiempo lo permite, con salve la víspera y procesion por la tarde del citado domingo, en accion de gracias por haber desaparecido la mortífera epidemia del cólera, se hace público para conocimiento de los fieles devotos de la Santísima Vírgen en la expresada advocacion de la Caridad del Cobre á fin de que asistan á tan religiosos actos; y se suplica á los vecinos de las calles de la Salud, Aguila, Reina, Pocito y Oquendo, se sirvan engalanar con cortinas el frente de sus casas.

Ya se dió uno.—¿Saben los lectores lo que es un baile de máscaras en el teatro de Tacon? Pues si saben lo que son al presente esas fiestas, que no tienen mucho de parecido á las que con igual nombre se daban en ese mismo local algunos años atras, cuando no quedaba allí un palco que no estuviese ocupado por una familia de las del *bon ton*, no hay para que repetirlo. Anoche tuvo efecto el primero de los dos que se han combinado con el objeto que nadie ignora, y podemos responder de que á las doce de la noche reinaba en el espacioso coliseo una regular animacion. Ignoramos lo que sucedió de media noche al dia, sin embargo de que nos han dicho que el *embullo gordo* fué durante esa última parte de la fiesta.

Templo del Monserrate.—Segun se nos dice, el cuerpo de honrados bomberos está disponiendo una gran fiesta religiosa en accion de gracias por haber desaparecido de esta ciudad la epidemia que en ella ha reinado durante tres meses, y la cual tendrá efecto en el templo del Monserrate uno de los domingos del entrante febrero. La fiesta está dedicada á la patrona del referido cuerpo, y aunque esperamos publicar oportunamente el programa, podemos asegurar desde ahora que, segun nuestros informes, será no ménos variada que la que combina el cuerpo anualmente en honor de dicha vírgen.

Cursos de inglés por el Sr. Aparicio.—Se nos recomienda hagamos presente á los señores inscritos en esas clases que, habiéndose retardado la apertura de ellas, por consideracion á los alumnos que estaban ausentes, y, segun el correspondiente anuncio inserto en otro lugar del *Diario*, comenzarán á las cinco de la tarde de mañana sábado, en la morada del Profesor, calle de Acosta número 22. Se advierte tambien que las clases constarán de un número fijo y que solo se admiten alumnos en la primera quincena, pudiendo asistir durante ese tiempo aunque no estén inscritos los que deseen conocer el sistema y plan del trabajo.

Asiáticos.—La Sociedad *N. Troncoso y Compañía*, del comercio de esta plaza, comunica al gobierno que ha fletado en China la barca portuguesa *María Pía* para que conduzca á la Habana 248 colonos.

Al Comercio.—Revisada por la autoridad superior de esta isla la providencia adoptada en 9 del corriente y publicada en la *Gaceta* del 14, relativa á que la admision de pagarés en las aduanas no se verifique sin que las firmas de los interesados sean garantidas por otras que satisfagan á la Administracion, sírvese resolver que se entienda en vigor el art? 13 de la Instruccion del ramo y que la fianza que puede y debe exigirse por los Administradores no es para el simple acto de la descarga sino para los pagarés de los derechos aplazados.

Corredores.—Ha prestado juramento y se ha incorporado en el Real Colegio de los de su clase, el nuevo Corredor de número D. Meliton Lopez Cuervo.

—La suscricion de los Corredores de esta plaza y sus dependientes ausiliares para contribuir al alivio de los habitantes de la isla de Puerto Rico, asciende á la suma de 557$ 87½ centavos, segun la nómina que en la seccion correspondiente del *Diario* verá la luz mañana sábado.—Dicha suma está ya en poder del señor Tesorero de la Comision central respectiva.

Mercantil.—D. Estanislao Hermoso hace saber al público por medio de una circular impresa que ha admitido como sócio en su establecimiento de Locería *La Mariposa* á D. Antonio Solana, por cuya razon en lo sucesivo firmarán ámbos *Hermoso y Solana*.

No lo sabiamos.—Vemos en *El Espectador* que la última funcion de Variedades dada en el Circo de Cárdenas por la compañía de Albisu tuvo por objeto aumentar los fondos de la Sociedad de Beneficencia del mismo punto, habiendo sido su resultado un producto líquido de 362 pesos.—El colega teatral añade que tuvo de gastos 42 pesos y algunos centavos, en los cuales se comprende el alquiler del local, de las sillas...... ¿Es posible, hombre?

Se aplaza.—Nos dicen del *Recreo Social*:—"A peticion de los señores sócios de este Instituto se ha convenido que la funcion que á beneficio de la señora viuda de Amieva debia darse mañana sábado se traslade al mártes 4 de febrero, á causa de tener lugar el sábado el estreno de la señora Ristori y varias otras funciones públicas.—Al mismo tiempo se ha acordado que haya entradas familiares para los sócios.—Las localidades se expenderán en el Instituto y en la calle de san Rafael nº 5, Las ...

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SABADO.—*Santos Cecilio é Ignacio, obispos y Santa Brígida, vírgen*;—El primero estableció su sede episcopal en Hibernia, desde donde difundió rayos de luz y de verdad por toda la antigua Bética, obrando multitud de conversiones y ganando almas para Cristo y su dichoso martirio fué el año 60 al 65 y confirmó el Cielo con gloriosos milagros sus trabajos apostólicos.—¡Qué hombre jamás despues de haber estado muy largo tiempo con suma miseria, encarcelado y encadenado y aguardando cada hora las manos de los verdugos, que le diesen la muerte, tanto se alegró con la nueva de su perdon y libertad; cuanto mas San Ignacio se regocijó, cuando le fué notificado su muerte despues de tan largas penalidades! Lloraban todos los fieles de Antioquía y el solo estaba con el rostro sereno y alegre.—Trajo una mujer ciertas manzanas presentadas á Santa Brígida á tiempo que unos pobres leprosos llegaban á la puerta del monasterio á pedir limosna. Dijola la santa vírgen que diese las manzanas á aquellos pobres; y la mujer por asco y mezquindad no se lo quiso dar y respondió que para ella y para sus monjas, no para los leprosos habia traido las manzanas. Reprendióla Brígida y con espíritu profético le dijo que en castigo de aquel pecado se secarian los árboles de su huerta y perpetuamente serian estériles; y así fué.

Además se rezan los santos Efren, diác.; Severo y Pablo obs., Sigeberto, rey; efros; Pionio, pbro. y márt. Kenia y la beata Veridiana, vírgenes.

FIESTAS EL DOMINGO.—MISAS SOLEMNES.—En San Felipe la del Sacramento á las 8.—En la Catedral, la de Tercia, á las 8½; en el Espíritu Santo, San Isidro, Monserrate, Cartagua y parroquia de Guanabacoa, á las 8 la misa mayor; en Peña á Ntra. Sra. de los Desamparados á espensas de sus devotos, á las 7.

MISAS REZADAS DE HORA.—De 9: En Belen, San Felipe, San Isidro, Santo Domingo, Guadalupe y parroquia de Guanabacoa.—De 11: en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara y Guadalupe.—De 11: en la Catedral, Santa Teresa, Santo Cristo, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, San Nicolás y Parroquia de Guanabacoa.—De 12: en la Catedral, la Merced, San Felipe, San Juan de Dios, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María y parroquia de Guanabacoa.

PLATICA—En las parroquias en la misa mayor, de 7 á 8.

CATEDRAL.—Purificacion de Ntra. Sra, predica el Sr. Canónigo magistral.

SAN FRANCISCO.—Fiestas de la Candelaria con sermon y salve la víspera, á la hora de costumbre, á espensas de la hermandad.

BELEN Y LA MERCED—A las 8 fiesta.

BENDICION DE VELAS.—En todos los templos á la hora de costumbre.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A las 5 de la tarde los piadosos ejercicios de Servitas.

PROCESION.—La del Circular saldrá de San Felipe á las 5 de la tarde despues de las preces de costumbre De aquí va el Circular al Santo Cristo.

CORTE DE MARIA—Dia 2 de febrero: corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Candelaria, en San Francisco y en San Nicolás: en Guanabacoa á la misma imágen, en Santo Domingo, todas privilegiadas.

Las misas rezadas y una de Réquiem cantada que se dirán el dia 3 y 4 de febrero de 1868 de seis á nueve de la mañana en el convento de San Felipe, se aplicarán por el alma de la señora Dª Bárbara de Herrera y O-Farril y cuarto aniversario de su fallecimiento.

Habana, enero 30 de 1868. 2-31

RASTRO DE GANADO MAYOR.

... de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el dia 30 de enero de 1868.

Clases.	Número.	Peso Arrobas	Lbs.	Precio.	Existencia.
Toros......	141	2.197	....	.. 6 20	00
Bueyes.....	9	170	....	13 á 18	....
Novillos....	46	271	....	.. 6 25	00
Vacas......	15	158	....	13 á 18	00
Total...	211	2.790	....	....	21

Habana, 29 de enero de 1868.—El Administrador, *Alfonso Feinman.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 30 de enero de 1868.

Beneficiados.	Mach.	Carne.	Hem.	Peso arb.	lbs.	Precio por arrobas en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos...	78	100	178	534	..	Manteca 46 á 42 / Carne... 42 á 44	1503
Carneros...	....	....	4	41	17	.... 40 á 44	149
Chivos...	....	....	....	....	....	.... 5 37	

Havana 29 de enero de 1868—El Administrador. J. M. F...

COMUNICADOS.

Sr. Director del Diario de la Marina.

Muy señor nuestro:

Rogamos á V. se sirva dar cabida en su respetable periódico á las siguientes líneas, seguro del agradecimiento de sus atentos S. Q. B. S. M.—*Varios acreedores.*

Habiendo leido en el núm° 28 del mismo, correspondiente al dia de hoy, una comunicacion, firmada por don Francisco Diaz Valdés en la que hace pública la disolucion de su sociedad de Hernandez y Diaz, y que cesaba su responsabilidad en los compromisos adquiridos por la misma, desde el dia 13 del corriente, quedando estos á cargo de la sucesora, formada bajo la nueva razon de Hernandez y Cª; como tenedores de obligaciones contra dicha extinguida sociedad, nos vemos en el caso de hacer pública esta manifestacion, de que miéntras estas no se hallen completamente solventadas, no habrá cesado para nosotros la responsabilidad que en ellas contrajo el citado D Francisco Diaz Valdés Habana, enero 31 de 1868. 4-1

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 31 de enero la empresa de ómnibus de la sociedad de Humara y Menendez recorrerá el trayecto de Candelaria á Artemisa como hasta aquí lo ha hecho, saliendo de Candelaria á las nueve y media y regresando en seguida. Habana 30 de enero de 1868.—*Humara y Menendez.* 3-31

AVISO AL PUBLICO.

La empresa de ómnibus de mi propiedad, que hacia viajes desde Candelaria á Artemisa dejará de hacerlos desde mañana 31, hasta nuevo aviso. Candelaria, enero 29 de 1868—*José Menendez.* 3-30

Un remedio seguro para los escalofrios ó calenturas de frio es el *Remedio de Ayer* para las *calenturas de frio*. Jamás ha desmentido.

De venta únicamente por mayor en la calle de Mercaderes nº 13. 6-29

VENENOS MINERALES.

En la práctica de la medicina se emplean todos los venenos activos y todos ellos acortan irremisiblemente la vida. La ZARZAPARRILLA DE BRISTOL es realmente una de las pocas preparaciones que pueden considerarse como un remedio vegetal puro, No contiene un solo grano de mercurio, arsénico, estricnina, bromina, iodina, ni de ningun otro veneno. Además es un antídoto contra ellos y *cura las enfermedades que causan*. Lo mejor que estos suelen hacer es matar una enfermedad sustituyendo otra; pero la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL obra con la naturaleza, no contra ella, destruyendo para siempre, con su efecto neutralizador, las causas de las enfermedades ulcerosas, cancerosas y eruptivas; arreglando el hígado y el estómago, dando fuerza y vigor al vientre, limpiando el sistema de todos los elementos morbosos, restableciendo el vigor corporal y la elasticidad mental y recobrando cada órgano debilitado. Los niños y las señoras mas delicadas la pueden tomar sin temor alguno. Es la salvacion de los débiles.—Se encuentra de venta en todas las droguerías acreditadas.

UNA NIÑA DE 7 AÑOS
CURADA DE ASMA CON EL PECTORAL DE ANACAHUITA.

Bucaramanga, Venezuela, 24 de enero de 1865.

Sr. D. Hugo Briester:

Muy Sr. mio:

Hago á usted la presente como testimonio de lo eficaz del PECTORAL DE ANACAHUITA del cual un solo frasco ha producido un efecto admirable en una niña mia de 7 años, de los cuales tres ha sufrido del asma de la manera mas horrible, hasta que tuve noticia del Anacahuita, la que tan pronto como principió á tomar empezó á reponerla, despues de haber agotado todos los recursos, por lo que estoy muy satisfecho de semejante descubrimiento que tiene la niña en completa salud.

Este medicamento lo compré en casa de los Sres. A. Linckoy y Cª

Soy con la mayor consideracion su amigo y seguro servidor.

Rafael Arira.

☞ Se halla de venta en todas las Boticas y Droguerías acreditadas.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

FERNANDO ESCOVAR DR. EN MEDICINA Y cirujía, de regreso de su viaje á Europa, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público especialmente en las enfermedades del útero y del aparato genital del hombre, como estrecheses uretrales, cálculos vesicales, pérdidas seminales &a. &a. Cuenta con todos los instrumentos necesarios nuevamente inventados para estas operaciones.—Horas de consulta, todos los dias de 1 á 4 de la tarde en su antiguo domicilio calle del Obispo n. 111: á los pobres, gratis. 30-1F

MEDICINA.

Las enfermedades se alivian siempre pronto y se curan mas breve y fácilmente, agregando al uso de los remedios la electricidad; aplicando el polo positivo encima de la oreja y el soplo frio en la frente, oliendo la canabina, por males de irritacion, y tocando en la barba con el soplo cálido y oliendo la nuez vómica por debilidad, y luego en la punta de la cabeza, seguido de frotaciones de la cabeza á los piés; como lo hace desde nueve años, el licenciado don Joaquin de la Rua, que como médico cura mas de cuarenta años há, en esta ciudad; dando consultas de doce á dos de la tarde, y á los pobres gratis. Calzada de Galiano nº 69, esquina á Neptuno.

Habana enero 21 de 1866.—Ldo., *Joaquin de la Rua.* 30-23-E

NUEVO DENTISTA EN LA HABANA.

D. David Wood, cirujano dentista de Puerto-Príncipe y de Nueva-York, participa á sus amigos y al público en general, que ha venido á establecerse permanentemente en la Habana, en sociedad con D. Guillermo L. Tinker, nº 77, calle de la Habana, esquina á la de la Obrapía, altos de la camisería La Moda, ántes el Paquete.

El Sr. D. Wood llama la atencion del público, particularmente á la parte mecánica, muestras de la cual, "hechas por sus propias manos," están á la inspeccion de todas las personas que se dignen honrarle con una visita.

Las orificaciones hechas por el Sr. D. Wood son "permanentes" usándose el "oro purísimo" de los mejores fabricantes.

El Bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas, dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El Agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante ...

tu para el dolor de muelas—Sus horas son de 7 de la mañana á 6 de la tarde.

NOTAS. Hay un gran surtido de dientes, oro cristalisado, y el célebre oro batido de J. M. Ney y Cª, y otros efectos de dentista, tódos á precios módicos. Las órdenes serán religiosamente cumplidas. 30-S.

PARTERA.

Dª Ernestina Dolores Oller de Roca ofrece sus servicios: Amargura núm. 75, entre Villegas y Aguacate. 30-4E

GUILLERMO CLARENCE TINKER

(HIJO.)—CIRUJANO DENTISTA DE LOS E. U. Se ofrece al público en la calle de O-Reilly n. 57 esquina á Aguacate.

NOTA.—Oro, instrumentos y efectos para los dentistas, todo de las mejores fábricas. Obre 4

DENTISTA.

D. Miguel R. Vieta, cirujano-dentista, O-Reilly n. 27, entre Aguiar y Habana, pone dentaduras de cuantas clases se han inventado; cura radicalmente todas las enfermedades de la boca, recomienda su pasta para blanquear y conservar la dentadura y los específicos para curar el dolor de muelas. 180-10 Octubre de 67.

DON MANUEL DE ALMAGRO, DOCTOR EN Medicina de las facultades de Paris y Madrid, exmédico interno de los hospitales de Paris, Médico mayor del Cuerpo de Sanidad en comision por el Ministerio de Fomento, individuo de la Comision científica del Pacífico; Caballero comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, &ª, &ª; se ofrece al público en la calle de la Reina n. 126 y asistirá gratis á los enfermos que lo llamen cualquiera que sea su color y clase.—*Manuel de Almagro.* 69-14Nbre.

S. CORVISON,

CIRUJANO DENTISTA.—CALLE DE O-REILLY N. 49, FRENTE AL CONVENTO DE STA. CATALINA.

Se ofrece para la construccion de dentaduras completas, segun los últimos adelantos del arte, con toda su ...ides, hermosura, comodidad y riqueza; medias dentaduras, piezas de menor importancia; colocacion de dientes con toda perfeccion; extracciones; orificaciones; empastaciones; limpieza general de la boca y curacion de toda clase de enfermedades que á ella pertenezcan; cuanto al arte corresponde; de todo lo cual tiene por garantía el público de la Habana la reputacion adquirida en esta capital.—Tambien vendo su elixir que quita instantáneamente el mas agudo dolor de muelas, á 6 rs. el pomo. 15-29-E

SEBASTIAN AIZPURU

CIRUJANO DENTISTA

se ofrece al público en todo lo relativo á su profesion y con todos los adelantos conocidos hasta el dia, en la casa n. 65 calle de la Habana entre O-Reilly y San Juan de Dios. 120-18 Oct-67

JUAN DE LA TORRE,

MEDICO-HOMEOPATA:

vive, calle de la Salud nº 38. 30-10 enero

Doña Teresa Camerzini

PARTERA.

Calle del Sol núm. 54, entre Compostela y Habana, al lado de la ciudadela de la Guardia. 161-13Jul

Dª DOLORES DOMINGUEZ,

COMADRONA.

Ha llegado á sus oidos que una señora de su misma profesion ha divulgado que la Dominguez habia muerto, y aviso á mi apreciable clientela que es falsa la noticia y aun vivo, calle de Dragones nº 64, y á dicha señora que ha esparcido esa voz que recurra al que todo lo puede, que es la misericordia de Dios y que tenga fé, esperanza y caridad y nada le faltará 15-18 enero

DR. ADOLFO VARONA,

Médico cirujano de las facultades de Paris, Madrid &ª

CALLE DE O-REILLY Nº 33.

Tratamiento de las enfermedades nerviosas y de la garganta.

CONSULTA DE 3 á 5 de la tarde. 166-15 D.

D. Guillermo C. Tinker, hijo,

cirujano dentista, participa al público haber regresado á esta, y se ofrece para todo lo que pertenece á su profesion, en su antigua casa calle de O-Reilly nº 57 altos, en frente del retratista Fernandez. 15-21-E

DON CLAUDIO ANDRE, MEDICO-CIRUJANO, ha trasladado su domicilio á la calle de las Damas número 11. 30-11 enero

FRANCISCO DE AYALA Y ZAYAS,

ABOGADO:

participa á sus amigos y clientes, que ha traslado su habitacion y despacho á la calle de la Habana núm. 2-2. 30-11 enero

ENSEÑANZAS.

ESCUELA PRACTICA COMERCIAL DE GOvin.—O-Reilly 30.—Gramática inglesa y española; letra de Comercio: Aritmética mercantil y fundamental; partida doble y simple; economía política, &ª—La práctica ligada con la teoría.—Enseñanza concienzuda y segura por un estipendio moderado. 35-7

ACADEMIA MERCANTIL

DE

ALEXANDRE AVELINE.

Calle de la HABANA 131.—Plata.—Sᵗ.

PARTIDA DOBLE $34.
LETRA INGLESA $17. } curso completo.
ARITMETICA MERCANTIL $20.

En clases, con estipendio mensual:

PARTIDA DOBLE, lecciones diarias
ARITMETICA MERCANTIL, id. } $8-50
INGLES.—$8-50
FRANCES.—$8-50.

Clases de las 7 (mañana), hasta las 9 de la noche: —Enseñanza garantizada, rápida y completa. 4-29

A los Sres. padres de familia, directores de colegios y personas que deseen instruirse.

Un profesor con títulos, casado, de mas de 40 años de edad, se ofrece para la enseñanza á domicilio de los ramos que abraza una buena educacion. En su morada, calle de la Zanja nº 18, dará clases de escritura inglesa, caligrafía ornamental, geografía, dibujo lineal aplicado á las artes, pintura oriental, francés y mecánica aplicada al vapor.

Las personas que deseen ocuparlo podrán dejar por escrito las señas de sus moradas en el colegio de Santo Tomás, calle del Aguila, restaurant Las Tullerías, Consulado esquina á San Rafael, y papelería La Principal, plaza del Vapor. 8 29

ESCUELA DE COMERCIO

Y

Academia de matemáticas.

DIRECTOR, M. FUNES

MALOJA NUMERO 35 ENTRE ANGELES Y RAYO.

Letra inglesa comercial, aritmética mercantil con toda extension, teneduría de libros aplicada á toda clase de giro, inglés, francés, matemáticas y otros ramos.—Horas de clase de 7 á 9 de la mañana y de 4 de la tarde á 8 de la noche 10-31

INGLES.

Miss M. Smith, natural de Lóndres, versada en la literatura inglesa, enseña este idioma en su morada, Tejadillo 43. 50-6 Dbre.

INGLES.

Mr. Charles Polhamus se dedica á la enseñanza de este idioma á domicilio ó en su morada, San Rafael nº 40.—Para mas pormenores impondrán San Ignacio nº 54 30-10 E.

ACADEMIA MERCANTIL DE D. LUIS SORBE.

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 16 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.

Calle de Aguiar n. 65 entre O-Reilly y Obispo

LA INFANTA ISABEL FRANCISCA,

REAL COLEGIO DE SEÑORITAS

BAJO EL PATROCINIO DE

NTRA. SRA. DE MONSERRATE,

AGRACIADO POR REAL ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1867,

Calle de las Virtudes n. 86 esquina á la del Campanario.—Directora Sra. Dª Clara Azoy de Luna, profesora de instruccion primaria superior.

En virtud de las distinguidas recomendaciones que el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil elevó al Gobierno Supremo, respecto de los buenos resultados que ofrecia el acreditado "Colegio de Ntra. Sra. de Monserrate", S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir la Real órden siguiente.

Gobierno Superior Civil de la siempre fiel Isla de Cuba—Secretaría—El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, en comunicacion de 19 de diciembre último, me dice lo siguiente—Excmo. Sr. Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de lo manifestado por doña Clara Azoy de Luna, profesora de instruccion superior y directora del colegio de señoritas de Ntra. Sra. del Monserrate de esa ciudad, en instancia fecha 13 de abril próximo pasado y en vista de lo nuevamente informado por V. E. en comunicacion de 15 de noviembre último, se ha servido acceder á su solicitud, autorizándola para que su citado establecimiento pueda llevar el augusto nombre de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel Francisca, en ameda Hija, así como para usar en el mismo, el escudo de las Armas Reales. De órden de S. M. lo digo á V. Eª para su conocimiento y demás efectos que procedan.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y satisfaccion, en el concepto de que me es muy grata esta gracia debida á los afanes que V. ha demostrado por la buena educacion de á sus discípulas—Dios guarde á V. muchos años, Habana 20 de enero de 1868—Francisco Lerundi—Sra. Dª Clara Azoy de Luna, directora del colegio de señoritas de Ntra. Señora del Monserrate.

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.

La Directora y su señora madre Dª Francisca B. de Azoy.
Dª Etelvina Rodriguez.
Mme. Fanny Cavalier.
Dª Josefa Blanco.
D. José Cecilio Rodriguez.
Mr. Benito Roland.
Mr. Emilio Aimé.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Religion y moral.—Lectura.—Caligrafía.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía universal, antigua y moderna.—Cosmografía.—Historia particular de España y de la Isla.—Historia sagrada y profana.—Cronología.—Principios y ejercicios de Geometría.—Elementos de Física, Química é Historia Natural.—Lecciones de Urbanidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Dibujo Natural.—Costuras y bordados en general.—Piano y solfeo.

NOTA.—Los métodos son esplicativos.

REFERENCIAS.

Sr. D. Emilio Auber, inspector de Instruccion pública.
Sr. Cura Párroco de Ntra. Sra. de Monserrate.
Sr. Brigadier, D. Joaquin de Sousa, secretario del Gobierno Superior Civil
Excmo. Sr. D. José María Morales, Consejero de Administracion.
Sr. D. Nicolás Gutierrez, Presidente de la Real Academia de Ciencias.
Excmo. Sr. D. José Ricardo O-Farrill.
Excmo. Sr. D. Ramon Montalvo y Calvo.
Sr. Dr. D. Guillermo Michelena.
Sr. D. Antonio María Muñoz, escribano de Guerra.
Sr. D. Félix María Tanco.

Se admiten alumnas esternas é internas.

Para mas pormenores véanse los prospectos que facilita el establecimiento. 15-26 enero

ARTES Y OFICIOS.

EN LA CALLE DE LOS CUARTELES N. 2 ...

MME. CHENEVAZ,

LAVANDERA FRANCESA,

AGUACATE NUM. 6.

Se lava toda clase de ropa y particularmente de señoras, teniendo especial cuidado y esmero para la ropa fina. Se hacen contratos con familias, colegios, buques, &ª: á precios convencionales.—Se admiten aprendizas segun convenio. Se solicitan dos buenas planchadoras y una lavandera. 15-31E

TINTORERIA PARISIENSE,

75, Calle de Villegas, 75—entre Obrapía y Lamparilla.

Se limpian y tiñen de todos colores vestidos, mantas y mantillas, piezas de paño, casimir, merino y alpaca uniformes, &, usando un nuevo método, por el cual nada destiñen las piezas—Parisian Dyeing and Scouring Establishment—Un sastre se encarga de la composicion de las piezas. 30-22-E

INTERESANTE.

La Sra. doña Dolores Cuesta de Miranda, se ofrece al público elegante de esta culta capital, en toda clase de bordados, flores &c; que se designan á continuacion. Los pedidos y órdenes se reciben en la calle de Crespo n. 66 entre las del Trocadero y Bernal.

Marcas de mosáico de todas clases para pañuelos,
Copias de fotografías de personas en pañuelos.
Canastillas bordadas para matrimonios.
Elegantes GABRIELAS bordadas de gró, nipo &c.
Flores de secreto propias para retratos, pelo y demas
Toda clase de trabajos en cera, como retratos, frutas, flores; aves &ª.
Flores de ilusion para adornos de cabeza.
Trajes para baile con toda clase de bordados de oro, como mariposas, ramos, lluvia de oro y de cuantos dibujos se conocen.
Magníficas plumas compuestas para adornos de bufete.
Relojeras de nueva invencion.
Targetas con canastillos de flores, en miniatura, para dar dias.
Canastillos de flores abrillantadas para adornos de lámparas y costureros.
Flores hechas del corazon de la Lignera.
Floreros con retratos en cada flor para colocar á cada individuo de la familia
Y toda clase de trabajos propios para cuelgas, regalos y otras aplicaciones.

Tambien se ofrece á enseñar todas estas curiosidades á toda persona que lo desee.—Dolores Cuesta de M.—Crespo 66. 30-11E

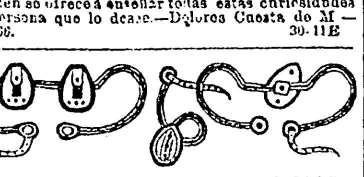

BRAGUEROS Y APARATOS ANATOMICOS.

Don José Vilalta, braguerista de várias clases y de los mejores que se conocen, sin líquidos ni unturas, hacen mejor efecto que otros con líquidos ó unturas por los muchos años de práctica. Tienen otra construccion mas apropósito para contener las quebraduras ó hernias que de la gravedad de la quebradura depende el curar, y muchos han curado; es decir, que lo que vale para el que está quebrado es el braguero bueno, y nada mas: esto es decir la verdad: calle del Obispo núm. 129 entre Bernaza y Villegas—Se venden á precios módicos —Consultas todo el dia. 30 8E.

TREN DE LAVADO A LA FRANCESA

LA PARISIENSE,

calle de Aguiar núm. 93, entre Teniente Rey y Muralla.

Gran tren de lavado á la francesa, de toda clase de ropa fina, así de caballeros como de señoras. Se lavan vestidos y géneros de todas clases: encajes, blondas, sedas &ª &ª Se planchan vuelos.

Las personas que tengan á bien favorecer este bien montado establecimiento, quedarán satisfechos sus deseos por el exquisito cuidado y puntualidad en los encargos.

Só admiten aprendizas, segun convenio. 30-15 E.

IMPORTANTE

A LOS FOTOGRAFOS DE ESTA CAPITAL Y DEL INTERIOR DE LA ISLA.

Habiendo recibido el escelente papel albuminado de Rives, se encontrará de venta por mayor y menor á los siguientes precios: tomando por resmas, al ínfimo precio de $12-50 la resma, y por manos $3 50 la mano. El que tomase una mano y despues desease tomar el resto de la resma se le descontará el valor de lo entregado por la mano para el completo del valor de la resma. O'Reilly 19, frente á la botica del Dr. Aguilera. 10 21

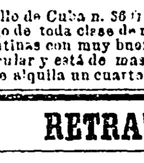

MADAME LUCIE CHERON

O-REILLY N. 54,

ENTRE HABANA Y COMPOSTELA

frente á la tienda El Louvre 30-15E

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de Cuba n. 36 frente á la maestranza, se hacen cargo de toda clase de ropa para lavar y se despachan cantinas con muy buena y variada comida; la casa es particular y está de mas recomendar el aseo; en la misma se alquila un cuarto. 4-29

RETRATISTAS.

TARGETAS DE LA SRA. RISTORI

en el traje de Medea y en traje particular, calle de O-Reilly nº 19, entre Aguiar y Habana.—Targetas de las bailarinas del Blak Crook: de Eueline y Alice Savisteurki, en el sitio trajes á veinte centavos una y á escudo la docena: por el interior de la Isla á seis sellos por tarjeta y á cinco para docena. Se han recibido de Paris una coleccion de cajitas, cuadros, fotografías de personages célebres y de tipos del país, y de un hermoso fondos y accesorios, muebles, para las nuevas tarjetas imperiales que se siguen haciendo á $5-0 la docena.—Habiendo sido escoridos todos estos efectos últimamente y recibidos de Paris por un antiguo socio que se encuentra en Paris, D. Miguel Melero, el cual por todos los correos franceses me remite los últimos adelantos y mejoras del arte. Se retratan cadáveres y se sacan copias de otros retratos con la mayor perfeccion á precios convencionales. 1-1

J. A. SHERMAN,

HERNISTA.

OFICINA CALLE DE O-REILLY, NUMERO 13.

Cuidado con los malos bragueros y malas aplicaciones de los mismos, porque como dice la ENCICLOPEDIA TERAPEUTICA del Dr. D. Manuel Hurtado de Mendoza tratando sobre las hernias:

"Debe ponerse mucho cuidado en la aplicacion del vendaje ó braguero, porque no solamente depende de esto la curacion de la Hernia, sino tambien en ciertos casos la vida del enfermo.

"Un vendaje mal aplicado es mas perjudicial que útil y valdria, mas no llevarlo ó ir sin ninguno." 6-26

APARATOS ANATOMICOS PERFECCIONADOS

acompañados por la untura curativa

APLICADOS POR DON JOSE GROS,

PARA EL ALIVIO Y CURA RADICAL DE LAS HERNIAS

ó

QUEBRADURAS.

AUTORIZADO POR EL EXCMO. SR. GOBERNADOR SUPERIOR CIVIL

Estos curativos son una garantía para la cura de esa dolencia que si no se atiende á ella ... funestos en jóvenes ó viejos, sean hombres ó mujeres y ya sea chica ó grande, reciente ó antigua la quebradura. Horas de consultas á domicilio de 6 á 8 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde en mi casa, calle Nueva del Cristo n. ... Las personas que habiten en el campo pueden remitir si quieren su medida, y hecho el ajuste pasaré á colocarlo siempre que no esté distante del ferrocarril inmediato, para poder regresar en el dia, aunque por esto se altera el importe mas que lo que cueste el pasaje. 26 8E

UNA SEÑORA SOLICITA HACERSE CARGO de uno ó dos niños ó niñas, la cual los mirará como una verdadera madre, enseñándoles la educacion primaria, teniendo personas que garanticen su honradez y moralidad; Jesus María 8. 10 25

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO, SOLO, desea variar de fincas; posée muy buena letra y contabilidad: en el café San Ignacio esquina á Lamparilla darán razon de las casas que ha servido y sueldo convenido á las 12 horas estará en esta. 15-21

SE DA DINERO

sobre toda clase de prendas á precio módico. Tambien se compra oro, plata y piedras finas á su justo valor.—calle de San Miguel esquina á Lealtad. 90-20 N

CASA DE PRESTAMOS.

Sobre toda clase de prendas y alhajas.—Bernaza nº 29 entre Obrapía y Lamparilla.—En la misma se compran y venden toda clase de prendas. 90-28 D.

NEGROS, NEGROS, NEGROS,

Se alquilan en partidas desde dos hasta treinta: pago anticipado mensualmente: calle de Cuba nº 1 informarán. 15-23E

AVISO.

La casa de préstamos que estaba situada en la calle de la Industria núm. 29, se ha trasladado á la de Crespo número 51, entre Animas y Virtudes. 8-28

A DON ANACLETO DE ALTUNA PARA UN asunto que le interesa en la calle de Mercaderes n. 17, escritorio de Dn Narciso Donlefan. 4 30

UN MUCHACHO PARA VENDER POR LAS calles. Ancha del Norte n. 52. 4-30

UNA SEÑORA AMERICANA SOLICITA UNA colocacion en casa particular, sabe de costura al natural y á la máquina, no tiene inconveniente en cuidar niños ó servir señoras, tiene persona que responda de su conducta, Obrapía 116. 4-30

Enseñanza.

Una profesora de instruccion primaria elemental con mas de siete años de práctica teniendo algunas horas vacantes, desea ocuparlas en dar clases á domicilio; habla aleman, inglés y castellano. Neptuno 6 impondrán. 10-22

CASA DE PRESTAMOS

AMISTAD 140 AL LADO DEL HOTEL EL TELEGRAFO.

SE DA DINERO sobre toda clase de prendas vendiéndose estas muy baratas.

Esta es la antigua casa que estaba en la calle de Suarez ó Paloma n. 99. 65-19E

ALQUILAR UNA GENERAL LAVANDERA Y planchadora, libre ó esclava, que sea formal. Reina 74. 8-23

CASA DE PRESTAMOS

AMISTAD NUMERO 37 ENTRE SAN MIGUEL Y NEPTUNO.

Se da dinero sobre toda clase de prendas aceptables A TODAS HORAS. 30-15E

UN MUCHACHO DESEA ENCONTRAR UNA colocacion de criado de mano. Informarán en la calle de Aguiar 75, accesoria B. sastrería. 4 31

UN ACREDITADO ADMINISTRADOR DE ingenio hombre solo, se ofrece á los Sres. hacendados para la administracion de un ingenio; teniendo los mejores informes de personas muy respetables que abonen su honradez é inteligencia y actividad. El que desee tratar con el interesado podrá dirijirse á la calle del Teniente-Rey n. 27 esquina á la de Aguiar, ferretería, darán razon. 8 31

UN EXCELENTE COCINERO, JOVEN Y ROBusto. Merced n 12. 4 31

DINERO,

DINERO, DINERO.

Se venden dos casitas, una de mampostería y teja sita en la calle de las Figuras n. 85, con 7 varas de frente por 14 de fondo terreno propio; y la otra en Guanabacoa calle de los Molinos n. 2, de madera y teja, compuesta de 40 varas de frente con 70 de fondo, con terreno propio. Lagunas n. 79 impondrán. 4 31

SUBARRENDAR

Una quinta conveniente á la ciudad sobre la calzada de Luyanó con una caballería de tierra de superior calidad; magnífica casa de vivienda; casa para mayordomo y criados, con mucha arboleda frutal; plantel de caña, plátanos y varias frutas. Alquilan los muebles de la casa y colonos en caso que quieran, pues todo está preparado. Impondrán en los altos nº 30 del n. 15, calle del Teniente Rey. 4-31

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE DE COSturera y criada de mano: impondrán calle del Cristo núm. 14. 4-30

UN SUGETO DE MAS DE 40 AÑOS DE EDAD, que posee muy buena letra, ortografía y cuentas tanto en lo comun como en lo mercantil, que disponiendo de algunas horas desocupadas ofrece sus servicios á los señores abogados, comerciantes hacendados como escribiente, llevar correspondencia comercial ó de mayordomo: impondrán en la tabaquería calle de la Obrapía, esquina á San Ignacio. 7 29

A DON AGUSTIN ANCIZAR O A SU SOBRIno D. Bernardo Ancizar, que procedente de San Sebastian llegó á esta el 12 de diciembre próximo pasado á bordo de la corbeta española 'San Sebastian Habana nº 2' para un asunto que le interesa. Teniente-Rey nº 13. 3-29

Cocineros blancos y asiáticos.

Tanto para fondas como para casas particulares, várias desean colocarse: saben desempeñar perfectamente su oficio; Obispo n. 111. 8-24

UNA MODISTA ESPAÑOLA, DE BUENAS REferencias y que ha trabajado en la primera casa de París, desea colocarse en alguna casa particular para hacer los trajes de las señoras y niños, los cuales corta y hace con mucho gusto y elegancia. Su residencia Ricla n. 7, fonda de Las Cuatro Naciones. 4-30

UN ENFERMERO INTELIGENTE DESEA colocarse; Corrales 21. 4-30

UN ASIATICO COCINERO GENERAL SOlicita colocarse en casa particular: Habana núm. 89, 4-30

UN CHINO GENERAL COCINERO EN MASA y dulcero á la francesa y á la española, solicita una casa particular, tiene personas que abonen por su buena conducta y muy humilde con todas—Calle de Escobar núm. 168, entre Salud y Reina darán razon. 4-30

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

GRAN HOTEL EUROPA.

CASA DE BAÑOS Y BARBERIA.

Este hermoso y fresco edificio conocido por La Bolsa calle de la Lamparilla n. 2 ó sea Plaza de San Francisco inmediato al muelle del mismo nombre. Su dueño D. Manuel Souto, que jamás ha omitido gasto alguno en beneficio de sus consecuentes parroquianos: hace presente á estos y al público en general, que dicho hotel ademas de buen punto que ocupa, tiene sobre sesenta habitaciones cuarenta de ellas con vista á la plaza y al mar; muchas de estas propias para familias. Las que podrán vivir con desahogo é independencia. Tambien se admiten abonados á mesa redonda, la que es tan espléndida como de buen gusto, pues se cuenta con un cocinero de los mejores que existen en esta capital. Las horas de almuerzo son las 9 de la mañana; y las de comida: á las 4 de la tarde, ademas á cualesquiera hora, bajo convenio particular, á precios sumamente baratos. 182-8 Sbre.

COMPRAS.

COMPRAR UN NEGRITO JOVEN CON PRINcipios de cocina ó bien uno general cocinero, que esté acostumbrado á cocinar en fonda: en la misma se despachan cantinas. Darán razon Corrales n. 12. 5 29

COMPRAR DOS CASAS DE 6000 A 9.000$ con intramuros ó estramuros. Inquisidor n. 54 de 4 á 9 de la tarde. 6-28

SE COMPRA ORO, PLATA PIEDRAS FINAS y moneda corta á su justo valor: calle de Compostela 91 entre Teniente-Rey y Muralla. 30-23E

COMPRAR UNA CASA EN PACTO DE REtro, ó se dan 7,000$ con hipoteca de casas; Paula 49 4 31

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS

UN entresuelo y un cuarto alto para hombre solo y con entrada á todas horas impondrán Obispo 76, en los altos. 4-1

Los bajos de la casa calle de Egido n. 5, propios para cualquier clase de establecimiento, y se vende en 3 onzas un pianino de media cola de muy buenas voces y en buen estado: por no tener donde ponerlo su dueño; en la misma impondrán. 4-1

CERCA DE LA UNIVERCIDAD

várias habitaciones altas y muy ventiladas, con el servicio interior y buena mesa si se requiere. en la casa de una familia decente. Precios módicos. O-Reilly 30 entre San Ignacio y Cuba. 5-1

Dos accesorias y un almacen de la casa calle de Cuba esquina á la de los Cuarteles, se alquilan con equidad. 4 1

UN cuarto muy hermoso, propio para matrimonio ó dos amigos, con asistencia ó sin ella: en la misma se hacen cargo de toda clase de ropa para lavar y se despachan cantinas: Cuba núm. 36, frente á la maestranza. 4-29

El piso principal de la casa n. 73 calle Ancha del Norte, ó parte de él, con asistencia ó sin ella; tiene ...

ce muy fresca y dista muy poco de la Audiencia, del teatro de Villanueva y Tacon. 4-29

Un salon alto, situado frente á la brisa, con dos puertas al balcon corrido y vista inmediata al mar con salida al patio de azotea. Industria 23. 4 29

Una casa de alto,

propia para almacen y escritorio, situada calle de San Ignacio, 26, en la cual impondrán de las condiciones y demás pormenores. 10-22

LA hermosa y muy ventilada casa situada entre la calle del Príncipe Alfonso y Maloja núm. 1, tiene buena sala, ocho cuartos y cocina en los altos y en los bajos lavadero con pozo de agua; caballeriza, patio, barbacoa grande y lugar para tres carruages, en la tienda de ropas de los bajos está la llave, y en la calle de la Estrella núm. 152 darán razon. 8 28

En la calzada real de los Quemados de Marianao se alquila con obligacion de 4 ó 6 años, ó se vende, la casa nº 74, de mampostería y teja, con portal, zaguan, sala, seis cuartos, despensa, cocina, lavadero, caballeriza, patio cercado y espacioso con muchos árboles frutales y demas comodidades propias para una dilatada familia: en la misma impondrán. 21-10E

SE ALQUILAN

habitaciones altas muy ventiladas, con balcon á la calle, propias para escritorio de comerciantes, en la calle de los Oficios n. 14 entre las de Obrapía y Compostela. 10-22

Una espaciosa y amueblada sala con dos ventanas á la calle, piso de tabloncillo; otra sala alta con balcon á la calle, piso de marmol, con su gabinete, varios cuartos muy ventilados, con muebles ó sin ellos, el zaguan y la caballeriza. Tejadillo 43. 21-10-E

SE ALQUILAN

magníficos cuartos altos con vista al Morro y al mar; Aguacate 12 impondrán. 10-28-E

Bonitas y ventiladas habitaciones altas con accion á la sala y comida, todo con balcon á la calle y gas, hay llavo de agua y espaciosa azotea: impondrán en los altos de la casa, Prado n. 16. 4-29

La parte alta de la casa calle de Cuba n. 111, frente á la iglesia del Espíritu Santo, compuesta de sala, comedor y dos cuartos para hombres solos ó algun matrimonio sin familia. 4-29

Por el módico precio de 260 al mes, la casa calle de la Fundicion n. 7 entre Compostela y Picota: compuesta de sala, comedor, seis cuartos y buen patio, bien compuesta y pintada; en la zapatería de la otra puerta está la llave ó impondrán Amargura 63 4-29

DOS posesiones bajas muy independientes, propias para escritorio, ó á hombres solos; calle de Obrapía n. 65. 4-31

Un magnífico cuarto arriba del puesto de frutas de Santa clara, propio para escritorio ó para dos hombres solos: tiene su entrada por el citado puesto de frutas, calle Cerrada de Santa Clara esquina á la de Cuba, el puesto de frutas darán razon. 4-31

SE ALQUILA

la casa calzada de Jesus del Monte n. 294, con zaguan, tres ventanas agua y demás servidumbre, con frente á la brisa: impondrán calle del Consulado n. 69, panadería La Fama: la llave está en frente, bodega n. 307, 4-30

SE ALQUILAN

dos cuartos altos á hombres solos ó un matrimonio sin hijos, pequeños, con asistencia y comida. Sol 44 esquina á la de la Habana. 4-31

En el punto mas fresco y mas saludable del Cerro se alquilan dos casas juntas ó separadas, todas de mampostería y columnas de cantería: recien construidas y dado lechada en ellas y pinturas de fresco; con la de portal; zaguan, sala, cinco cuartos espaciosos, comedor cerrado de persianas y cristales de colores, gran patio todo enlosado, llave de agua, gas en toda la casa, la una hace esquina y lo pasa una zanja por el costado donde tiene dos balcones en ... de la misma zanja, todas las habitaciones tienen una bonita ventana á dicha zanja, son muy secas en toda época del año, situadas en la calzada de Dominguez en esquina de la ... del Cerro, frente á la quinta de doña Leonor Herrera: informarán en el establecimiento de carbon de la calzada del Cerro núm. 512. 5-31

En 6:8 la casa nº 106 de la calle de Suarez, de alto y bajo muy espaciosa y con comodidades para una numerosa familia. En la otra de en frente está la llave y en la calzada del Cerro n. 442 vive su dueño. 4-30

Un cuarto con gas, agua y la cocina, en la misma se vende un hermoso aparato Tejadillo 53 entre Aguacate y Compostela. 4-31

La casa n. 13 calzada real de Buenos Aires, con sala, salon de comer, 6 cuartos, cochera, caballeriza hermoso baño y bonitos jardines. Calzada de Buenos Aires n. 29 impondrán. 15 28-E

ALQUILERES DE CRIADOS

Una negra buena cocinera, compradora y criada de mano. Se vende otra, cocinera, lavandera, planchadora, costurera y criada de mano; propias para un ... casa á personas decentes. Ancha del Norte n. 50 impondrán. 4-29

Un cochero blanco que tenga buenas referencias Aguiar n. 15. 4-29

Un moreno excelente cocinero. Amargura n. 63 impondrán. 4-29

Un excelente zapatero de pantuflas, Manrique n. 84. 4-29

Una negra jóven, propia para el servicio de una casa, muy humilde y fiel, con la condicion de no salir á la calle, su precio 17$ mensuales: Neptuno 5 entre Galiano y S. Nicolás. 4-29

En 20 pesos se alquila una negra jóven escelente criada de mano y sabe manejar niños, muy fiel y humilde. Lamparilla nº 52 entre Aguacate y Compostela. 4-29

SE ALQUILA

un calesero de pareja y para criado de mano. Só responde de su buena conducta: Informarán Industria nº 110. 4-29

UNA escelente lavandera y planchadora, muy servicial trabajadora y cumplida: no es á acostumbrada á la calle. Impondrán Habana núm. 117. entre Merced y Paula. 4-29

En la calle de Cuba n. 23, se alquila un excelente calesero. 4-1

Un general cocinero: Estrella n. 102 impondrán. 4-1

Un negro jóven, calesero, criado de mano, en 185 Prado 110. 4 1

En 3 doblones al mes un negrito de 16 años buen criado de mano, y propio para lo que quieran dedicarlo, Empedrado 70 impondrán. 4-1

Cinco criadas, una buena criada de mano y manejadora de niños, otra criada propia para ayudar á una lavandera, otra general lavandera y planchadora, buena cocinera y un mulato de 19 años, criado de mano y ágil para todo. Empedrado 50. 4-29

Un mulato buen cochero y calesero muy fiel y humilde. Belazcoain 66 entre Reina y Salud. 8-24

Una morena de 24 años de edad, tiene 4 meses de parida con abundante leche, como lo acredita el que está criando y se alquila á media leche. Tambien se alquila para cocinar y general lavandera con el niño. Cementado 73 informarán. 4-30

En 20$ al mes una morena ... lavandera de hombre y de mujer, para este solo oficio; Sol n. 33 esquina á la de la Habana: en la misma está una negra ... tada para vender. 4-30

Una lavandera y una criada de mano. Industria esquina al Refugio n° 31. 4-30

UNA criada regular cocinera ó para servir á la mano ó manejar niños en una onza. Inquisidor núm. 50. 4-29

Una regular cocinera y propia para el aseo de una casa en 15 pesos al mes, Aguiar 82 impondrán. 4 30

En 1 $ se alquila una negra de 20 años de edad, propia para criada de mano; Rayo 34. 4-30

UNA negra muy buena cocinera, aseada y económica, y un negrito de 9 años que sabe servir á la mano y cuidar niños: son ambos muy fieles y humildes y se responde, O-Reilly 27 entre Aguiar y Habana. 4 30

UNA morena jóven para criandera, ó se vende ó cambia por otra que sea lavandera, Obispo 2, impondrán. 5 31

UNA mulatica jóven, servicial de mano y regular costurera. Impondrán Neptuno 103. 4-30

UNA buena lavandera y planchadora, calle de San Nicolás n° 79 esquina á la de la Zanja, tienda de víveres. 4 1

Una morena buena cocinera en precio módico. Perseverancia 21 entre Lagunas y Animas. 4-31

Una negra jóven, lavandera: Damas núm. 52. 4-31

Una negra criandera de 8 meses de parida, de buena y abunte leche, robusta, y cariñosa con los niños. Aguila 70. 4-31

Un cocinero. Calle de Manrique n. 84 impondrán. 4-31

CRIADOS HUIDOS.

HACE DOS MESES QUE FALTA EL PARDO Antonio Ortiz, de oficio tabaquero, edad 24 años, estatura regular, usa bozo; su paradero calzada del Luyanó; y será responsable á daños y perjuicios el que lo abrigue en su casa. Tiene licencia de su amo, se gratifica con $25. Virtudes 96, 6-31

FALTA DE LA CASA CALLE DE LOS SItios n. 18, la negra Margarita, como de 30 años, alta: delgada, picada de viruelas y no es muy prieta; se infiere que debe estar en intramuros: se gratificará al que la entregue ó de razon cierta de ella y se hará responsable á la persona que la abrigue. 15-17E

HA FUGADO DE LA CASA DE SU DUEÑO ...

zambo de la pierna izquierda, lleva pantalon oscuro y camisa de listado azul; al que lo entregue se le pagará la captura, así como al que lo oculte se hará responsable á daños y perjuicios: Aguacate 118. 4-30

HA FUGADO DE LA CASA DE SU DUEÑO desde el dia 13 del corriente el negro Telesforo criollo, como de 25 años de edad, estatura á ... color achinado; á por una que lo entregue en la calle del Aguila núm 319 será gratificado con una onza de oro y responsable al que lo abrigue. 8-30

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO el dia 16 de octubre del año pasado, el negro ... que ha sido calesero y clavo de la casa del Sr. conde de Bagaes, y de las casas del conde Montalvo, es calesero y cochero y siempre por espacio de 9 años ha ganado jornal; es de color negro, estatura regular, muy bien ... colorados, le falta un diente de la encía superior, padece de mal de corazon, acostumbra andar vestido de blanco y por lo general anda sucio. sabe escribir: el que se interese en su captura puede pasar á tomar informes á la calzada de Galiano n. 46, peletería; se ca por su captura 178. 15-...

FALTA DE LA CASA DE SU AMO EL NEGRO Rafael Lafit, de estatura regular, envuelto en carnes, como de 40 y pico años de edad, ojos saltones, ... quebrado le faltan casi todos los dientes de la mandíbula superior, de oficio carpintero y barnizador—Se gratificará generosamente al que lo entregue ó de razon cierta de su paradero, en la calle de la Habana n. ... 8-28

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO

el 20 avo de billete n. 18,114, fº 8, del sorteo que se ha de celebrar el dia 6 de febrero: el que lo haya encontrado tendrá la amabilidad de entregarlo en la fonda Las Cuatro Naciones, Cuna 7, donde se gratificará. 4-28

DE LA CALLE DE LA REINA NUMERO 2 ha desaparecido un perro muy grande; negro, con el cuello blanco es de casta. Se gratificará al que lo entregue. 4 31

SE HA EXTRAVIADO UN ALFILER DESEñora, de corales, montado en filigrana, desde la calle de Chacon á la puerta de la Punta corriendo las de Cuba y de la puerta de la Punta, corriendo la calzada de S. Lázaro hasta la esquina de Crespo: se gratificará con media onza de oro al que lo entregue en la a. 71 de la misma calzada. 4 22

EL SABADO 25 DEL QUE CURSA, DE 4 A 5 de la tarde de la calle del Refugio á la de la Amargura, se ha extraviado un pañuelo conteniendo dos argollitas de metal en cada una de las cuales se habia cuatro ó cinco llaves. A la persona que lo entregue en la calle de Amargura nº 59 se le gratificará 4-29

VENTAS

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

LA CASA CALLE DEL AGUILA NUM. 43: SE puede ver de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde y en la calle de las Animas núm. 140 darán razon. 15-17 enero

UN BUEN NEGOCIO.

Por no poderla asistir se vende una fonda, billar y cantina, que diariamente vende de 30 á 40 pesos, en uno de los mejores puntos del barrio de Colon; paga un reducidísimo alquiler; negocio para un jóven que quiera trabajar y sacar un buen lucro, pues son muy reducidos los gastos y muy buenas las entradas, Muralla 61 darán razon. 15-19E

En Jesus del Monte.

En la nueva poblacion del barrio de Santos Suarez se venden tres casas nuevas, juntas ó separadas, dos de tabla y tejas, muy bonitas, con pozo de agua buena y jardin: la otra es de doble forro y azotea, construida legítimamente á la americana, con sala, saleta, cuatro cuartos y pozo de agua. Se dan todas muy baratas en la calzada de Jesus del Monte nº 284, bodega, impondrán. 10-26

SIN INTERVENCION DE TERCERO SE VENden las casas calle de Cárdenas n. 14 y la de la Estrella n. 155, ambas de mampostería: Tejadillo 14. 4-30

LA CASA CALLE DE SAN RAFAEL N. 34 ENtre Aguila y Galiano. Se oiran proposiciones por 16 dias en la de la Industria nº 126. 4-30

UNA CASA EN LA PLAYA DE BATABANO de reciente y muy sólida construccion, haciendo una gran rebaja de su costo: produce casi el uno y medio por ciento de alquiler. Prado número 100 informarán. 15-...

GRAN NEGOCIO.

Por no poderla asistir su dueño se vende una magnífica botica, bastante acreditada; las mejores garantías que dá su dueño son: que el que desee hacer negocio puede pararse echo dias al frente de ella, advirtiéndole que es punto donde puede establecerse un práctico. Informarán en la botica de Sarrá y Cª Teniente-Rey, D. José Sarrá Villabelefeld. 5-30

EN EL BARRIO DE VEDADO, UNA CASA EN construccion por no poder continuar la fábrica su dueño: tiene 16 varas de frente por 6 de fondo; y concluida sala y dos cuartos; y dos cuartos de madera en el fondo. Informarán Ancha del Norte n. 184. 4-1

EN EL INFIMO PRECIO DE 1600 PESOS libre de gravámen, se vende la casa calle del Municipio nº 1, de tabla y teja, forro doble, pisos de tabloncillo, montada en horconadura de corazon; tiene 6¼ va. de frente y 34 de fondo; con portal, sala, corredor, 3 cuartos y cocina; fabricada en un solar completo de 30 va. de frente y 30 de fondo; todo propio; está alquilada en $17 el mes; muy buena agua é inagotable; está alquilada en $17 el dueño vive, Muralla 70, 4-30

LA CASITA DE LA CALLE DE LOS CORRAles n. 56 ántes de Vives: de mampostería y teja, entre Revillagigedo y Suarez, libre de gravámen, á tres cuadras de la Plaza de Tacon. Amistad 76 impondrán. 10-29E.

OJO.

Por ausentarse su dueño se vende un famoso establecimiento de víveres, es de lo mejor en su jiro. Informarán Obrapía 20. 12-29

OJO AL ANUNCIO.

Por no poderlo asistir su dueño se vende el café y cantina situado calle de Neptuno esquina á Industria, en el mismo tratarán de su ajuste. 4-28

CONACCION A LA CASA EL ESTABLECIMIENTO de florería El Paraiso, situado Muralla 48; en el mismo impondrán. 4-30

MUY BARATA LA CASA. GLORIA 48. DE SU ajuste tratarán de 8 á 10 y de 4 á 6 en la calle de la Concordia n. 46, 8-26

UNA CASA EN LA CALLE DE RODRIGUEZ n. 27. Calzada de Jesus del Monte n. 243 está su dueño. 15-25E

LA CASA NUM. 72 CALLE DE LA MISION de mampostería y teja, con sala, 2 cuartos, cocina y un pequeño patio: Amargura 37 impondrán. 20-14D

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE UN establecimiento mixto fonda y bodega: Oficios nº 22. 30-21 enero

SE VENDE.

Una barbería con muy buenos muebles, se dará barata por no poderla asistir su dueño, está situada en buen punto. Darán razon en la mueblería Los Dos Amigos, Galiano esquina á San José. 8-24

BUEN NEGOCIO.

En el mejor punto de Guanabacoa, donde jamás ha llegado ninguna clase de epidemia y donde se han curado todas las familias que han ido á vivirla, se vende una casa compuesta de sala, comedor, 6 cuartos altos, colgadizo, dos cuartos bajos, cocina; lavadero, despensa, cochera, caballeriza para 4 bestias, gallinero, carbonera, tres escusados, 4 patios, un magnífico pozo con sus tres tanques, cercas de mampostería de 4 varas de alto, la parte alta es de madera, construida á la americana forrada y pintada al óleo por dentro y fuera, todas sus puertas son de tablero y cedro; se da en mucha proporcion por no necesitarla su dueño, está alquilada por año y dá asesenta pesos de alquiler mensual. Informarán Jesus María n: 87 entre Compostela y Picota, 5-29

DOS CASAS Y UNA HUERTA SITUADAS EN la ciudad de Santa Cruz de la isla de Tenerife: la una en la calle de San Sebastian, calle de Cabo, marcada con el núm° 26, de un piso de mampostería y teja, que tiene 26 piés de frente y 100 de fondo: la otra casa en la calle del Castillo nº 68, de mampostería y tejas, de 22 piés de frente y 68½ de fondo; y la huerta que se halla en el barrio del Pilar, calle de Santa Rosalía, marcada con el núm. 25 y tiene de estension 225 piés de frente y 165 de fondo, con sus correspondientes ... y plan ... Del precio y demás condiciones así como de sus títulos de dominio informará su dueño Dº J. ... López de Cabrera en la calle Nueva del Cristo, accesoria letra A. 8-31

DE ESCLAVOS.

UNA NEGRITA DE 9 AÑOS BARATA.—SE da en $2000 con interés moderado, con hipoteca de casa en buen punto.—Se alquilan 3 negros para trabajo de ingenio, pagándose un proporcionado alquiler. Ancha del Norte 166. 4 30

GANGA.

Por ausentarse su dueño se vende un general cocinero de 16 años y repostero general, cochero y calesero de tiro enseñado en la cocina por el acreditado Bernart por 6 años: el criado está pronto para el campo, se dá á prueba y se dá en 40 onzas: puede verse Obispo 78. 4-30

UNA NEGRA DE HERMOSA PRESENCIA, de edad de 30 años: general lavandera y planchadora y regular cocinera, sana y sin tacha, respondiéndose todo Merced n. 73, y se da á prueba. 4-30

UNA MULATA DE PASA DE BUENA PRESENcia y 24 años, general costurera, cortadora, fina criada de mano, escelente en 6... acostumbrada á servir, y á cualquier quehacer; y un negrito de 9 años y una mulatica de 7 años muy bonitos; se darán baratos por tener que realizar, sanos y sin tachas. O-Reilly 27 entre Aguiar y Habana. 4-30

UNA MULATA JOVEN SOBRESALIENTE costurera y cortadora, tanto de mujer como de hombre, y es muy fina criada de mano, Impondrán Sol 66. 5-30

DOS NEGRAS QUE NO HAN CONOCIDO OTRO dueño, son hermanas y nunca han salido solas á la calle: una de 21 años muy sana, costurera de hombre y de señora, general en el servicio de una casa, está parida de ... la otra es libre, es muy humilde para ... criada de mano, y sabe algo de costura, se venden al uso del dia; la 1ª en 800$ y la 2ª en $700. Compostela 86, 4-30

UN NEGRO JOVEN DE NACION, FIEL Y HUmilde, buen criado de mano, sabe algo de cocina y muy inteligente en todos los pormenores de una casa, en el uso del dia sin responder mas que á la propiedad: calzada de Galiano nº 61. 4-30

EN $600

...coartado, una negra jóven escelente lavandera, planchadora y cocinera y general criada de mano, está conforme en servir; tambien se desea colocar ... pesos hasta en cantidades de $1000—Calzada de Galiano nº 73 4-30

EL ARMATOSTE Y ACCION AL LOCAL DE la tienda de ropas La Opera, situada calle del Obispo entre Villegas y Bernaza; paga de alquiler la mitad ménos que cualquier otro de su clase en la misma calle, y se traspasa por ocho años: dará razon D. ... Hernandez, tienda La Democracia plaza del Vapor. 15-...

A PETICION SUYA SE VENDE UNA ARROgante mulata, como de 20 años, excelente costurera y lavandera, se ... sin atraso de ninguna clase: impondrán Perseverancia nº 40. 4-30

SIN INTERVENCION DE TERCERO SE VENde un negrito criollo de 10 años, sano y bonito: propio para cuanto quieran aplicarlo, es muy entendido en el servicio de una casa y se da en lo que necesitare el dinero, puede verse á todas horas en la calle de las Damas nº 31. 4-30

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA ... de una negra ...

DOS CRIADOS DE 17 A 20 AÑOS, COCINEros, sanos, sin tachas y muy ágiles para el servicio de la mesa; no han conocido mas dueño que el que los vende. Habana 155, entre Luz y Acosta. 4-29

UN MULATO DE 19 AÑOS DE EDAD, CALEsero de una ó dos bestias excelente servicial de casa, de buena presencia, propio para cuanto quieran aplicarlo por su disposicion: de su precio informarán Reina 69. 5-29

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENde una negrita criada de mano con principios de costura. Empedrado n. 1. 8-29

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una negra general lavandera, planchadora y cocinera. Luz n. 7. 4-29

NEGROS, NEGROS.

Se hace cargo para su venta sin cobrar nada por los alimentos.—Tambien se dá á colocar $3000 con hipoteca al 1 p% hasta en cantidades de á $500 al 1 p%.—San Nicolás n. 52. 4-29

EN PROPORCION UN NEGRO COCINERO Y repostero sano y de muy buen servicio. Obrapía 66 se puede ver y tratar de su ajuste de 7 á 10 de la mañana. 4-29

UNA NEGRA EXCELENTE CRIADA DE MAno, regular en costura y lavado: Amistad nº 124, entre San José y Barcelona, y se alquila un mulatico de doce años para servicio doméstico ó para paje. 4-29

GANGA, GANGA.

Por no necesitarla su dueño se vende cortada en $419 una mulata de buena presencia y de 17 años de edad, general costurera, lavandera y planchadora y regular cocinera. Impondrán Reina 143 panadería. 4-31

UNA NEGRA DE NACION LUCUMI GENEral lavandera y cocinera, coartada en [illegible], otra ganga generalísima lavandera, y lo hace como nadie, [illegible] coartada en [illegible]; una negra criada de 18 años que acaba de llegar del campo, sabe lavar cocinar y coser regular; y una mulata general lavandera, regular costurera, y peinadora: advirtiendo que no ha conocido mas dueño que el actual y que ninguna de estas criadas es de calle. Paula 94 todas horas 4-31

UN NEGRO JOVEN EXCELENTE COCINERO y repostero, Refugio n. 2 informarán 8 1

POR NECESITARSE EL DINERO EN $800 con su hijo de 5 meses una negra joven, buena lavandera, cocinera, costurera, asistenta de enfermos, de buenas costumbres y no ha conocido otro amo: Trocadero n. 21. 4-1

EN LA CALLE DE LOS CUARTELES N. 15 se necesita una buena criada que sea buena cocinera para corta familia y lavandera para una sola persona, [illegible] tambien una muchacha para manejar un niño se advierte que en la casa no hay mas personas que tres [illegible] y criados en la misma casa se alquila un cuarto al fondo, propio para una mujer ó matrimonio sin familia, para toda servidumbre [illegible] 4-28

SE VENDE UNA GENERALÍSIMA LAVANDEra [illegible] con su hijo de cinco meses, tambien se vende un quitrin de medio uso, calle de la Zanja [illegible] Gervasio y Belascoain. 4-28

UN NEGRITO DE DIEZ AÑOS MUY BONITO gordito y listo para todo en 21 onzas, una negrita de 12 años en 30 onzas y un criollo de 18 años buen criado de mano y una mulata de 30 años general costurera y buena lavandera, de hermosa presencia. Compostela [illegible] 4-28

UNA NEGRA CONGA DE CAMPO DE 19 Años de edad, muy fuerte y robusta. Reina 74. 8-21

ATENCION.

Se admiten negros para su venta: tambien se vende un mulato de 18 años, cochero de una bestia y se vende una casa en la calle de Neptuno. Impondrán Concordia núm. 31. 4-28

UNA MULATA JOVEN PROPIA PARA UNA familia pobre: sabe lavar y cocinar, con un pequeño defecto de nacimiento; en doce onzas libres. Tres criadas una de ellas negra, joven, buena costurera en 725 pesos; otra mulata lo mismo, [illegible] costurera en 11 años en 575 pesos. Arco del Norte 106. 5-28

POR AUSENTARSE SU AMA SE VENDE UNA negra de 26 años, general costurera y lavandera de cosas finas [illegible] criada de mano; voluntaria para [illegible] y si no se realiza se [illegible] por un año á razon de $ 5 mensuales [illegible] Calzada del Cerro nº 537. 4-28

DE ANIMALES.

SE VENDEN PARA PADRES

cuatro famosos burros garañones acabados de recibir de la Feria [illegible] Se pueden ver en la casa nº 94 de la calzada de San Lázaro y para su ajuste en la lechería calle de Mercaderes esquina á la de Lamparilla. 15-22-E

MUY BARATO UN CABALLO AMERICANO de color alazan, manso, sin resabios y maestro de tiro. Zanja 58. 15-18E

TRES MULOS Y UNA MULA MAESTRA DE tiro. Pueden verse é informarán Amargura 39. 6-29

SE VENDE

una bonita yegua del Canadá mansa, sana y sin resabios maestra de coche. Real de la Salud nº 35. 4-30

UN HERMOSO CABALLO DE SILLA: SAN Ignacio n. 31.

UNA MAGNIFICA PAREJA DE CABALLOS de tierra adentro, de 7 cuartas de alzada, maestros de carruaje y coche, sanos, nuevos y muy dobles. Real de la Salud 121 4-1

PAJAROS
ULTIMA REALIZACION
HASTA EL 31 DE ENERO.

Mr. Luis Ruhe avisa á sus favorecedores, que acaba de recibir canarios de primer órden, tanto en el canto como en las plumas, [illegible] mas extraños que se puedan ver, y unas cuantas jaulas de gran lujo propias [illegible] Solo quedan 50 canarios de los [illegible] y 2 idem belgas á $6 pareja Calle del Obispo, accesoria de Pedregal. 9-23

SE VENDE

Una preciosa yegua inglesa oscura, de tiro y silla enmanerada mansa y de las mejores condiciones. Tambien una victoria, arreos y muebles todo enteramente nuevo y de gusto. Paula 76 4-28

FENOMENO.

Se vende á prueba una chiva de leche que diariamente dá cinco botellas: San Ignacio 42 dan razon. 4-28

SE VENDE

una magnífica burra parida, muy abundante de leche y sumamente mansa; impondrán, Galiano nº 71. 4-28

PALOMAS.

Un palomar compuesto de martas rosetas y nevadas se trata de quitar y por lo tanto se venden estas. Informarán Corrales nº 7, esquina á Revillagigedo, bodega. 4-28

DE MAQUINARIA.

FUNDICION DE WEST POINT, NEW YORK.

MAQUINAS DE VAPOR DE TODA CLASE.

aparatos al vacío con bombas en seco, trapiches, pailas, bombas, guijos, cañerías y calderas de hierro dulce y colado.

FEDERICO A. SHUCK San Ignacio núm. 36. 32-16E

ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1867.

ENTRE 82 COMPETIDORES
HAN OBTENIDO EL PRIMER PREMIO
LAS MAQUINAS DE COSER DE WHEELER Y WILSON.

Se ha recibido un gran surtido de dichas máquinas en la calle de Cuba n. 59 frente á san Agustin. 24-11E

MUY BARATA UNA MAQUINA DE COSER de Grover y un colchon nuevo de miraguano Obispo n: 137, altos. 4-28

UNA BOMBA PARA ALJIBE O POZO BARAta. San Juan de Dios nº 8. 7-21

MAQUINARIA.

Bombas de vapor de todos tamaños para elevar guarapo y meladura á los tanques y para surtir las fincas de agua.- Otras tambien de vapor, de muy fácil manejo, para colocar en pozos profundos, pailas de vapor.—Surtido completo de herramientas para maquinistas, y todo lo concerniente á maquinaria de ingenios, vapores y ferrocarriles.—Polvos de Glynn para impedir la incrustacion en las calderas de vapor, se garantizan; y filtros de doble accion de los Sres. Gonzalez y Mietzch, tan ventajosamente conocidos por su economía.—Depósito de Leon Carricaburu, Empedrado 8. 194-8 Ag.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER.
CUBA 59, FRENTE A S. AGUSTIN.

Máquinas imperiales y de Wheeler y Wilson.
Máquinas de Weed y de Fenkle y Sloat; estas hacen doble pespunte y se darán al precio de $55 con el objeto de generalizarlas.
Hilo de 500 yardas, legítimo de Brook, á 13 rs. docena. Seda, aceite y toda clase de piezas sueltas para máquinas.
Hay un buen mecánico que se hace cargo de toda clase de composiciones. Se garantizan por 4 años. 153-12

UNA MAQUINA DE COSER DE SINGER, LEtra A, de patente. Se puede ver y tratarde su ajuste: Crespo núm. 66. 4-30

TRITURADORES PERFECCIONADOS PARA AZUCAR.

Mourgue Hermanos, llaman la atencion á los Sres. hacendados, sobre los trituradores para azucar purgado movido por fuerza animal ó por vapor que tienen de venta en su almacen de maquinaria, San Ignacio n. 54.

PAILAS DE VAPOR PARA INGENIOS. DE VENTA.

Acaban de llegar varias de diferentes dimensiones. Para informes y precios dirigirse á
Guillermo H. Ross,
Mercaderes 27. 8-1º

EN ALMACEN AQUI Y DE VENTA.

Una máquina vertical de 17 pulgadas de cilindro con su trapiche para moler caña, completo.
Un tacho de Wetzel para cocinar mieles con su centrífuga.
Un tren de tachos de Carron.
Clasificadoras de vapor. Ladrillos refractarios. Gavetas para azúcar, chapa de hierro muy reforzada.
Tambien sigo contratando toda clase de maquinaria para ingenios, tachos al vacío, aparatos de gas, centrífugas, gavetas, tanques, &c., &c.
NOTA.—Un tren de tachos de Carron está en Caibarien y las clasificadoras en Cienfuegos.
Mercaderes n. 27.
Guillermo H. Ross. 8-1º

DROGUERIA Y PERFUMERIA
ES EL ACEITE DE CRETA

un verdadero regenerador del cabello y debe sus cualidades á las raices del cabello.

Con el uso constante de este precioso producto el cabello duro é indómito se convierte en flexible, sedoso y ligero y la nueva vida que le vierte al infiltrarse en el cuero capilar, promueve su crecimiento y duracion, evita la formacion de la caspa, fortifica el cabello próximo á caerse, detiene su caida cuando esta no la ocasionan enfermedades especiales, y mantiene la cabeza fresca y sana. El uso de este aceite es agradable por su perfume sumamente suave, y no tiene los inconvenientes de esos aceites preconizados en que todo se sacrifica á un perfume fuerte y alhagador nada mas. El ACEITE DE CRETA es claro y trasparente, es un verdadero conservador del cabello en todas sus faces, y es en fin uno de los bellos artículos de la PERFUMERIA GRIEGA tan ventajosamente conocida.
De venta en la perfumería Oriental, Muralla 10, entre Cuba y San Ignacio y en general en todas las perfumerías, quincallerías &c. 8-29

JARABE PECTORAL CUBANO PREPARADO POR D. L. LE-RIVEREND, SEGUN FORMULA DEL DOCTOR GANDUL

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder catrizante, incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar, cuando viene acompañada de este incómodo síntoma, que no deja descanso á los pacientes.
El jarabe pectoral cubano, al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.
El jarabe pectoral cubano, unido á las píldoras de Yodoformo ferradas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringe incipiente, y en general todas las enfermedades del pecho

PILDORAS

DE YODOFORMO FERRADAS INALTERABLES SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL, APROBADAS POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA.

Estas píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los mas afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro; tienen una accion muy marcada sobre la tuberculizacion, el cáncer, las escrófulas la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente, cuyo proceder ha sido sometido al criterio de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin discusion.
Véndense en la droguería la Central, Obrapía 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar, esquina á la de la Lamparilla; botica y droguería de la Reunion, de Sarrá y Sarrá, calle de Santa Teresa; en Villaclara D. José F. Silva y en todas las demás boticas

NO MAS DOLORES DE MUELAS.
EL ODONTIATRICO,

bálsamo para impedir la carie de las muelas y calmar instantáneamente los dolores agudos que producen. Botica de San José, de L. Le-Riverend, Aguiar 83.

POMADA DE LEGGIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos, por inveterados é rebeldes que sean, jaquecas: dolor de cabeza, idem de clavo, torticoli, angina, dolor de costado, neuralgias, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del vaso, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.
El único depósito se halla en la BOTICA DE SAN JOSE, de Luis Le-Riverend, Aguiar n. 83, Casa contigua á la del Banco Español

OPHTALMINA GIACSON.

Una experiencia de 20 años nos permite recomendar este medicamento mas eficaz entre todas las pomadas, colirios y ungüentos. Cura en poco tiempo todas las enfermedades inflamatorias de los ojos y párpados, disipa las perturbaciones de la vista y fortifica los ojos debilitados ó fatigados; las oftalmias de los niños y recien nacidos la curan rápidamente con un uso que no presenta peligro alguno.
Unico depósito para toda la Isla de Cuba botica y droguería de S. José calle de Aguiar nº 83 esquina á la de la Lamparilla 7-Abril

GOTAS DEL LIBANO.
PRESERVATIVO DEL COLERA.

Este precioso medicamento que tan instantáneos resultados produce preservando y deteniendo tan terrible mal se halla preparado segun fórmula del autor ya publicada, y se vende á $1 el frasco con su método para usarlo en la botica de la plaza del Vapor nº 43 y en la de los Angeles, calle de San Miguel esquina á Manrique. 15-15

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DE PINO,
SEGUN FORMULA DEL DR. JULIO JACINTO LE RIVEREND.
PREPARADO POR LUIS LE RIVEREND, FARMACEUTICO.
BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE CALLE DE AGUIAR N. 83.

Este JARABE BALSAMICO experimentado por su autor en su numerosa clientela y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones que muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones de pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos, las toses mas rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contienen un átomo de ópio. Es ademas eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vexical reciente ó antiguo, [illegible] orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga é incontinencia de orina, catarro urotral, enfermedades de los riñones y de la próstata.
Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosota y otros medicamentos á menudo molestos activos á una digestion difícil 6-13

CARRUAJES.

UNA VICTORIA FRANCESA DE MEDIO USO: pero muy bien tratada Amargura n. 25. 6 1

UN CUPE FRANCES EN MUY BUEN ESTAdo y muy barato, por ausentarse su dueño. Lamparilla 34 informarán. 4-1

UN QUITRIN USADO, UNOS ARREOS DE pareja y un caballo criollo maestro de tiro. Aguila n. 108 impondrán. 4-28

UN ELEGANTE CUPE DE MUY POCO USO: se vende en 24 onzas de oro. Impondrán Sol n. 68. 5-30

UNA VICTORIA NUEVA DE NUEVA INVENcion en la Habana. muy elegante y ligera para una familia de gusto, acabada de llegar en estos dias y sin estrenar, por su amo tener que marchar para Vuelta-Abajo. Se puede ver á todas las horas: calle de la Zanja nº 74. 6-26

MUY BARATO.

Por necesitarse el local. se vende un tilburi de 4 ruedas y fuelle, no ha rodado aun; puede verse en la calle de S. José n. 40. 4-30

SE VENDE UN MILORD

de sólida y elegante construccion; vestido y pintado de nuevo, muy barato; San Rafael 34. 4-28

GANGA EXTRAORDINARIA.

En 17 onzas de oro una victoria particular de medio uso en buen estado y muy comoda por tener que ausentarse su dueño. Estrella nº 70 4-30

ATENCION.

Por ausentarse su dueño se vende con bastante proporcion una victoria de alquiler en muy buen estado—Campanario nº 23. 4-29

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINO DE OPORTO SUPERIOR,

en cajas y botellas. Se acaba de recibir una partida propia para la estacion. Sémola de Italia, muy fresca; calle de San Ignacio nº 34, chocolatería de Santo Domingo. 15—17

LICOR RASPAIL.

Usado con gran éxito en Europa, como estomacal y preservativo epidémico. Se ha recibido una partida y se detalla en El Anteojo, quincallería, Obispo nº 41, Cetro de Oro, panadería, Reina nº 123. 8-25

UNA CARRETELA

de medio uso: en la calle de la Muralla platería El Puño de Oro impondrán. 15-24E

UNA CARRETELA AMERICANA DE USO, propia para un principiante ganarse la vida, por ser muy ligera y barata: tambien un juego de carretela francesa muy fuerte y en buen estado para montar en él, carro fúnebre, carreton, &c. Prado n. 30, establo, darán razon. 8-25

EN DIEZ ONZAS DE ORO UN TILBURY DE 2 ruedas, de muelles y sopandas, con el fuelle de búfalo, muy fuerte y decente; San Nicolás 85 A. 4 31

UN CUPE, UNA VICTORIA Y UNA PAREJA de caballos americanos, todo en buen estado. Amistad 74 10-31

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Pescada inglesa de Halifax, muy superior (como puede verse) que en la actualidad está descargando el ber. inglés Sarah en el muelle de caballería. Se espende á precios mas baratos que el tasajo. Pueden dirijirse Oficios 6 ó al muelle. 4-28

DE MUEBLES.

POR NO NECESITARLOS SE VENDEN
todos los muebles del Establecimiento
28 CALLE DE LA OBRAPIA CONSISTIENDO EN:

MOSTRADORES, ARMARIOS y VIDRIERAS ESTANTES para libros y vinos, MESAS GRANDES y CHICAS, CARPETAS para Escritorios, BUFETE, CAJA DE HIERRO para dinero, UNA MAQUINA sencilla y cómoda para tapabotellas, PUERTAS, PERSIANAS, SILLON GIRATORIO, MECEDORES, SILLAS, CASILLERAS para libros y vinos &a., ESCALERAS grandes, chicas y dobles, ALFARDAS para UN CUARTO BARBACOA, UN EXCELENTE RELOJ REGULADOR etc., etc. Todo en muy buen estado de servicio. 10-22-E.

MUEBLES.

Un ajuar de medallon legítimo, lucidas esculturas á lo Luis XV, compuesto de sillas, sillones, banquetas, sofá y mesa de centro en 11 onzas. Una hermosísima cama para matrimonio en 2½ onzas. Un lavabo 10$. Un hermosísimo tocador á lo Luis XV en 2½ onzas. Un escritorio en una. Un jarrero con piedra de destilar 3 doblones Un bidel con losa un doblon. Una mesa correderas de última 2. Un aparador con lucidos mármoles 2. Un bufete 3 doblones. Una lucida silla para iglesia en 5$; todos son de primera y enteramente nuevos, pues se hubieran de tomar para un Sr. Gefe que pasa á otro destino. junto ó por piezas. San Rafael 123, de 6 á 6. 4-28

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA UN Ajuar de sala de caoba á lo Luis XV, un tocador de hombre, una mesa de ala de caoba, un pelchero, varias lámparas de gas y un mostrador de popla. San Miguel n. 57. 4-28

EN LA CALLE DE SAN IGNACIO N. 53 SE venden dos hermosos estantes para poner libros, son de caoba imitacion de palisandro y muy apropiado para el estudio de un letrado. 4-28

LECHE DE BURRA

En las principales ciudades de Europa y de los Estados-Unidos se ha generalizado tanto el uso de la *leche de burra* que son muy pocas las personas que, desconociendo las virtudes notables de este prodigioso medicamento, dejan de tomarla para combatir el mas leve *costipado*, ó la mas insignificante *tos*, consiguiendo de este modo cortar de raiz en pocos dias un mal que muchas veces toma proporciones gravísimas de difícil curacion, aunque para combatirlo se usan pectorales de accion, que las mas veces solamente alcanzan á suavizar los efectos mas ó menos rápidos de estas afecciones.
Un establecimiento de esta clase se hacia necesario en esta capital, donde por las condiciones de su temperatura son tan frecuentes los males de pecho, y donde la escasez y excesivo valor de las *burras* hacian tan difícil su adquisicion. Nada arredró al dueño de este establecimiento para dar cima á una empresa nueva en el pais, donde son desconocidas las aplicaciones que se dá á esta *leche*, como curativo de gran actividad, de alimento suave y de fuerte nutricion, principalmente para las personas de edad, desganadas, de estómago débil y para los niños de poco comer, flacos ó salud delicada, para quienes la *leche de burra* es el mayor y mas eficaz regenerador de su constitucion.
Desde la mas remota antigüedad se ha reconocido que *la leche de estos animales* es el mejor analéptico por su identidad de principios constituyentes con los del cuerpo humano. Este líquido, además como medio terapéutico está generalmente recomendado por su notoria eficacia en las *brenquitis, toses simples y rebeldes, irritaciones, fluxiones, constipados catarros crónicos, asma, tisis* y demás enfermedades del aparato respiratorio. Tan benéfica accion egerce en las *diarreas crónicas y biliosas*, en los vómitos producidos por desarreglo de estómago, y en la *convalecencia* de las afecciones agudas de todo género, así como en las crónicas que ocasionan un profundo deterioro en el organismo. Entona, robustece, abre el apetito y como alimento es una especialidad prodigiosa, siendo el nutritivo que recomiendan como mas activo y eficaz los médicos mas afamados á todas las personas que sin estar enfermas son delgadas y desean adquirir robustez. Son tan benéficos y conocidos los resultados de la *leche de burra* que no guardan término de comparacion con ninguno de los que producen la infinidad de jarabes y aceites de pescado, sin ser repugnante ni desagradable como estos.
Las burras se llevan á domicilio todos los dias por la mañana y se despacha por abonos de 9, 15 y 30 dias. Tambien se alquilan á precios convencionales.
Se reciben órdenes en el DEPOSITO GENERAL CALLE DE LA AMARGURA NUM. 58 4-30

PRECIOSO PIANO.

Por ausentarse una familia se vende con 16 onzas de pérdida un mas hermoso, sólido y elegante, con sonoras y brillantes voces y casi sin uso, fabricado espresamente para resistir las constantes variaciones de este clima: Santa Clara 24. 15-23 enero

Ganga.

Por ausentarse su dueño se venden tres pianos de moda uno á precios módicos: tambien una negrita de once años, sana y robusta. Impondrán Animas 24. 4-29

UN HERMOSO MOSTRADOR Y CANTINA americana. San José 114: en la misma se alquila una buena habitacion con llave de agua. 4-29

MUEBLES.

Se venden 12 sillas, 2 mecedores, 2 sillones y 6 banquetas de nogal. 1 mesa de sala y 1 tinajero de caoba con piedras de mármol y una muy buena para destilar agua: 1 espejo y 4 cuadros con marco dorado, y 2 escaparates de caoba, todos en muy buen estado, y que se darán á un precio arreglado por tener que ausentarse su dueño.—Las personas á quienes convengan pueden pasar al establecimiento el Palo Gordo, calle de la Muralla nº 39, en donde podrán examinar dichos muebles y tratar de su precio. 4-29

SE VENDE

un escaparate y un canastillero de palisandro, ademas un juego de sala de caoba á lo Luis XV compuesto de 12 sillas, dos sillones, dos co[illegible] y una mesa de centro. Neptuno 61. 8-29

MUEBLES BARATOS.

Un juego de sala, escaparates, camas, sillones, &a. Zapatería de Albert Obispo 102 de dos á cinco de la tarde 8-29

¡OJO, OJO, OJO!

Muebles, muebles, muebles.—Se dán baratos, baratos, baratos. Bernaza nº 20. 15-21 E.

Muebles baratos,

Un ajuar de sala de caoba de moda; un aparador de caoba; un tinajero con su piedra; un velador, una mesa de comer; un tocador á lo Luis XV; una docena de sillas para comer; dos mecedores y otros muebles muy baratos; calle de O'Reilly nº 34, entre Cuba y Aguiar. 6 30

PIANOS DEL PRIVILEGIO.

En alquiler con facultad de adquirir la propiedad, al alcance de todas las fortunas, siendo los mas hermosos y sólidos que se fabrican en el mundo, por cuya nueva construccion S. M. premió con real patente de invencion al que suscribe. Para mas informes Sta. Clara n 24, escritorio de R. G. Ferró. 36-23 Dbre

UN PIANINO

acabado de recibir de una de las mejores fábricas de París y de una forma enteramente nueva y elegante: Obispo 53. 8-4

DE ROPAS TELAS Y JOYAS.

MUY BUENAS

Y GARANTIZADAS de puro hilo se han recibido unas tohallas adamascadas, grandes y de buen ancho con hermosas franjas de color al baratísimo precio de treinta y seis reales fuertes la docena: BONITAS CAJAS que contienen veinte cuadernillos de papel para cartas y con un ciento de sobres de clase muy superior, al ínfimo precio de siete reales fuertes caja. ESTUCHES ó cajas de matemática bastante completa y clase firme á tres pesos caja. BASTONES MUY FUERTES conocidos con el nombre de palo de colcho y los mas modernos á dos pesetas y cuatro reales fuertes uno. MUSELINAS ADAMASCADAS, clase superior, mas de vara de ancho y con veinte y dos varas la pieza, propias para colgaduras y mosquiteros buenos á cinco pesos pieza. ESPEJUELOS de todas graduaciones y buena calidad á dos pesetas par, y otros varios artículos en la tienda MI DESTINO, calle de O-Reilly n. 36 entre Cuba y Aguiar 4-28B 8-29D

PARA LOS BAILES DE DISFRAZ.
GRAN SURTIDO DE DOMINOS Y DE OTROS TRAJES DECENTES.

Caretas, guantes, medias y otros objetos para caballeros se encontrarán en La Elegante, calle del Sol número 109, esquina á Villegas.—En los dias de bailes habrá despacho toda la noche y hay dispuestos dos salones para los señores que quieran disfrazarse en el mismo establecimiento. 4 30

EL HURACAN.
GANGA SIN IGUAL.

En la calle de Neptuno nº 115, entre las de Campanario y Perseverancia, se realizan los géneros de un establecimiento de ropa, todo á mitad de su precio; hay gran surtido de cuanto pueda apetecerse, géneros frescos y de mucha novedad y sobre todo lo que se desea es que concurran para que vean y se desengañen de la verdad. 9-24

CON MUCHA EQUIDAD SE VENDE EL UNIforme completo de un oficial de caballería; igualmente se enagena la táctica militar y los arreos pertenecientes á la montura del caballo: Regla Santa Ana n. 111. 8-25

LA NORMA
ALMACEN DE ROPA HECHA FRANCESA
93 PRINCIPE ALFONSO 93

OTRA REMESA DE ROPA DE CASIMIR HECHA.

FLUSES DE CASIMIRES de gran novedad.
LEVITAS DE PAÑO de última moda.
Gran surtido de SPOLMANS, CHAQUES, SACOS, MARQUETIS de casimir, paños, elasticotina etc.

LUTOS DE MERINO

Camisas, medios pañuelos y toda clase de efectos para caballeros.

PRECIOS EQUISATIVOS. 11-19

REALIZACION EN OCHO DIAS.
LA EUROPA, MURALLA Nº 19.

Levitas de paño, á 8½, 12 y $17 una.
Fluxes de casimir, á 12, 14 y $17 uno.
Pantalones de casimir, á 2, 3, 4, 5 y $6,
Chalecos de casimir, á 1½, 2 y $2½.
Cavoures para hombre. á 6, 7, 8½, 10 y $12.
Cavoures para niño, á 1½, 2, 3, 4 y $5.
Capotes para calesero, á 4, 5, 7½ y $10.
Cavoures imperiales, á 10, 12 y $14.
Sobretodos de paño, á 4, 5, 6, 8, 10 y $12.
Camisetas de merino y olan, á 5, 6, 8 y 10 reales.
Medias inglesas, á 2, 2½, 3 y $3½.
Camisas de hilo, á 10, 12, 18, 20 y 24 reales.
Toda la existencia se realiza sin reparar en precio. 8-31

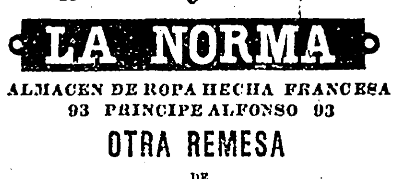

ESPEJUELOS CON PIEDRAS DEL BRASIL Y DE DOBLE VISTA
EL PALO GORDO,
DE
SERRAPIÑANA, ALVAREZ Y COMP.
CALLE DE LA MURALLA N. 39.

En este establecimiento se acaba de recibir un variado surtido de espejuelos y lentes montados en oro, plata, carey y acero, arreglados á todas las vistas; Entre dicho surtido hay lentes montados al aire de muy bonita forma y cómodos. Se hacen toda clase de composiciones á precios sumamente módicos y con prontitud. 8-30

TEMBLOR DE TIERRA!! TEMBLOR de TIERRA!!
VERDADERA REALIZACION DE
MALAKOFFS.
Calle del Obispo n. 76, entre Aguacate y Villegas.

Aprovechad la ocasion de comprar malakoffs á precios increibles, cosa nunca vista aqui
Un fabricante de malakoffs acaba de llegar de New-York y ofrece á las señoras y señoritas de la Habana y al público en general solo por algunos dias Malakoffs Emprestrinal de la última moda en los precios siguientes:
Un Malakoff de á $2 por 6 rs.
Un idem de á $2-50 por 8 id.
Un idem de á $3-50 por 10 id.
Un idem de 40 varillas 16 id.
Un idem de niña 4 id.
Vengan á verles y juzguen por sí mismo. Recuérdese que un peso economizado equivale á dos pesos ganados.

Ocurrid! Ocurrid! Ocurrid!
NO HAY QUE PERDER TIEMPO.

Nota.—Hago un descuento considerable á los que compren al por mayor,
Otra.—Los reales se comprenderán fuertes. 8-29

RELOJES DE J. R. LOSADA.

El que suscribe solo y único agente de J. R. Losada, de Lóndres, ofrece y tendrá continuamente de venta un escojido y variado surtido de relojes para señoras y caballeros y se encargará ademas pedir cuantos relojes de este afamado fabricante se le ordene.
Calle de Mercaderes nº 13, frente á la casa consignataria de los vapores de New-York.—Estéban Bennet. 13 Obre.

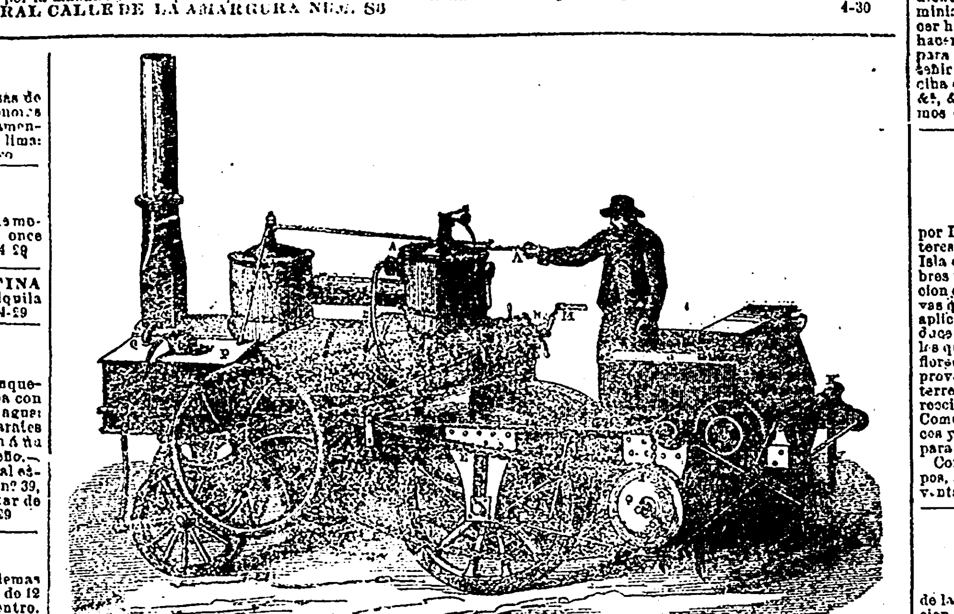

AZADA DE VAPOR.

Aunque completamente satisfactorios los resultados que dió este instrumento, en cuanto á su trabajo y modo de funcionar, en los ensayos que con él hicimos el año pasado, creyendo que estos podrian salir mas ventajosos aun nos hemos dirigido al fabricante quien accediendo á nuestros deseos, nos ha mandado otro maquinista, atribuyendo como nosotros, solo á la poca práctica del primero que vino, los contratiempos sufridos entonces, Los nuevos ensayos que acabamos de practicar, han probado lo que tenia razon el fabricante en no dudar de la eficacia de la azada que nos mandó; hoy nos cabe la satisfaccion de decir que verdaderamente hemos de ofrecer á los agricultores de Cuba un instrumento que, por la perfeccion de su trabajo y los gastos mínimos que ocasiona, ha de satisfacer y convencer á los mas incrédulos respecto al cultivo de la tierra por medio del vapor, y de la inmensa superioridad que tiene esta azada sobre los arados de vapor ingleses.
En efecto, en los últimos ensayos, la azada ha trabajado á razon de 2,300 métros cuadrados por hora; calculando la caballería cubana á razon de 13, 420 hectáreas ó sean 134,202 métros cuadrados, vemos que trabajando 10 horas diarias, la azada dejará una caballería lista en 59¼ horas; pero suponiendo que se pierdan dos horas diarias en tomar agua; hechar aceite, dar vueltas y otras operaciones por el estilo, habria que agregar 10 horas mas por cada caballería, ó séanse 69¼ horas.
Los gastos de la azada son como sigue:

Sueldo de un maquinista al mes	$ 85-00
.. .. .. fogonero	24-00
.. .. .. ayudante	25-00
.. .. .. carretonero .. .. para el agua	25-00
Por aceite y estopa	20 00
Por treinta toneladas de carbon á $9	270-00
Suma	$ 459-00

Y como en un mes quedan rompidas, cruzadas, grabadas y hasta surcadas si se quiere, "supuesto que la máquina está arreglada para tirar de várias sembradores', cuatro caballerías de tierra, resulta que cada una ha quedado completamente preparada y lista para sembrar por la ínfima suma de $114, 75. Lo que no puede menos que llamar la atencion de cuantos se ocupan de agricultura.
Otras muchas son las ventajas de la azada: su trabajo es igual al que hace la mano del hombre, pues revuelve completamente la tierra á una profundidad que varia hasta 40 centímetros dejándola perfectamente pulverizada ahorrando así las operaciones de cruzar y gradar, se impulsa sola, gira sobre sí en todas direcciones; camina por cualquier camino aunque quebrado y desnivelado, funciona igualmente bien en toda clase de terreno, sirve de motor para todas las faenas de una finca, y como máquina de traccion tiene una potencia inmensa.
Se procurará públicamente el domingo próximo 2 de febrero en la Lisa, "Marianao" una cuadra mas abajo del puente, y trabajará desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Los que gusten de verla funcionar pueden concurrir al citado punto y quedarán convencidos de cuanto tenemos dicho.. FERRERA Y AGUIAR San Ignacio nº 61. 5-29

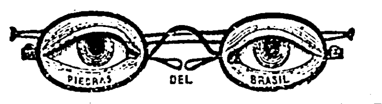

ESPEJUELOS CON PIEDRAS DEL BRASIL Y DE DOBLE VISTA.
Con Real Privilegio.
BECKEL, HERMANO Y COMPAÑIA, calle de Mercaderes número 10.

Se acaba de recibir un gran surtido de espejuelos y quevedos, montados con el gusto mas exquisito, en armaduras de acero, carey, plata ú oro, y arreglados á toda clase de vistas y edades; ademas, espejuelos y lentes montados al aire.—Entre los quevedos hay una clase nueva que se sujeta mejor que ninguna otra hasta hoy conocida, y sin lastimar en nada.—Composiciones de espejuelos y lentes, &c, se hacen con prontitud y á precios sumamente módicos. 24-29N.

MISCELANEA.

HIERRO VIEJO.

Se vende una partida.—Informarán en el despacho de esta imprenta.

BILLETES DE MADRID.

En el café El Infante, plaza Vieja, se espenden á [illegible] precios módicos, y se reciben en todos los correos por grandes partidas. Tambien se pagan todos los que obtengan premio. 120-4 E.

Aviso al comercio

Los nuevos dueños de la confitería titulada La Imperial, Obispo n. 2 esquina á la de Mercaderes, ponen en conocimiento del público que no abonan cuenta alguna que no sea pedida por medio de una papeleta impresa con la firma de Marcial Verdeja y Cª, desde 1º de Febrero del corriente año. 4-28

HIELO, HIELO, HIELO.

Hielo de Noruega muy cristalino, en trozos de buen tamaño. Se vende en grandes y pequeñas partidas á 10$ tonelada y 75 centavos quintal, abordo de la fragata noruega Alpha, atracada al muelle de San Francisco junto á la Machina. 4-28

VENTA DE UNA SIERRA

en el taller de maderas de los Sres. Colombo y Franquesa, Aguila esquina á la Zanja, se vende una movida por fuerza animal en estado de funcionar al momento que se quiera, la que por no necesitarla sus dueños se dá en mucha proporcion: en el mismo se realiza una partida de tablones de medio de 1½, 2, 3 y 4 pulgadas, con algunas adicionales al precio de $34 millar, propios para muelles ó cimientos de fábricas. 8-1

AVISO.

La fábrica de cigarros "Astrea", situada en la calle de la Merced nº 39: por fallecimiento de su dueño don Bernardino Rencurrel, ha pasado á su hijo D. José, el cual resuelto á continuar en el giro lo avisa al público, seguro de que como hasta aqui será servida de la misma manera. 15-1

El Ldo. D. José Ramon Fuentes

ha trasladado su farmacia titulada de San Luis, á la misma calzada del Cerro nº 757, entre la calle de Arzobispo y la del Peñon, media cuadra ántes de la que vá á la iglesia. 15-22E

LA OPERA.

D. Serafin Hernandez, único dueño de la tienda de ropas LA OPERA, situada en la calle del Obispo nº 109, participa á los que tienen deudas pendientes en dicha tienda que la ha cerrado y que pasen á la tienda La Democracia, plaza del Vapor números 44 y 45, lado de la calle de Dragones, á satisfacer sus cuentas, pues es el único autorizado para su cobro, bien entendido que los recibos no dados por el dicho Hernandez serán nulos y el que pagare á otro que no sea á él quedará obligado á volver á pagar.—Serafin Hernandez. 8-28

LA MODESTA.
ELEGANCIA Y EQUIDAD.
Peluquería especial para Sras.

En este bien montado y acreditado establecimiento encontrarán las elegantes cubanas un completo surtido de castañas de las mas bonitas y lijeras de última moda, asimismo trenzas de todos tamaños y colores, crespos, bucles y todo lo concerniente al ramo, á precios muy módicos: Aguiar 97 esquina á la de Muralla. 16-16-E

Barata

se vende una partida de teja grande y curada: Prado nº 56. 4-29

ARAÑAS DE CRISTAL.

D. Juan Rendon tiene el gusto de anunciar á sus amigos y al público en general que ha recibido el muy estenso y variado surtido de

ARAÑAS DE CRISTAL

y lámparas de todas clases para gas, que escojió en su reciente escursion á las principales fábricas de Europa y los Estados-Unidos. Aguiar 92 entre Obispo y Obrapía. 15-16E

UNA PIERNA ARTIFICIAL HECHA EN LOS Estados Unidos. Tejadillo 45. 15-21 E

GRAN EXHIBICION DE PLANTAS Y FLORES.

Mr. Martin, jardinero y florista de París, tiene el honor de informar á los aficionados que acaba de llegar directamente de Francia con una rica y variada coleccion de plantas de flores, árboles frutales de las especies mas raras que puedan desearse y que merecen la atencion de los aficionados.
En las flores se encuentra una variedad esquisita de camelias dobles que garantiza, tanto en estas como en las demás plantas su florecencia por ser cultivadas en Argol. Magníficas rhododendro. azalia indicas, dafni, gardenias, peonia, arbonea, hortensia, magnolias de várias clases, y otras infinitas mas: 500 variedades de rosales nuevos obtenidos de 1864 á 67 y en estas cien clases de remontantes que florecen todo el año y algunos de enredaderas para formar glorietas y vistosas enramadas: aristolochia, gledelna, parra virgen y bignonias de varias clases.
En los frutales hay peras, manzanas, melocotones de Africa ó higuera de idem, ciruelas de Italia, damascos de Sicilia, duraznos, cerezas, frambuesas, groselleros y la rica fresa arborea que con facilidad se cultiva en macetas, dando frutas de media libra de peso el mismo año de plantada. jacintos, tulipanes, gladiolus, lirios de todas especies y colores y otras clases de raices de plantas y flores nuevas, variedad esquisita de papas de dalias de las mas finas y raras que se han visto hasta el dia, y en estas algunas con olor, traidas de Holanda, y una gran coleccion de semillas de flores y hortaliza de todas clases y frescas.
Mr. Martin piensa retirarse dentro de pocos dias; por lo tanto espera que los aficionados visitarán su coleccion que está de manifiesto en la calle de O-Reilly n. 22 entre Cuba y S. Ignacio, pajarería. 15-16E

GEMELOS DE TEATRO.

En casa de los Sres. Bukel, hermano y Cª, calle de Mercaderes n. 10, se encuentran gemelos de todas clases, en armadura de metal, cuero de rusia, marfil, nácar, &ª Se recomienda á los concurrentes del teatro, los GEMELOS DE DOCE CRISTALES, de la celebrada fábrica de Verytlander, á Seha Viena. 28-17 Ebre.

INTERESANTE
á los impresores de esta ciudad y de la ISLA.

Se vende un extenso y completo surtido de tipos (glosillas) de medio uso y en buen estado; se da muy barato. Imprenta Mercantil, Empedrado 10 tratarán. 30-29 E

EN POCO DINERO SE VENDE UN BONITO cafecito por tener su dueño otro y no poderlo asistir. Darán razon Villegas 67, esquina á Obrapía. 4-29

AVISO

Toda persona que tenga asuntos pendientes con la morena María Guadalupe de los Dolores Puello Latorre, se servirá pasar á la calle de la Gloria nº 208 [illegible] de 2 á 5 de la tarde. 4-29

ESTA FABRICA QUE RECIENTEMENTE ESTAblecida alcanza ya gran renombre por la excelencia de sus artículos, exporta cigarros de papel de todas clases y paquetes de picadura prensada á todas las plazas mercantiles. 180-30E

El establecimiento de tragantes inodoros; se ha trasladado de la calle de Compostela n 58 á la del Obispo n. 92 entre Villegas y Bernaza; en la misma se alquila un magnífico cuarto para hombre solo, 8-30

D. ANTONIO INFANTE

participa á sus amigos y al público en general haberse trasladado de la calle de Suárez ó Palomar núm. 99, á la de la Amistad n. 140, al lado del hotel El Telégrafo. 31-14 E.

DEPOSITO DE CIGARROS
de la
HONRRADEZ,
CALLE DE S. RAFAEL ENTRE CONSULADO E INDUSTRIA,
CONTIGUO AL NECTAR SODA.

Los fumadores de buen tabaco lo encontrarán siempre en este establecimiento, de las mejores vegas de la VUELTA ABAJO.

FOSFOROS DE TODAS CLASES
EN CAJITAS MAGICAS
ESPECIALMENTE SIN EXPLOSION.

SE COMPRAN

toda clase de trajes para MASCARAS, sueltos ó por partidas. 4 30

ATENCION.
Sorprendente economía. Precios de Paris.

En la peluquería francesa de Mr. Leonardo Lullier situada en la calle de Teniente Rey n 17, todas las obras fabricadas en dicho establecimiento, son de rigurosa moda y se garantiza su perfeccion: preciosas castañas de pelo, media elegante á $4 2 rs. idem rizadas al natural pelo largo á $4 2 rs. tirabuzones pelo largo á $2 par, castañas usadas renovando la hechura 12 rs. y $1, casquetes para hombres imitacion el natural desde $6 hasta 12, pelucas enteras para señoras, hombres y santos á precios módicos, hay variado surtido de bigotes postizos á 4 rs., se compra pelo por su justo valor y se admite á cuenta de trabajo. 15-23

CIGARROS

de la acreditada fábrica el venadito de Jaruco. Recomendados para el pecho por su buena calidad, tanto del papel como de los materiales que en ellos se emplean, se encontrarán constantemente de venta por mayor y menor en su único depósito de esta capital. Calzada de Galiano esquina á San Miguel nº 77 15-29-E

RAMIREZ Y POTTS
IMPORTADORES DE TODA CLASE DE EFECTOS PARA GAS Y ACEITE DE CARBON
AMISTAD 77 HABANA

ARAÑAS DE CRISTAL

de 2, 3, 4, 5 y 6 luces de diferentes y elegantes formas y á los precios mas bajos de plaza—Ramirez y Potts.
AMISTAD 77. 30-23-E

BONITAS

CASTAÑAS de preciosas y variadas formas y las mas nuevas recibidas para niñas, señoritas y señoras: á los ínfimos precios de 10, 12, 14 y 16 reales fuertes una. ELEGANTÍSIMOS CINTURONES de pasamanería, con broche: á 17 rs. ftes. uno. BROCHES NEGROS de bonitas formas: á un peso uno. GEMELOS NEGROS de moda: á dos reales fuertes par. LEONTINAS DE GUTA PERCHA, las mas nuevas recibidas: á seis y ocho reales fuertes una. PRECIOSOS PAÑUELOS olan batista, para hombre y enteramente bordados: á doce reales fuertes uno. CINTAS ó PEINETAS de guta-percha, para la castaña, las mas de moda: á doce y diez y seis reales fuertes una. IDEM DORADAS y lo mas elegante para adorno de la castaña: á doce y diez y seis reales fuertes una. ELEGANTÍSIMAS BANDAS con cinturon y argolleras del dorado mas fino que se recibe: á siete pesos una. Y otros varios artículos de esta novedad: en la tienda MI DESTINO, O'Reilly 36, entre Cuba y Aguiar. 4-28 B. 8-29 D.

LIBROS.

EL MORO MUZA.
PERIODICO SATIRICO, LITERARIO Y ARTISTICO,
DIRIGIDO POR J. M. VILLERGAS.

Y con excelentes caricaturas hechas por el moro Bayaceto.—Este periódico se publica los domingos.—Precios de la suscricion; un peso al mes en la Habana y 30 rs. ftes. por trimestres adelantados, en el interior franco de porte.—La redaccion y administracion. San Ignacio 104. 33-5 E

LIBRO CURIOSO.

Manual recreativo de secretos raros de las artes y oficios.—Contiene un millon de curiosidades, como hacer flores de cera, pintar en vidrio, madera, &ª. dorar, hacer el rico vino de piña y otros, hacer vinagre cubano, esencias, pomadas, licores, agua de colonia, polvos de dientes, pintar á la oriental, á la aguada, al pastel, en miniatura, lavar con perfeccion y quitar manchas, hacer helados con frutas de la isla de Cuba y otras, para hacer barnices y charoles, para aumentar un palomar, para aprender á nadar, de urbanidad y cortesía, para teñir y formacion de tintas para varios usos, de medicina doméstica, de jardinería y cultivo de las plantas, &ª, &ª: en fin, es un sábelo todo. Consta la obra de 4 tomos en pasta, por 12 rs. Obrapía n. 26. 6-30

ARBORICULTURA CUBANA,

por D. José Mª Fernandez y Jimenez: contiene esta interesante obra, la descripcion de todos los árboles de la Isla de Cuba, Pto. Rico é Isla de Pinos, con sus nombres vulgares y científicos, su aplicacion á la construccion civil y naval á la medicina por las virtudes curativas que se les atribuye, á la industria como curtientes y aplicables á la cordelería, especificándose los que producen gomas, resinas, aceites, ceras, sebo, tintes, etc. los que se pueden emplear como forrage, época en que florescen, en la que deben recogerse sus frutos y su aprovechamiento, su cultivo, indicándose la clase de terreno que conviene á cada uno, su altura, grueso, direccion de sus raices, peso específico de las maderas &ª. Como complemento se describen los árboles, los bejucos y plantas venenosas y reglas científicas y prácticas para la formacion de bosques y plantios.
Consta la obra de 1 tº. en 4º papel superior y claros tipos, al precio de 17 rs. en rústica y 20 id en pasta.—De venta Obrapía 26. 6-29

1868 con 1442 páginas
NOVISIMO DICCIONARIO

de la lengua castellana que comprende la última edicion íntegra del publicado por la Academia española y cerca de cien mil voces acepciones frases y locuciones, añadidas por una sociedad de literatos aumentado con un suplemento de voces de ciencias, artes y oficios, comercio, estadística &ª &ª, seguido del diccionario de sinonimos y de la rima 1 tº en folio chagrin $8 4 rs. Librería de Andrés Pego sucesor de Sans, Muralla 61. 8-29

OBRAS DE BALMES.

Participamos al público que hemos sido nombrados agentes generales en esta isla para la venta de las obras del Pbro. D. Jaime Balmes, por su editor propietario el Excmo. Sr. D. Antonio Brusi y Ferrer de Barcelona.
Se ha hecho una gran rebaja en los precios, especialmente para los señores libreros.

TITULO DE LAS OBRAS.

Filosofía fundamental, 4 tom. en 2 vol. pasta.
Idem elemental, 4 tom. en 2 vol. pasta.
Protestantismo, 4 tom. en 2 vol. pasta.
Cartas á un escéptico, 1 tom. pasta,
Criterio, id. id. id.
Lógica, id. id. id.
Religiones demostrada, id. id. id.
Etica, id. id. id.
Poesías póstumas, id. id. id.
Escritos póstumos, id. id. id.
Idem políticos, id. id. id.
Miscelánea, id. id. id.
Filosofía elemental en latin, 4 tom. 2 vol. pasta.

LA SOCIEDAD.

Revista religiosa, política y literaria, por D. Jaime Balmes. 4 tom. á la holandesa.
Con el fin de popularizar esta interesante publicacion se ha hecho una edicion económica con mayor baratura en el precio que tenia en las ediciones anteriores.
En los propósitos que se reparten en los puntos de ventas se hallan los índices de las materias y su sola lectura pone de manifiesto la variedad de conocimientos con que trata las graves y múltiples cuestiones así religiosas como políticas, sociales y económicas que agitaron uno de los periodos mas importante de nuestra historia contemporánea, muchas de las cuales tienen aun un vivo interés de actualidad.
Ricardo B. Caballero y Comp. Librería Religiosa, Muralla 75. 8-29

NOVELAS
QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL DESPACHO DE ESTA IMPRENTA.

OCTAVIO: en rústica 4 rs. sencillos.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD: en rústica, 2$.
JOAQUIN DICK: 2 ts. á la rústica, 1$.
CONFESIONES DE UN SOLTERON, 1 tomo á la rústica 2 rs. fts. encuadernado 4.
LA CASA DEL BAÑERO. 4 ts. á la rústica 1$: encuadernada 1$ 50 cs.
SUSANA DE ESTOUVILLE: 2 ts. á la rústica 4 rs. fts. encuadernada 6.
JUAN EL TROVADOR, 2 ts. á la rústica 4 rs. fts. encuadernada 6.
UN PADRASTRO; en rústica 4 rs. fts, encuadernada 6.
EL PILLUELO DE PARIS: en rústica, 4 rs. sencillos
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES: en rústica 6 rs fts.
DEVEREUX: 4 ts. á la rústica 1$.
UNA VERDADERA MUJER: 2 ts. á la rústica, 2 rs. fts. encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts. encuadernada 4.
PARIS Y LONDRES EN 1793, 1 tomo en rústica 1$
LOS MEDICOS EN LA CHINA: 1 tomo á la rústica, 4 rs. fts.
EL TACITURNO: en rústica, 4 rs. sencillos.
LA BATALLA DE LA VIDA: 1 tomo á la rústica 2 rs. fts., encuadernada 4.
MIRTA: 1 tomo á la rústica, 1 rl. fte.
UNA DEUDA DE JUEGO: en rústica, 3 rs. sencillos
EL REVERSO Y EL ANVERSO: 2 ts. á la rústica 4 rs sencillos.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 4 rs. fts. encuadernada 4.
NOCHE Y MAÑANA, 5 ts. á la rústica 1$.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica 1 rl. fte. encuadernada 3 rs. fts.
EL RABO DE UN TIGRE, 1 tomo á la rústica, 2 reales fuertes.
LA SEÑORA DE SOMERVILLE, 1 tomo á la rústica 2 rs. fts. en pasta 4
LOS QUEMADORES: 3 ts. á la rústica 6 rs. fts.
EL JUDIO SAMUEL: 1 tomo 6 rs. fts.
LAS CATACUMBAS DE PARIS: 4 tomos á la rústica 1$
LAS HIJAS DE LA LUNA: 3 ts. á la rústica, 6 rs. fts.
ANTES Y DESPUES: 2 ts. á la rústica, 3$.
LAS DOS ESTRELLAS: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts. en pasta 4.
BELLAH: en rústica 2 rs. fts. encuadernada 4.
LA HERRERIA DE NOGARET: 1 tomo á la rústica 2 rs. fts. en pasta 4.
ENRIQUE DE LORENA: rústica, 6 rs. sencillos.
LOS MISTERIOS DE LA EDAD MEDIA: 1 tomo á la rústica, 6 rs. sencillos.
MARK BRANDON: 3 ts. á la rústica, 6 rs ftes.; encuadernada 1$.
EL CASTILLO DE GRANTLEY, 2 ts. á la rústica 4 rs. fts. en pasta 6.
LA GUARDILLA DE ROSA: 1 tomo á la rústica 2 rs encuadernada 4.
UN MATRIMONIO EN PROVINCIA: 2 ts. á la rústica 4 rs. fts; en pasta
EL DOCTOR ANTONIO, O EL TRIUNFO DEL AMOR PATRIO, á la rústica 6 rs. sencillos.
CARINA, 1 tomo á la rústica 4 rs. sencillos.
POR DINERO, 1 tomo á la rústica 1$.
EL JOROBADO: en rústica. 1$ 25 cs.
EL MARIDO DE LA BAILARINA: 2 ts. á la rústica 1$.
LOS PIRATAS DEL MISSISSIPPI: 1 tomo á la rústica 1$.
AMOR Y DINERO: 1 tomo á la rústica 2 rs fts.
EL CAZADOR ERRANTE: en rústica, 1$ 4 rs.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE 1 tomo á la rústica 2 rs. fts.
LA VIRGEN DEL LIBANO: 1 tomo á la rústica 6 rs
LA BARONESA DIFUNTA: en rústica, 6 rs. sencillos.
LA LOCA DE SAVENAY, ts. á la rústica 3 rs. sencillos, pasta 5 id. id.
EL CONDE DE LAVERNIE: 3 ts. á la rústica 1$.
LOS ZUAVOS EN ITALIA: 1 tomo á la rústica 6 rs sencillos.
LA HERENCIA DE MI TIO: 1 tomo á la rústica 2 rs
LOS CAZADORES DE CABELLERAS: 2 ts á la rústica 4 rs. fts.
LA MEJOR PARTE: 1 tomo en rústica 6 reales sencillos.
EL ANGEL DE LA MUERTE, á la rústica 2 rs. sencillos.
UN VERANO EN BADEN, á la rústica 4 rs. fts.
MONT-REVECHE: 2 ts. á la rústica 4 rs. fts. en pasta 6.
LA CONDESA DE ARRAN: en rústica, 6 reales fs.
HISTORIA DE UN SOLTERON: 3 tomos á la rústica 1$ 4 rs. fts.
LA MINA DE ORO: 2 ts. á la rústica, 4 rs. fts. encuadernada 6.
DOLORES: en rústica 1 rl. fte.
CECILIA: 1 en rústica, 15 cts.; en pasta 25.
UN AMOR MISTERIOSO: á la rústica 2 rs. fts.
LA VIBORA NEGRA: en rústica, 6 rs. sencillos.
ERNESTO MALTRAVERS: en rústica 2$.
ULRICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 rs. ftes. encuadernada 4.
EL GUARDA-BOSQUE, en rústica, 2 rs. fts. encuadernada 4 id.
LOS TRAMPEROS DE ARKANSAS: 1 tomo á la rústica 4 rs. sencillos.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE: tomo á la rústica, 2 rs. fts. encuadernada 4.
GODOLPHIN: 2 ts. á la rústica, $1, y encuadernada $1 2 rs.
DOS ROSAS Y DOS ROSALES: por Zorrilla, 1 tomo á $.
DEUDAS DEL CORAZON: 1 tomo en rústica 5 rs sencillos.
MAGDALENA: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts. encuadernada 4 rs.

LIBROS BARATOS.

Secretos novísimos para disecar y conservar toda clase de animales, aves, cuadrúpedos, peces, reptiles, insectos, igualmente los vegetales y minerales con el método de preparar las sustancias necesarias al efecto: 1 tomo 4 rs. sencillos. Almanaque de la Risa para 1868, 1 tomo con láminas 4 rs. fuertes, Arte de escribir con la velocidad con que se habla, 1 tomo láminas, 6 rs. Teneduría de libros al alcance de todos, 1 tomo 2 rs. Nuevo método para la conservacion de las carnes, 2 rs. sencillos. Almanaque de agricultura cubana, idem id. Cartilla de maestros de azúcar, idem id. El cocinero de los desganados, estilo criollo, 1 tomo 4 rs. sencillos. Obrapía n. 26. 6-1

LIBROS, LIBROS, LIBROS.
GANGA, GANGA, SIN IGUAL.

Magnífico surtido de obras literarias y científicas de los mejores autores españoles, franceses, ingleses etc.
NOVELAS de todas clases y precios.
OBRAS de educacion textos,
OBRAS de religion, ORACIONES, IMITACION libros de misa, catecismos etc, etc. artículos de escritorio.
ANTEOJOS de lujo para teatro etc.
En el depósito, Aguiar 118 entre Teniente Rey y Muralla. 15-29 E

A las familias y fincas de campo
Medicinas domésticas homeopáticas de Pulte y Strunh.

Cualesquiera persona puede medicinarse sin necesidad de médico, teniendo estos libros con el botiquin arreglado á ellas; está redactado de un modo claro y estenso para la pronta eleccion del remedio, la curacion del cólera y demás enfermedades se pueden curar muy fácilmente.
Se vende en la librería de A. Graupera calle del Obispo n, 36. 22-9

LA PROPAGANDA LITERARIA
(HABANA NUMERO 100)

hace presente por este medio á los señores agentes y suscritores del interior de la Isla que lo son á las publicaciones que tiene á su cargo que, como una medida general administrativa, desde el dia 1º del presente mes dejará de servirlas á aquellos que no renueven su suscricion satisfaciendo su importe ANTICIPADAMENTE. Por lo tanto, las personas que gusten seguir favoreciendo este Centro deben con sus pedidos acompañar, indispensablemente su valor si quieren evitar retraso en el recibo de los periódicos. Habana, 1º de enero de 1868. 9-23

EL CORREO DE ULTRAMAR.
PARTE LITERARIA ILUSTRADA

Este periódico que tanta aceptacion ha obtenido como lo prueban los quince años que lleva de existencia, es el único que publica todos los sucesos notables que acontecen en el ORBE; así como todos los acontecimientos militares de algun interés en el MUNDO, acompañando de todo con grandes láminas ejecutadas por los mejores artistas franceses. Publica poesías y novelas originales y traducidas de los mejores autores, artículos literarios y de costumbres, revistas de Madrid, Paris y demás capitales, crónicas de salones, teatros, artículos de Bellas Artes, ciencias, &ª. &ª. &ª. caricaturas, problemas de ajedrez, &ª. &ª. con MIL GRABADOS al año, todo merced á la cooperacion de los literatos y artistas mas distinguidos, tanto nacionales como extrangeros, formando al fin de cada año dos elegantes volúmenes, fólio mayor con índices y portadas para que puedan encuadernarse.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Para que nada falte á esta publicacion y sea útil á todo el mundo desde primero de enero de 1868, empezará á publicar SIN AUMENTO EN EL PRECIO DE SUSCRICION una seccion que llevará por título: LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR y que como su título indica está dedicada á las damas elegantes, así como tambien á las modistas y sastres. LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR constará de un gran figurin de señoras y niños cada quince dias y sean dos veces al mes, seis figurines de hombre al año ciento cincuenta modelos de adornos de señora intercalados en el texto, doscientos cincuenta trabajos de tapicería, crochet, &ª, &ª, y además doce grandes patrones de doble tamaño que los publicados hasta ahora y con modelos en las dos caras de chales, mantelletas, corpiños, tónicos, trajes y cuantos adornos puedan ser necesarios á las señoras. Todo esto SIN AUMENTO EN EL PRECIO DE LA SUSCRICION.

REGALO PARA 1868.

El Correo de Ultramar ofrece además á los suscritores por años, como prima, la magnífica obra ricamente encuadernada "La Juventud de Enrique IV", novela histórica escrita en francés por el célebre Vizconde Ponson du Terrail y traducida al castellano por D. C. Urquiola.—Edicion de todo lujo, en fólio, con 550 páginas de papel vitela é ilustrada con 72 grabados, la que recibirán los señores suscritores abonando $2 por la encuadernacion y gastos hasta la Habana.

Precios de la suscricion en la Habana.

Por un año adelantado	$ 16-50
Encuadernacion y gastos de la prima	$ 2..
	$ 18-50
Por seis meses adelantados	$ 8-50

PRECIOS EN EL RESTO DE LA ISLA.

Por un año adelantado	$ 18-25
Encuadernacion y gastos de la prima hasta la Habana	$ 2..
	$ 20-25
Por seis meses adelantados	$ 9..

Se suscribe en la Habana: en la Agencia del Correo de Ultramar, calle del Obispo nº 34.
En los demás puntos de la Isla: en casa de los señores agentes del Correo de Ultramar. 16-19 enero

NAUFRAGIOS
de la
ARMADA ESPAÑOLA
por el Teniente de Navío
DON CESARIO FERNANDEZ.

Esta interesante publicacion escrita con presencia de los documentos oficiales que existen en el ministerio de marina hasta el año de 1867, se halla de venta únicamente en la Propaganda Literaria, calle de la Habana nº 100 entre Obispo y Obrapía á $1 el ejemplar.

NOVEDAD LITERARIA.
EL CABALLERO DE LAS BOTAS AZULES,
Cuento extraño por ROSALIA CASTRO DE MURGUIA

Esta novela notable por lo nuevo é interesante de su argumento, por el laudable fin que se propone su autora, por el tono humorístico en que está escrita y por la viveza y gracia de su diálogo, está llamando legítimamente la atencion en los círculos literarios de Madrid. Forma un tomo en 4º de 316 páginas, perfectamente impreso, que se halla de venta á $1-50 cts. en la Propaganda Literaria, calle de la Habana n. 100.

OBRAS DE FRONTAURA
DIVERTIDAS, AMENAS Y BARATAS.

Romances populares.—Se hallan recopilados en este libro todos los romances que la festiva pluma de Frontaura ha producido en el género descriptivo popular con tal gracia maneja. Un tomo en 8º de 320 páginas 75 centavos.
Caricaturas y retratos—Coleccion de artículos de costumbres, en los que abundan los bellos pensamientos, los chistes y las sales cómicas mas donosas y espontáneas del autor. Un tomo de 316 páginas en 4º bonita impresion por 1$

EL CASCABEL.

Periódico festivo de política, literatura costumbres, etc; escrito por C Frontaura y adornado con alegres caricaturas. El programa, los principios y los fines del Cascabel se encierran simplemente en el propósito de divertir al gato. Se publica dos veces por semana. Cuesta $3-50 cts por semestre y $6 37 al año.
Estas alegres publicaciones, que los médicos recetan contra las indigestiones, la melancolía y la enfermedad reinante, se venden en la Propaganda Literaria, calle de la Habana nº 100 entre las del Obispo y Obrapía.—Se envian al interior franco de porte. 5-29

OBRAS DE IMPRENTA.

ALMANAQUE MERCANTIL
PARA
EL AÑO DE 1868.

Aumentado con várias noticias curiosas y útiles: se venden á la rústica y encuadernados, en el establecimiento de B. May y Cp., calle de la Obrapía n. 11 entre Mercaderes y San Ignacio. 30-21E

AGUINALDO.
GRAN SURTIDO DE ALMANAQUES DE LUJO PARA EL AÑO DE 1868.

Propios para aguinaldos se vende á precios sumamente módicos: en el establecimiento de B. May y Cª, Obrapía núm. 11, entre Mercaderes y San Ignacio. 64-14 Dbre.

TARJETAS DE VISITA O DE DAR DIAS
á seis reales fuertes el ciento
EN CASA DE LOS
SRES. B. MAY Y CP.
CALLE DE LA OBRAPIA NUMERO 11,
ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO.

Se imprimen en cartulina superior, con tipos variado como lo han acreditado durante VEINTE AÑOS.

CALENDARIOS
PARA EL
OBISPADO DE LA HABANA,
PARA EL AÑO DE 1868.

SE VENDEN AL PRECIO DE COSTUMBRE por mayor y menor en el establecimiento de B. MAY Y COMP. calle de la Obrapía n. 11 entre Mercaderes y S. Ignacio. 105-50 Oc

CALENDARIOS
PARA EL ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE CUBA
PARA
EL AÑO DE 1868.

Se venden por mayor al precio de costumbre en el establecimiento de B. MAY Y COMP. Obrapía núm. 11 entre Mercaderes y San Ignacio. 105-8 Obre.

ESPECTACULOS.

Teatro de Tacon.
TEMPORADA DE 1868.
ADELAIDA RISTORI,
LA MAS EMINENTE ACTRIZ DEL SIGLO.

D. J. Grau tiene el honor de anunciar que la primera representacion de la gran trágica Sra. Ristori, tendrá lugar el sábado 1º de febrero, con la grandiosa tragedia de Mr. Lehonvé

MEDEA.

Despues de la tragedia tendrá lugar la representacion de la graciosa comedia titulada

EL COCINERO Y EL SECRETARIO. A las 7½.

PRECIOS POR FUNCION.

Por un palco de 1º y 2º piso con 4 entradas 12$—Por uno idem de tercer piso con 4 entradas $8-50 cts—Por un grillé de tercer piso, con 4 entradas $5-50 id.—Por una luneta con su entrada $5—Por un asiento de tertulia con su entrada $1—Por uno idem de cazuela, con su entrada 75 centavos.

ENTRADAS SOLAS.

Por una entrada general á palcos y lunetas $1-25 cts. —Por una idem á tertulia 50 cts.—Por una idem á cazuela 50 cts.
LOS LIBRETOS de las diferentes funciones en que la Ristori ha de aparecer, (bien en italiano ó en castellano) serán presentados en una nueva y elegante forma; ambos correctamente en sus traducciones del original italiano, francés ó inglés, pero en correspondencia verdadera con las palabras de la escena tal como ha sido representada por Mad. Ristori y su compañía. Estos libretos estarán al público antes de la aparicion de Mad. Ristori y podrán obtenerse en el despacho de este Gran Teatro por todas las personas que quieran conocer las funciones antes de ser puestas en escena.
NOTA—Las localidades y entradas para esta primera funcion se espenderán en el escritorio del Sr. Alcázar, situado en el Gran Teatro desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde; y los dias de funcion en los despachos del mencionado coliseo en las horas de costumbre

Teatro de Villanueva.
OPERA ITALIANA.

Vigésima primera funcion de abono hoy sábado 1º

ATTILA.

Opera que tanto éxito ha obtenido en las dos representaciones anteriores. A las 7½

Circo de Variedades.
TODOS LOS DIAS HAY FUNCION.

Hoy sábado 1º beneficio de los militares gimnásticos Sta. Carry y Mr. Charles Austin, A las 7½

Plaza de toros de Regla.

Grande y sobresaliente corrida el domingo 2 á beneficio del primer espada Antonio Foro.
Se lidiarán
SEIS TOROS DE MUERTE. A las 4½

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE MATANZAS

CALENDARIOS
PARA
EL OBISPADO DE LA HABANA
PARA EL AÑO DE 1868,

SE VENDEN AL PRECIO DE COSTUMBRE por mayor y menor en el establecimiento La Primera de Papel, calle del Medio, 32. 84-31 Ot.

ANUNCIO DE CARDENAS.

Por tener que retirarse á causa del mal estado de su salud, vende D. Luis Galvan su zapatería "El Fomento," tan conocida en toda la Isla. Dá mas pormenores informará su dueño en el mismo taller, y en esta su hermano D. José Antonio; Lamparilla nº 3. 15-21-E

DEL CALABAZAR.

SE VENDE UNA CASA DE TABLA Y TEJA de poco tiempo de construida, tiene 12 varas de frente, cuatro cuartos, cocina y demás comodidades: Impondrán en la administracion de correos 8-23

DE ARROYO ARENAS
OJO.

Se arriendan ó se venden dos caballerías de tierra, poco mas ó menos que lindan con el mismo pueblo y la calzada real. Darán razon antes de llegar al puente viniendo de la Habana en la casa que está á la izquierda mas inmediata á dicho puente 10-1

ANUNCIOS ESTRANJEROS.

NEURALGIAS

Apenas habrá hoy dia medicina que no haya empleado todos los medios conocidos para combatir esta enfermedad; pero no siempre sin resultado alguno favorable. Las *píldoras anti-neurálgicas* del Doctor Cronier, no solo alcanzan el alivio, sino la curacion, y esto ne menos de una hora.
La Habana, SS Sarra y Cª.

VERDADERO LE ROY
del Doctor SIGNORET, único Sucesor,
RUE DE SEINE, 51, en PARIS.

Prix: 6 fr. — PHARMACIE COTTIN — GARANTIE L'ORDONNANCE — SIGNORET
La vegetal cuyos preciosos remedios ha decretado la codicia de falsificadores; por lo tanto debe exigirse el VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo vestado de amarillo lleva las firmas LE ROY y la mia, así como mi nombre SIGNORET en la misma pasta del papel.
N.B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo amarillo con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.
Por todo envío de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.
Signoret

JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN.

Este Jarabe y esta Pasta preparados según la formula del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son aprobados y recetados diariamente por los principales medicos contra las Enfermedades del Pecho, *las inflamaciones de los bronquios*, conocidas con el nombre de *Resfriado, Gripe, Ronquera, Catarros, Opresiones* y para la cura de las *Bronquitis agudas*, de las *Extinciones de voz* y de los *Males de garganta*.—La Pasta, por su uso fácil y su grato sabor constituye un precioso medicamento para las personas que viajan ó hacen frecuente uso de la palabra.—*Paris:* Botica Vauquelin-Deslauriers, 31, calle Cléry; — Depósito en *la Habana*, en casa de los señores Sarra y Cª; J. Reyes; — en *Santiago*, Julio Trenard y en las boticas de Cuba.

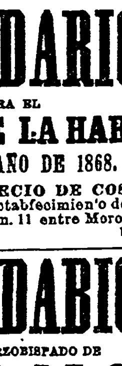

CASA FUNDADA 1800
BOUDIER
EN PARIS
Fabricante de toda clase de pastas alimenticias. Las pastas de esta casa, secadas con cuidado por medio de procedimientos perfeccionados, soportan largos viajes por mar sin alterarse ni adquirir mal gusto.
Artículos nuevos { Pastas aliñadas y guarnisones. Féculas para sopa (*Panitos-potaje*) formas variadas.
Véanse las muestras en casa de Edouardo DOIZE y Cª calle de Lamparilla, nº 19, en la Habana.

GUÉRISON DES RHUMES — TRÉSOR DE LA POITRINE
PÂTE PECTORALE DE DÉGENÉTAIS Ph.

Las Pastillas pectorales de DEGENÉTAIS son muy agradables al paladar, suavizan muy rápidamente todas las *Irritaciones del pecho*, facilitan la espectoracion, calman los accesos de *tos*, contienen y curan la *coqueluche*. Depósito en Paris, en la farmacia, calle St-Honoré, 213. Casa de espedicion, 18, r. *Montmartre*. Depósito en *Habana*, Sarra y Cª

FARMACIA DE HOGG, 2, RUE DE CASTIGLIONE, PARIS (*Mencion honorífica*).

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE Bacalao de HOGG

Contra las Molestias del pecho, los Reumatismos, las Afecciones escrofulosas ó linfáticas, los Empeines, etc.
Conclusiones de un informe leido en la Academia de medicina de Paris, el 23 de diciembre de 1854:
« 1º El Aceite de hígado de Bacalao natural casi no tiene color;
« 2º Su sabor no tiene ningun amargor;
« 3º Su gusto es de pez fresco;
« 4º Los *aceites del comercio* no tienen el color verdoso, el gusto desagradable, el saber acre y ácido, sino por que están mal preparados, ó con *viejos hígados de bacalao corrompidos*. »
DESCHAMPS (d'Avallon).

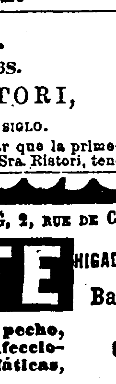

Tumores glandulosos, Flaqueza de los niños, Menstruo, Enflaquecimiento, etc.
Extracto del informe de M. LESUEUR, *gefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris.*
«El Aceite sin color de Hogg contiene casi el doble de principios activos de los demas Aceites de hígado de bacalao empleados en el comercio, sin tener sus inconvenientes de gusto y sabor. »
Se vende en frascos y medios frascos triangulares (8 c. 4 fr.) cuyo modelo se halla en Paris, en casa de HOGG, en los departamentos y en las buenas farmacias de los países extranjeros.
Estudio sobre el Aceite de Bacalao, por M. HOGG; 1 tomo, 3 frs, en casa del autor.
Depósitos en *La Havane*, Sarrá y Cª, Fernandez y Cª, Le Riverend, J. Reyes, y en las buenas farmacias.

LINIMENTO GENEAU, PARA LOS CABALLOS

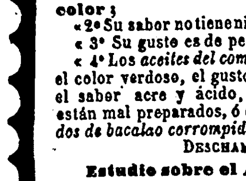

Solo este precioso Tópico reemplaza al Cauterio, y cura radicalmente y en pocos dias, las Cojeras, las Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedades, etc., sin ocasionar *llaga* ni *caida de pelo*.—Los resultados en las afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Optalmias, etc., no admiten competencia.—La cura se hace á la mano en 3 minutos, *sin dolor*, y sin *cortar* ni *afeitar el pelo*.—Precio: 6 francos.—Depósito general: FARMACIA GÉNEAU, 275, rue Saint-Honoré, PARIS; — en *la Habana*, en casa de los Sres. Sarra y Cª, y en las Farmacias del Estranjero.